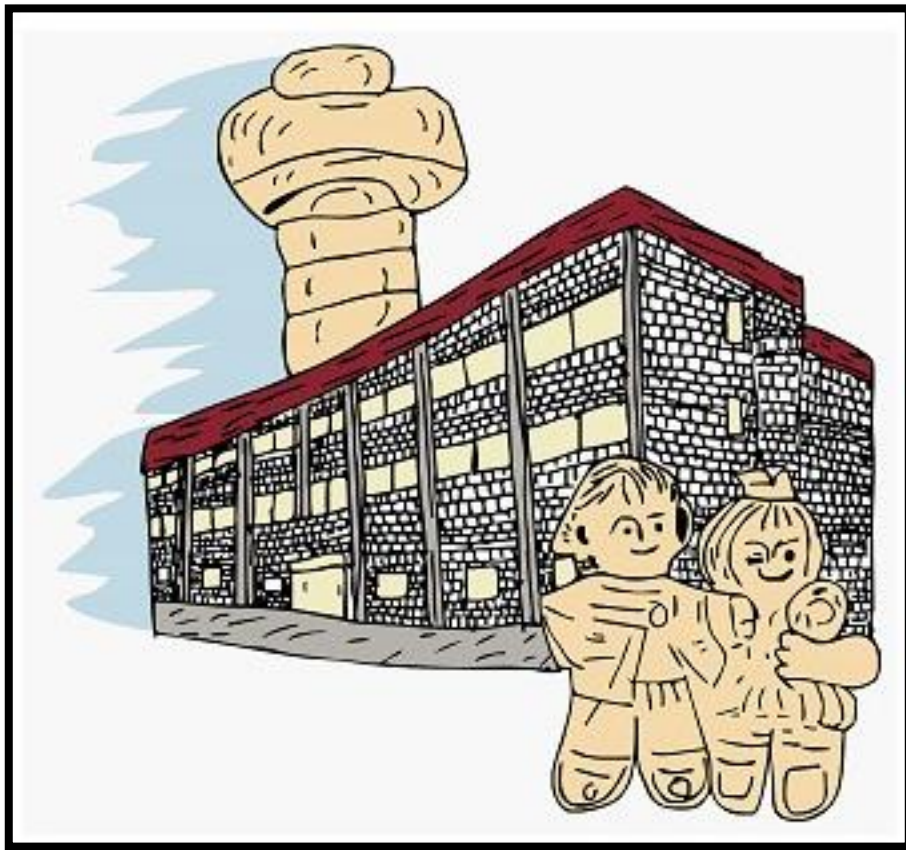


Nuestro Proyecto Educativo



CEIP San Pablo. Albacete



La Igualdad Efectiva de mujeres y hombres Políticas Públicas de Igualdad: Uso del lenguaje no sexista.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del Instituto de la mujer, las políticas públicas de igualdad y la RAE, se recomienda en todos los documentos escritos del Centro el uso del masculino genérico - en tanto que término no marcado- para referirse a los individuos de ambos sexos, siempre y cuando no haya posibilidad de confusión o pudiera haber alguna discriminación sexista. Esta práctica, avalada por la RAE, supone entender el uso del género como lo que es, un marcador gramatical que no va inexorablemente vinculado al sexo, sino a una valencia morfológica. Por ello, en este documento se utilizará el masculino genérico como dicha valencia morfológica.

Leyenda:

PGA: programación general anual
EOA: equipo de orientación y apoyo
PE: proyecto educativo

TIC: tecnologías de la información y la comunicación

CRFP: centro regional de formación del profesorado

ED: equipo directivo

PT: pedagogía terapéutica

NCOF: normas de convivencia, organización y funcionamiento

PTSC: profesor técnico de servicios a la comunidad

CCP: comisión de coordinación pedagógica

AL: audición y lenguaje

CE: consejo escolar

CEIP: colegio público de infantil y primaria



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	4
1.1. Marco legal.	4
2. ANÁLISIS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.	6
2.1. El barrio.	6
2.2. El colegio.	8
2.3. AMPA.	11
3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.	11
3.1. Principios ideológicos y valores democráticos.	12
3.2. Principios y Valores Educativos.	13
3.3. Principios metodológicos.	13
3.4. Organización y gestión del centro.	15
3.5. La Carta de convivencia.	16
4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA.	18
4.1 Oferta de enseñanza del centro.	18
4.2 Objetivos generales de la etapa de Educación infantil.	18
4.3 Objetivos generales de la etapa de Educación primaria.	19
5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.	20
5.1. Medidas de inclusión del alumnado.	20
6. 6. PLANES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO.	24
6.1. Plan de tutoría.	25
6.2. Plan de de digitalización.	30
6.3. Plan lector.	40
6.4. Plan de formación.	45
6.5. Plan de acogida.	49
6.6. Plan de participación de las familias.	52
7. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.	55
7.1. Objetivos generales de la evaluación interna del centro.	56
7.2. Otros objetivos derivados de los anteriores.	56
7.3. Modelo de evaluación.	57
7.4. Encuestas de la evaluación interna.	58
8. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.	59
9. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.	59
9.1. Con otros centros docentes.	59
9.2. Con otras instituciones.	61
10. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.	62
10.1. El aula matinal.	62
10.2. El comedor escolar.	63
11. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.	63
12. ANEXOS.	64
Anexo I. Propuesta curricular.	65
Anexo II. Cuestionarios de la evaluación interna.	112
Anexo III. Normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) (se adjunta aparte).	---
Anexo IV. Programaciones didácticas (se adjunta aparte).	---



1- INTRODUCCIÓN.

Un Proyecto Educativo es el conjunto de inquietudes y aspiraciones basadas en la realidad y factibles de conseguir a corto o largo plazo. Un documento propio, vivo, abierto, flexible..., en el que participan los sectores fundamentales de la comunidad educativa, que enumera y define las notas de identidad del centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa del mismo. Un instrumento de cohesión, reflejo de las inquietudes de la comunidad y capaz de coordinar las diversas tendencias individuales, una manera de comprometerse y cooperar activamente en los logros educativos planteados a partir de los valores dominantes en el entorno y los convierte en categorías educativas y guías referenciales de formación del alumnado, sin olvidar que este documento será eficaz sólo cuando sus principios y acuerdos se asuman colectivamente y se lleven a la práctica educativa diaria.

Todo esto es alcanzable de muchas maneras y, es por eso, que cada Proyecto Educativo va a reflejar la personalidad que tiene el Centro, su manera de actuar y la satisfacción que el día a día se va sintiendo conforme se alcanzan los objetivos propuestos.

1.1. Marco legal.

El presente documento ha sido elaborado principalmente en base a la Orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones para regular la organización y funcionamiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y la Orden de 5/7/2014 de organización y evaluación de los Centros de Educación Primaria en CLM.

También hay que mencionar la siguiente base legal del mismo:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- La Declaración Universal de los Derechos del Niño de 1959.
- Artículo 27 de la Constitución Española de 1978, por el que se establece el derecho a la educación.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo (LOE).
- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Ley 5/2014, de 9 de octubre, de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 82/1996 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de Colegios de Educación Primaria de 26 de enero de 1.996.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 67/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 68/2007, de 29 de mayo de 2007, por el que se establece y ordena el currículo de educación primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 3-2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 86/2012 de modificación de horarios docentes.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.



- Decreto 66/2013 por el que se regula la atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado en CLM.
- Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 9-3-2007 de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Orden de 12/03/2012, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas. Modificación de horarios del personal funcionario.
- Orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones para regular la organización y funcionamiento de los Colegios de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forma el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden de 05/07/2014 de organización y evaluación de los Centros de Educación Primaria en CLM.
- Orden de 29/09/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 26/08/2014, por la que se convoca el Programa de Formación en el Aula durante el curso 2014/2015.
- Orden 65/2015 de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, contenidos y criterios de evaluación para Primaria.
- Orden de 17/02/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para el curso 2015/2016 del programa de reutilización mediante el préstamo de los libros de texto existentes en los Centros Educativos Públicos y Privados Concertados de Castilla-La Mancha, en los cursos tercero y quinto de Educación Primaria y segundo y cuarto de Educación Secundaria.
- Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 26/05/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características oficiales de evaluación de Educación Primaria en la comunidad de Castilla La Mancha.
- Resolución de 30 de mayo de 2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 21/01/2006 de la Consejería de Educación y Ciencia por a que se acuerda dar publicidad sobre el protocolo de actuación ante situaciones de maltrato entre iguales en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla la Mancha.
- Acuerdo por la convivencia en los centros escolares de Castilla la Mancha.

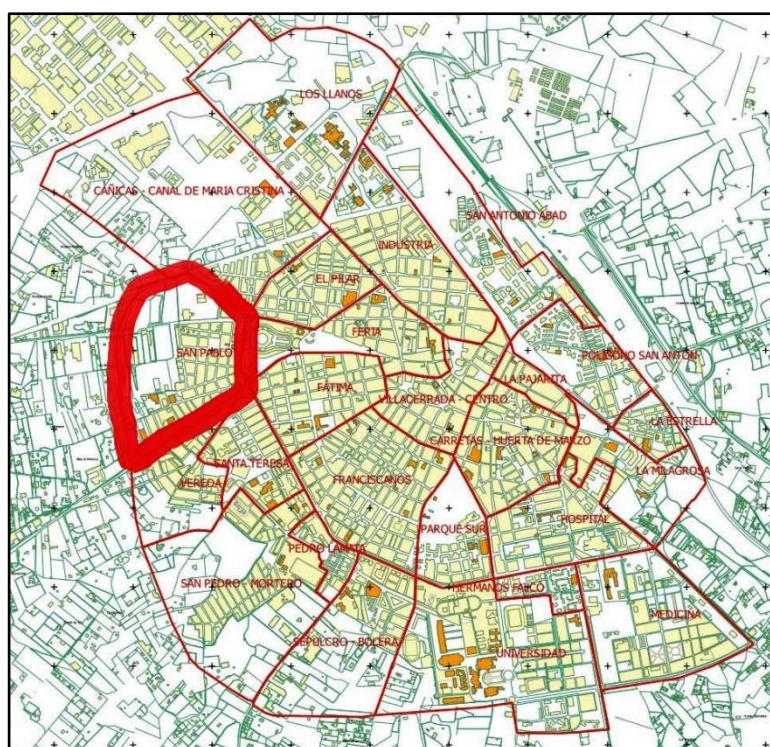


2- ANÁLISIS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO.

2.1 El barrio.

Nuestro colegio se encuentra ubicado en el barrio de San Pablo y de ahí su nombre. Siempre ha sido uno de los barrios más poblados de Albacete. Como en nuestro logotipo se aprecia, alberga el famoso Parque de la Fiesta del Árbol, en el que se ubica la Torre de los Depósitos del Agua, uno de los símbolos de la ciudad con sus 69 metros de altura.

2.1.1. Geografía.



Como se puede observar en la imagen, el barrio está situado al oeste de la ciudad de Albacete, entre la calle Carretera de Jaén al sur, la calle Benavente al este, la Avenida de los Toreros al norte y las calles Córdoba, Calatrava, Albasit, Santiago Rusiñol, Chile y Paraíso al oeste. Linda con los barrios Vereda y Santa Teresa al sur y Feria y El Pilar al este. Forma parte del distrito D de Albacete junto con los barrios Canal de María Cristina, El Pilar, Feria, Cañicas e Imaginalia.

2.1.2. Demografía.

En el año 2012, San Pablo contaba con 13.139 habitantes: 6.501 mujeres y 6.638 hombres. El barrio tenía una población joven. La población mayor de 65 años suponía el 9,26 % del total de

la población del barrio, mientras que la población infantil se situaba en el 21,26 %. Actualmente los datos han cambiado. Con la crisis, hubo un descenso de la población inmigrante y dado que siempre ha sido un barrio obrero, la población autóctona también ha descendido, sobre todo las familias jóvenes en situación laboral activa, lo que ha producido un envejecimiento de los habitantes del barrio.

Este fenómeno se ha dado en la mayor parte de la ciudad lo que ha conllevado un descenso de las ratios del alumnado de los centros educativos de EI y EP en casi todos los barrios de la ciudad excepto en el de Cañicas -Canal de M^a Cristina (Imaginalia) o el de Medicina.

2.1.3. El Parque de la Fiesta del Árbol.

Lo primero y más característico a definir en el barrio, que se merece un apartado en exclusiva, es el **Parque de la Fiesta del Árbol** ya que contiene uno de los emblemáticos símbolos representativos de nuestra ciudad: **El Depósito de Agua**.

El parque fue creado en 1906 en unos terrenos conocidos como "El ojo del aspa" cedidos





por el Ayuntamiento de Albacete para la celebración del Día de la Fiesta del Árbol a petición del presidente de la Cámara Agrícola. En la celebración o fiesta los niños plantaron los árboles, de ahí su nombre de parque de la Fiesta del Árbol, que sustituyó a su primer nombre, Parque de López Mateo en honor a su promotor y fundador, catedrático de Agricultura. El 20 de noviembre de 1935 el Ayuntamiento de Albacete aprobó el proyecto para construir un nuevo depósito de agua en el parque de la Fiesta del Árbol con el objeto de mejorar el abastecimiento de agua de la ciudad. Aprovechando su construcción se remodeló todo el parque. El nuevo depósito de agua fue finalizado el 5 de noviembre de 1944 con una altura de 67.3 metros. El parque fue ampliado en 1984 con unos terrenos de 7500 m² correspondientes a La Rosaleda, inaugurada el 6 de septiembre de ese mismo año por el alcalde de Madrid Enrique Tierno Galván. En 2009 y los años siguientes el parque fue remodelado y se rehabilitaron y ampliaron los Depósitos de Agua de la Fiesta del Árbol para convertirlos en un mirador y un centro de interpretación del agua y de recepción de visitantes.

Es uno de los grandes pulmones de la ciudad de Albacete. Se caracteriza por sus grandes y altos pinos, por los plátanos que bordean los paseos principales, por su gran rosaleda y por una amplia variedad de especies que se encuentran en menor número.

2.1.4. Recursos del barrio.

San Pablo ofrece todas las necesidades que puede tener cualquier familia sin la necesidad de tener que desplazarse al centro de la ciudad o a los barrios periféricos.

Cuenta con todo tipo de comercios en su interior o en las zonas colindantes como supermercados, farmacia, gasolinera, restaurantes, etc...

También cabe destacar que en los tiempos de crisis hubo un gran "parón" en el tema de la construcción de nuevas viviendas pero que, poco a poco, se está volviendo a construir dentro del barrio aunque no con la celeridad de antes de dicha crisis.

En cuanto a religión, la mayoría de la población es católica o atea pero también existe una minoría evangelista, musulmana e incluso ortodoxa. Cabe destacar la parroquia de San Pablo de la que formaron parte los Salesianos entre 1984 y 2013.

El centro principal del barrio es la plaza del Pelibayo en la que se sitúa un pequeño parque y donde todos los años se celebran las fiestas de San Pablo del 27 al 29 de junio.

En el ámbito educativo, el barrio está muy bien dotado ya que cuenta con una Guardería infantil municipal y, al menos, dos privadas; tres colegios de educación infantil y primaria: CEIP San Pablo (tres-dos líneas), CEIP Gloria Fuertes (una línea) y CEIP Simón Abril (una línea), un instituto de educación secundaria: IES García Lorca.

En el ámbito social, decir que el barrio también cuenta con una asociación de vecinos, las cuatro AMPA de los CEIP y el IES y algunos grupos como el de Manchegas del barrio.

Sí que consideramos importante destacar que, con todo el movimiento del barrio, su clara delimitación y

su independencia, sería conveniente, y que se echa en falta, la construcción de unas instalaciones dentro o cerca





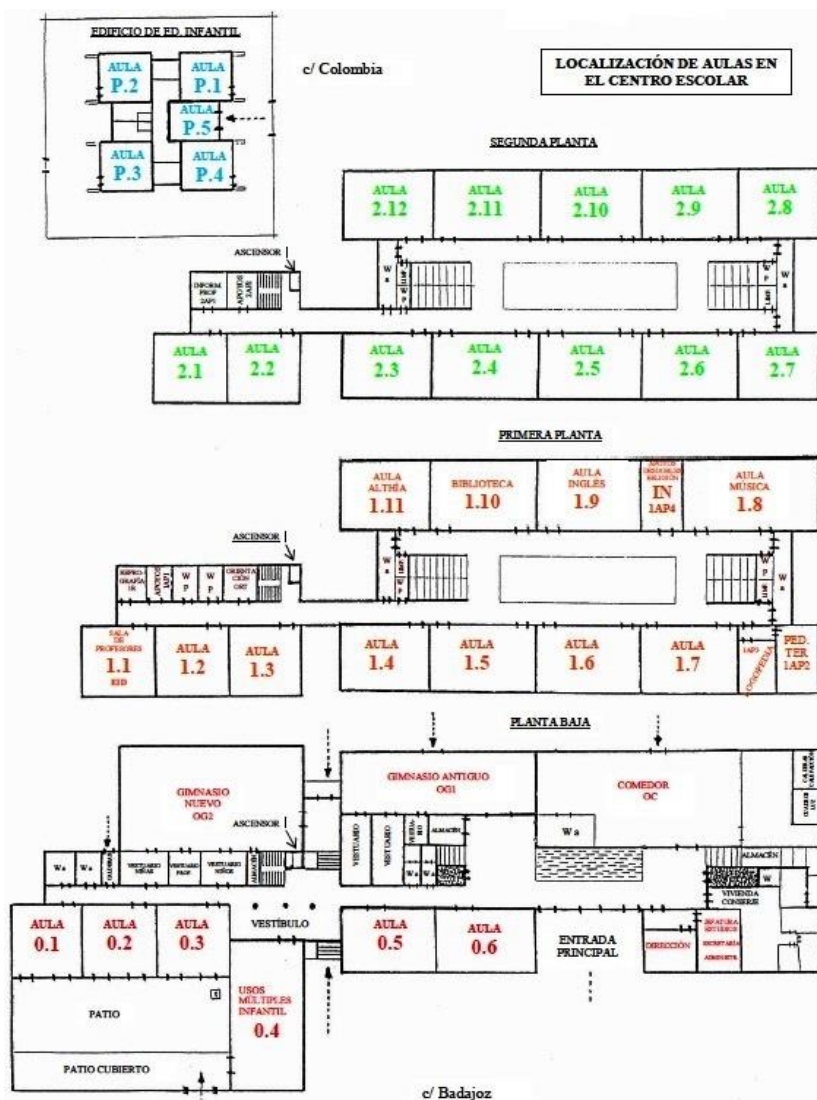
del mismo, que pudieran servir de Salón de Actos para las actividades sociales, culturales y educativas de todos los habitantes del mismo. Desde el CEIP San Pablo es la mayor carencia que detectamos y que tenemos que celebrar nuestros eventos dentro del colegio sin las condiciones adecuadas o desplazarnos a las instalaciones que la ciudad ofrece.

Esta carencia, después de consultas realizadas, es compartida por las distintas instituciones nombradas anteriormente dentro del sector educativo y social de nuestro barrio.

2.2. El colegio.

El CEIP San Pablo está ubicado en el barrio del mismo nombre sobre un solar de 10.000 metros. Consta de un edificio principal edificado en 1.982, de un anexo parvulario terminado en 1.984 y de una ampliación del principal de 1.995, estando actualmente como se puede ver en la foto aérea.

2.2.1. Las instalaciones y los materiales.



En cuanto a las **instalaciones**, los edificios albergan, en general, aulas espaciosas, salvo siete del edificio más nuevo (aulas 0.1, 0.2, 0.3, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2). Esto ha venido siendo un problema, pero conforme vamos perdiendo unidades, se va minimizando, ya que dichas aulas se dejan como almacenes, aulas de apoyos y valores u otras ocupaciones que no albergan grupos muy numerosos.

Por otro lado, además de contar con los espacios dedicados a las diferentes aulas, tenemos otros de uso común como aulas de música, idiomas, biblioteca, informática (Althia), un gimnasio pequeño y otro mayor, un comedor gestionado por el Ayuntamiento y dos Pistas polideportivas. Contamos también con tres salas multiusos, despachos y aulas pequeñas que se utilizan para apoyos, reprografía, etc.

En este aspecto, creemos que, a pesar de su antigüedad, el colegio está bien dotado en cuanto a espacios y cuenta con todos los servicios necesarios para nuestra labor educativa excepto, por un lado, el salón de actos señalado en el punto anterior que podría ser construido en uno de nuestros

patios que tiene espacio suficiente para ello y, por otro lado, unos servicios en el patio que pudieran atender las necesidades del alumnado en los recreos y, por supuesto, ir haciendo las reformas que, por antigüedad, ya van fallando (tuberías, ventanas, persianas...).



Respecto a los **recursos materiales**, decir que éste es un centro grande con más de 30 años de funcionamiento y hay acumulada gran cantidad de recursos materiales y didácticos lo que hizo necesario retirar bastantes materiales obsoletos o inútiles sobre todo, durante los cursos 2015-2016 y 2016-2017 y actualizar todos los cursos el inventario.

En cuanto a las TIC, decir que contamos con más de 20 pizarras digitales y 25 cañones lo cual, viendo que nuestro centro tiende a las dos líneas, no nos hace pensar que tenemos una carencia de ellas. Por otra parte, gran parte de los equipos informáticos del aula Althia fueron renovados en el curso 2016-2017 lo que posibilitó de nuevo la operatividad de dicha aula.

En la biblioteca, contamos desde hace varios años con un equipo que la mantiene actualizada y operativa después de la gran purga de ejemplares obsoletos, poco adecuados o en mal estado que se realizó, mayormente, en el curso 2015-2016.

Las aulas de EI, que son las que más material necesitan, cuentan con el suficiente pero sería conveniente renovar parte del mismo pues se deteriora bastante con el uso diario de los más pequeños.

En EF contamos con material bastante antiguo. Se ha intentado en varias ocasiones dotar las porterías de redes pero siempre terminan siendo hurtadas por lo que se ha desistido. Las canastas se han renovado hace poco tiempo.

2.2.2. Personal del centro.

	EI	EP	FI	EF	MU	R	PT	AL	Orientadora	PTSC	ATE	Administrativo	Conserje mantenedor	personal comedor	TOTAL
tutores	6	13													19
especialistas			4	2	1	1,5									8,5
apoyos	0,5														0,5
ED		3													3
EOA (doc.)							2	1	1	1					5
PERSONAL DOCENTE	6,5	16	4	2	1	1,5	2	1	1	1					36
EOA (no doc.)											2				2
Otro personal												1	1	5	7
PERSONAL NO DOCENTE											2	1	1	5	9
TOTAL	6,5	16	4	2	1	1,5	2	1	1	1	2	1	1	5	45

La tabla anterior muestra la situación de la plantilla en el curso 2018-2019. Aunque se trata de una plantilla bastante estable ya que la situación de casi todos es definitiva, podemos definir los siguientes inconvenientes:

- La segunda plaza de PT es solicitada todos los cursos al Servicio de Atención la Diversidad por gran cantidad de ACNEAE y necesidades de apoyo ordinario del centro. Desearíamos que se adquiriera dicha plaza de forma definitiva y no media como tenemos en la actualidad.
- Poder contar con la plaza de AL con carácter ordinario y no itinerante como hasta ahora.
- Poder contar con un apoyo completo de EI y no medio y que se pudiera nombrar una persona definitiva.
- Sería ideal que los cursos en los que hay especialistas de inglés como tutores (tres de los cuatro) no entraran tantos maestros distintos a dar clase. Esto podría ser solventado si el ED contara con una persona que completara horario en primaria o inglés.

El CEIP San Pablo es un centro de tres líneas las cuales van reduciéndose cada año por la disminución de las ratios, fenómeno que, como hemos dicho anteriormente es un problema social común a toda la ciudad. Las unidades actuales son seis de EI y 17 de EP lo que hacen un total de 23 unidades en total.



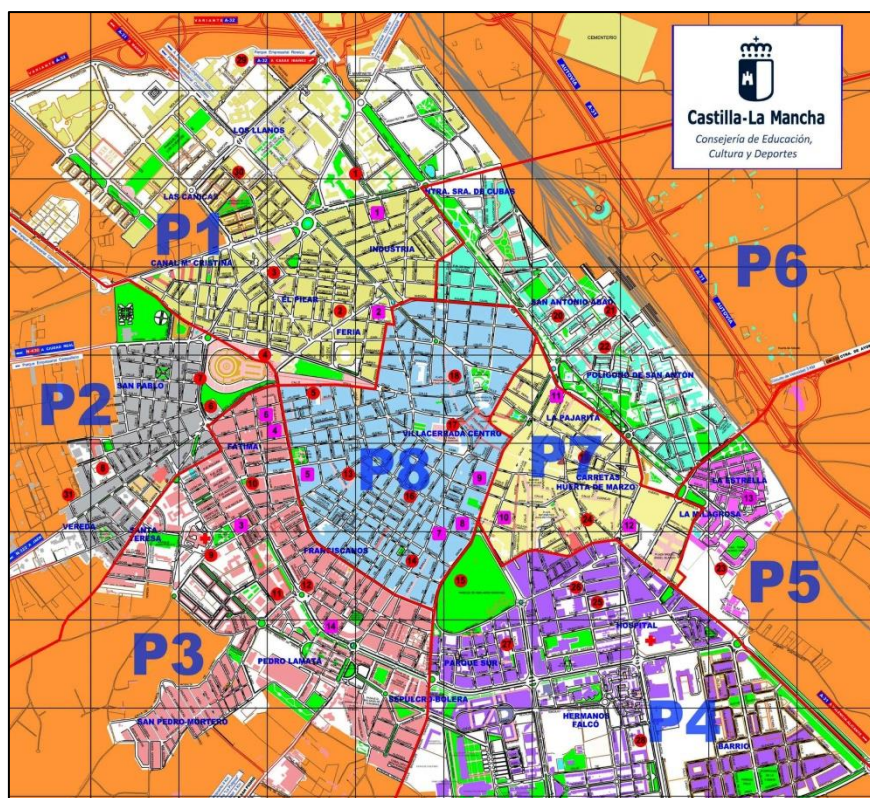
Este fenómeno de reducción de unidades está generando un peligro en la estabilidad del personal definitivo haciendo que, en el curso 2017-2018 dos compañeras de EI fueran suprimidas después de muchos años en el centro.

El ED procurará siempre pedir los perfiles del centro de manera que la plantilla quede lo menos perjudicada, siempre dentro de la legislación vigente y con la oportuna aprobación del Servicio de Inspección.

2.2.3. El alumnado del centro.

El alumnado del CEIP San Pablo viene sufriendo desde hace unos años un descenso en su número, concretamente desde el curso 2012-2013. Anteriormente, la matrícula ascendía ligeramente o se mantenía. A partir del curso 2012-2013, el descenso se hace cada vez más abrupto hasta el curso 2018-2019 en el que el descenso es menor debido, tal vez, a la llegada al barrio de gente nueva, mayormente extranjera y también, posiblemente a la zonificación en ocho sectores de la ciudad a la hora de asignar plazas en los colegios siendo la zona P2 la que ocupa el barrio en su totalidad y una pequeña parte del barrio de La Vereda. Así, podemos ver tales cambios en el siguiente cuadro:

CURSO	TOTAL DE ALUMNOS	ALUMNOS EI	ALUMNOS EP	UNIDADES EI	UNIDADES EP	DIFERENCIA
2008-2009	621	208	413	9	18	
2009-2010	628	203	425	9	18	+7
2010-2011	628	205	423	9	18	0
2011-2012	640	206	434	9	18	+12
2012-2013	639	215	424	9	18	-1
2013-2014	628	196	432	7	18	-11
2014-2015	623	192	431	7	18	-5
2015-2016	591	159	432	7	18	-32
2016-2017	564	154	410	7	18	-27
2017-2018	528	128	400	6	18	-36
2018-2019	519	131	384	6	17	-9



El alumnado del colegio, en general, respeta las NCOF luego no tenemos problemas de convivencia ni absentismo relevantes. Cada curso escolar se realizan alrededor de 10 amonestaciones más serias en las que la Dirección tienen que intervenir con las familias obteniendo resultados positivos a partir de las mismas.

Las NCOF se encuentran al alcance de toda la Comunidad escolar a través del blog y la página web del centro. Además contamos con un tríptico de las mismas y se añaden también a la agenda escolar del alumnado.

También poseemos un díptico con las normas de comportamiento y medidas correctoras que se encuentran en todas las tutorías y que, en un momento dado,



podrán ser leídas y trabajadas por los tutores o especialistas y comentadas con los padres u otros miembros u órganos interesados en un momento dado.

En cuanto a la elección religiosa de nuestro colegio, se imparte sólo la opción de religión católica por lo que el resto de alumnado ateo o de otras religiones recibe valores en EP y alternativa a la religión en EI. Con el paso de los cursos se puede observar un ligero descenso en el alumnado que opta por elegir la religión católica. Como dato orientativo podemos decir que en el curso 2018-2019 de 131 alumnos de EI 21 no han cogido la religión católica y de 384 de EP, 49 reciben la asignatura de valores, es decir, que de 519 alumnos 70 no reciben religión católica o lo que es lo mismo: **en el curso 2018-2019 hay un 13,5% que no recibe religión católica como asignatura.**

En cuanto a la atención a la diversidad, señalar que el CEIP San Pablo ha contado con la categoría de "difícil desempeño" hasta el curso 2017-2018 en el que ya no contaba con el 20% de ACNEAE. Aun así, se trata de un centro con elevado número de ACNEAE.

2.3. AMPA

La AMPA es una asociación, sin ánimo de lucro, formada por padres y madres de alumnos de un centro educativo no universitario, cuya finalidad es como señala el artículo 119 de la LOMCE en su cuarto punto, poder participar en el funcionamiento de los centros siempre cumpliendo las directrices del Decreto 268/2004 de asociaciones de padres y madres de alumnos.

El CEIP San Pablo cuenta con una AMPA desde hace ya años y, actualmente, calificamos la labor que realiza como positiva y muy dinámica, ya que colabora junto al centro con los mismos objetivos hacia los niños e interviene con recursos económicos y humanos en la realización de muchas de las actividades tanto internas como externas al Centro.

3- PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA.

Como señala la LOMCE en algunos puntos de su artículo 121:

- 1. El proyecto educativo del centro recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.*
- 2. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en esta Ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.*
- 3. En el marco de lo establecido por las Administraciones educativas, los centros establecerán sus proyectos educativos, que deberán hacerse públicos con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. Asimismo, corresponde a las Administraciones educativas contribuir al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos abiertos de programación docente y de materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y alumnas y del profesorado.*
- 4. Corresponde a las Administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de educación primaria y los de educación secundaria obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos a la educación secundaria sea gradual y positiva.*



5. Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignent las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Todos los aspectos que se señalan en el artículo 121 de la LOMCE serán desarrollados a través de varios puntos o anexos en este proyecto educativo junto con otros que también se consideran importantes ya que definen la personalidad de nuestro Centro.

3.1 Principios ideológicos y valores democráticos

Antes de enunciar y explicar nuestros principios ideológicos y educativos y los valores que nos mueven en nuestra labor docente, asumimos aquellos que señala la ley como propios y como un compromiso con la Comunidad educativa en la que estamos integrados. Éstos serían:

- La autonomía pedagógica y organizativa; como conocedores de las características del entorno escolar y las necesidades educativas organizar el centro para satisfacer estas necesidades y decidir de forma consensuada sobre la programación, las normas y todos los aspectos pedagógicos del PE.
- Asumir los valores contemplados en la Constitución Española: tolerancia, respeto, aconfesionalidad como centro público, pluralismo y valores democráticos.
- Buscar la práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo
- Guiarnos por la solidaridad y la cooperación, respetando las diferencias entre todos.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad educativa en el centro, tanto en la elaboración de los proyectos como en su desarrollo, de forma democrática y responsable.
- Ejercer la autonomía responsable y la autoevaluación como medio para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación.
- Desarrollar un espíritu crítico ante los medios, la sociedad y los acontecimientos de la vida, consiguiendo la reflexión y el criterio propio por parte de nuestros alumnos.
- Practicar la orientación como medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
- Favorecer la Paz y la no violencia en nuestro entorno y nuestra sociedad. Potenciar la palabra, el diálogo, la empatía como método para resolver los conflictos. Creemos que el ejercicio de la interculturalidad nos va a ayudar a construir una sociedad más justa.
- Fomentar el uso responsable de la libertad individual y colectiva, y el respeto hacia los demás y hacia los recursos, bienes e instalaciones del Centro.
- Somos conscientes del deterioro y problemas del Medio Ambiente y por eso buscamos concienciar a los alumnos de estos problemas, y desarrollar valores de respeto a la Naturaleza, espíritu ecológico y educación para el reciclaje.
- Estamos inmersos también en una ciudad que asume su labor educadora y educativa y queremos contribuir con nuestro esfuerzo y colaboración a ese fin.
- Pensamos que la práctica evaluadora es necesaria como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.



3.2. Principios y Valores Educativos.

Son los siguientes:

- Entendemos la coeducación como camino para llegar a la igualdad de derechos y oportunidades. Y ello conlleva el desarrollo de valores como el respeto, la tolerancia y la justicia.
- Pensamos que hay que trabajar de forma integradora de las personas con distintas capacidades y limitaciones desde un modelo de educación inclusiva para satisfacer las necesidades de todos los alumnos desde un currículo común.
- En un entorno como el nuestro, y aun siendo conscientes de los cambios que se han producido en estos años, pensamos que hay que trabajar para compensar las desigualdades sociales y culturales que hay en la Comunidad. También colaboraremos y buscaremos coordinarnos con otras instituciones sociales con este fin.
- Cada vez es más evidente el cambio social y cultural que se produce en la sociedad por la llegada de inmigrantes a nuestro país, así como la participación de otras etnias en la sociedad; por eso creemos que hay que integrar las distintas culturas que la conforman desde el punto de vista de la interculturalidad. Cada vez es más necesario el respeto por las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- Pensamos que la iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual son necesarios para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
- Fomentaremos la curiosidad y el rigor científico así como la creatividad y la sensibilidad artística.
- Queremos resaltar es el fomento de un uso educativo del tiempo libre y de actividades culturales, deportivas y lúdicas que fomenten la formación integral de los niños.
- Creemos necesaria la colaboración de las familias como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje y como responsables principales de la educación de sus hijos.
- Nos encontramos en una sociedad continuamente cambiante que requiere de una respuesta en constante revisión por parte del profesorado y por tanto creemos necesaria una formación permanente del mismo.

3.3. Principios metodológicos.

Partimos de la base de la individualidad del alumnado. Cada uno de nuestros alumnos tiene características diferentes (edad, conocimientos previos, contexto social y familiar, grado de motivación, recursos...) y somos nosotros, sus maestros, los que tenemos que conocerlos para darles la respuesta educativa más adecuada. Aun así, enumeramos los principios que marcan nuestra línea metodológica:

- **Metodología inclusiva.** Desde un currículo común en la que el alumno debe recibir una formación integral (física, cultural, social, afectiva,...).
- **Metodología integradora.** Se propicia la utilización de unos métodos u otros en función de las necesidades de los diferentes momentos de las distintas etapas, de las distintas tareas y situaciones, de la diversidad del alumnado, de los diferentes tipos de agrupamientos, etc.
- **Metodología activa.** Como un medio de lograr las competencias básicas necesarias para su incorporación a la vida social y profesional.
- **Metodología comunicativa.** Ya que somos conscientes que la sociedad demanda cada día más el conocimiento y uso de otras lenguas como medio de acceso al conocimiento, el intercambio personal e incluso como medio de progreso personal.



- **Metodología participativa.** Se concede especial relieve a las actividades grupales, la planificación y ejecución de tareas en grupo, la toma de decisiones en conjunto, etc. con ello favorecemos el aprendizaje cooperativo, el intercambio y la confrontación de opiniones junto a una actitud no discriminatoria. Se trata de la práctica del trabajo en grupo como forma de convivencia y aprendizaje en la que cada miembro asume su grado de responsabilidad.
- **Metodología constructiva.** Esta actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. Es el alumno quien, en último término, modifica y elabora los esquemas de conocimiento, construyendo su propio aprendizaje.
- **Metodología inductiva/deductiva.** La consecución de aprendizajes significativo puede conseguirse con métodos de carácter inductivo (partiendo de hechos y realidades concretas, próximas a la experiencia y que le ayuden a formular leyes generales) y métodos de carácter deductivo (proceso mental inverso). En este proceso el maestro actúa como guía y mediador para facilitar la construcción de aprendizajes significativos que permiten establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos.
- **Metodología creativa.** Fomento de la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas del lenguaje (verbal, escrito, plástico, corporal), huyendo de una educación academicista en este sentido.
- **Enseñanza individualizada.** Especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención a los ACNEAE como especifique la legislación vigente en cada momento.
- **Enseñanza coeducativa:** Puesto que la escuela tiene como función la formación de personas se optará por la igualdad, y evitará la discriminación por razón de sexo, en este caso.
- **Enseñanza aconfesional:** Se respetan todas las creencias e ideologías religiosas procurando dar al alumnado informaciones lo más objetivas posibles en este tema para que, progresivamente, formen sus propios criterios y tomen sus decisiones responsablemente.
- **Acción tutorial imprescindible.** Ya que se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado.
- **Currículo actualizado.** Siempre deberá estar adaptado a la vida actual tratando de reflejar las necesidades de ésta.
- **Búsqueda de la autonomía.** El objetivo es que el alumnado sea independientes y responsables frente a la dependencia familiar y escolar que cada vez se encuentra más presente en las aulas.
- **Educación para lectura.** Fomento de la misma tanto dentro como fuera del currículo, así como el uso de la biblioteca escolar y la municipal del barrio.
- **Educación para las TIC.** Uso adecuado y actualizado de las nuevas tecnologías para facilitar un aprendizaje más diversificado y motivante.
- **Desarrollo de las actitudes básicas para fomentar el proceso de enseñanza-aprendizaje.** Interés por aprender, método de trabajo y estudio, colaboración y cooperación, autonomía, autoestima, confianza, esfuerzo, autodisciplina.
- **Evaluación continua.** Tanto de los alumnos como de los procesos y métodos, ya que creemos que ésta tiene que ser formadora y continua; una evaluación que nos ayude a mejorar el rendimiento y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

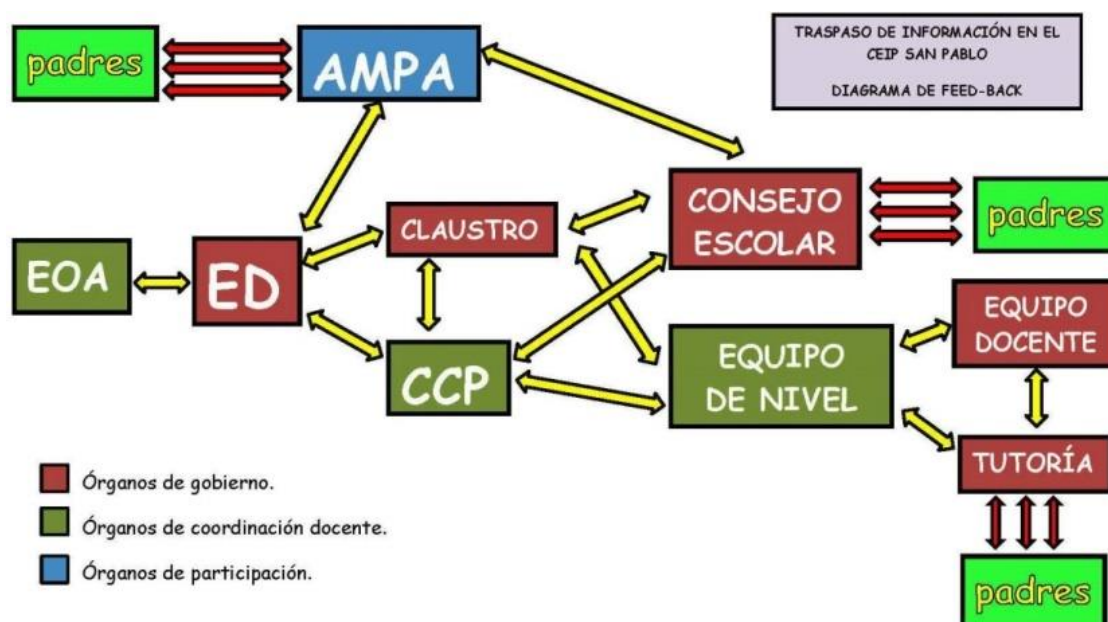


3.4. Organización y gestión del centro.

El colegio como centro acogedor de toda la Comunidad educativa tendrá las siguientes características generales:

- **Centro protector:** El principio base es la búsqueda del bienestar y las buenas relaciones personales entre los miembros de la Comunidad escolar. Consideramos que la mejor manera de trabajar en cualquier contexto conlleva un estado de seguridad, comodidad y felicidad.
- **Centro abierto:** A la realidad contextual que nos rodea. No debemos sobreproteger al más vulnerable sino enseñarle a gestionar, de su correspondiente manera, aquellas situaciones difíciles y desagradables que se les pueden plantear en la vida.
- **Centro integrador:** La Comunidad escolar se tiene que sentir parte de la misma, incluidos los grupos minoritarios y con dificultades socioeconómicas.
- **Centro democrático:** En el que todos los miembros tengan la oportunidad de participar en la toma de decisiones, utilizando el diálogo, siempre que se respete la legislación vigente y siendo conscientes del grupo al que pertenecemos.
- **Centro potenciador:** De todas las ideas positivas y los valores que olvidamos muchas veces y que, a menudo, se nos plantean en la vida cotidiana.
- **Centro solidario:** Que apoye siempre al más débil.
- **Centro conectado:** Con otras instituciones que puedan colaborar e intercambiar ayuda y conocimientos (otros CEIP, escuelas infantiles, IES, otras administraciones,...).

La gestión de este Centro se estructurará bajo una autonomía pedagógica que siempre estará de acuerdo con la normativa vigente y en la que existirá una interrelación de los componentes de la Comunidad escolar de manera individual o a través de los órganos de gobierno existente. Siempre se intentará que fluya la comunicación entre todos ellos en forma de feed-back y procurando seguir este diagrama:



Además, se procurará fomentar:

- La continua formación del profesorado a través de seminarios o grupos de trabajo, como a través de cursos solicitados y ofertados por el CRFP.
- La formación de los padres a través de la Escuela de padres, charlas, talleres... dando respuesta a las demandas que realicen.



- El desarrollo de actividades extraescolares que favorezcan la formación y ocio del alumnado.
- Las relaciones de colaboración y coordinación con el Ayuntamiento y la Dirección Provincial.

3.5. La carta de Convivencia.

Nosotros, los alumnos y alumnas, las familias, el profesorado y el personal que integramos la Comunidad Educativa del CEIP San Pablo de Albacete:

Creemos firmemente en un modelo de convivencia basado en el cariño, la comprensión, la libertad, la justicia, la tolerancia, la moderación y el respeto mutuo.

Pensamos que la Escuela ha de basarse en la Constitución Española y, como ella, en un modelo institucional democrático que se hace día a día resolviendo conflictos mediante el diálogo. Queremos participar en la Cultura de Paz.

Creemos que el Colegio debe ser un espacio de experimentación democrática para los alumnos para formarse como personas y ciudadanos, bajo un marco de protección y respeto que garantiza su integridad y su derecho a expresar su desacuerdo de forma adecuada. La convivencia se vive y se aprende colectivamente, es una cuestión de todos.

Apoyamos y sostenemos nuestro Proyecto Educativo humanista, crítico y pluralista. Nuestra Escuela ha de ser inclusiva y compensadora para que todos, cualquiera que sea su origen social, económico o cultural, puedan alcanzar su total desarrollo como personas y como ciudadanos. Queremos una educación de calidad y el éxito escolar para todos. Una educación que recoja la realidad social y nos prepare para su incorporación como ciudadanos a la sociedad.

Creemos que la Educación incluye la posibilidad de comprometerse activamente con la realidad social a través de actividades solidarias. Creemos que la Escuela debe ser una institución abierta al exterior; una educación en valores que permita avanzar en el proceso de humanización.

Apoyamos la construcción día a día de una Escuela fundamentada en la Orientación y en el apoyo mutuo entre las familias y el profesorado; basada en la Tutoría como canal de diálogo, participación y corresponsabilidad.

Pensamos que la Escuela no puede entenderse sin intentar el cuidado personalizado de cada alumno, aunque sean muchos. Para ello, las familias confiamos plenamente en el código ético y la profesionalidad del profesorado; aunque asumimos que la Responsabilidad definitiva sobre el bienestar y la educación de nuestros hijos nos corresponde única y exclusivamente a nosotros, los padres, y no puede delegarse en ninguna otra parte.

Entendemos que la Escuela actual no puede conformarse sólo por los contenidos académicos, sino que debe entenderse como una forma de funcionamiento, de acuerdos, de reglamentos internos y normas de convivencia consensuados en forma de "contrato" construido participativamente entre todos cuantos somos parte de esta comunidad educativa.

Por todo esto, de forma libre y democrática hemos decidido acordar los siguientes principios como *Carta de Convivencia*.



Nuestros Derechos:

Los alumnos y alumnas, amparados como menores de edad por la legislación, tenemos derecho a la Educación entendida como garantía del completo desarrollo de nuestra personalidad forma equilibrada y feliz. Tenemos derecho a que la Administración Educativa disponga todos los medios necesarios para que todos los alumnos y alumnas alcancemos nuestro máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Los profesores y profesoras, como profesionales de la Educación, tenemos derecho a desarrollar nuestro trabajo en unas condiciones adecuadas de recursos, medios y consideración que respeten nuestra libertad, nuestra dignidad profesional y nuestro bienestar personal. Tenemos derecho a que se nos respete por lo que somos: profesionales y expertos.

Las Familias, los padres y las madres, tenemos derecho a la profesionalidad, dedicación y comportamiento ético de aquellas personas, docentes o no, en quienes depositamos nuestra confianza para que nos ayuden a educar a nuestros hijos e hijas.

Entre todos, tenemos el derecho a una Escuela limpia, equipada, moderna en la que se pueda trabajar, estudiar y participar plenamente, abierta a nuestra comunidad, sensible a las diferencias, contraria a la discriminación, en la que se viva diariamente el respeto, los buenos modales y la educación.

Nuestros Deberes:

Los alumnos y alumnas tenemos la obligación de aprovechar la oportunidad que se nos concede de poder educarnos, formarnos y protegernos en el seno de una Escuela, respetando y valorando a quienes están dedicando su vida a darnos esa ocasión única e irrepetible. Tenemos la obligación de valorar y respetar a nuestros maestros y maestras.

Los profesores y profesoras tenemos la obligación de ajustar nuestra labor a un código deontológico de nuestra profesión que regule la ética y la praxis de nuestro comportamiento profesional. Dicho código parte de la premisa de salvaguardar y respetar todos los derechos de los menores que están a nuestro cargo. Tenemos la obligación de valorar, respetar y proteger a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas, siendo conscientes de que, como menores de edad necesitan, aunque pueda parecer que no, esa protección.

Las familias, los padres y las madres, tenemos la obligación legal y ética de asumir plenamente nuestra responsabilidad en la educación de nuestros hijos e hijas, teniendo muy claro que no podemos delegarla y que debemos colaborar plenamente con los profesionales de la Educación que dedican su vida a ayudarnos a educar a nuestros hijos e hijas. Tenemos la obligación de participar y colaborar con la Escuela que, en ningún caso, puede sustituirnos.

Entre todos, tenemos la obligación de mantener nuestra Escuela limpia, cuidada, moderna. Tenemos la obligación de participar, trabajar y estudiar en ella. Tenemos la obligación de aceptar las diferencias, rechazar la violencia y la discriminación de cualquier tipo, y de constituir una comunidad abierta a todos, sea cual sea su origen, sexo, raza, religión o cultura. Tenemos la obligación de practicar diariamente el respeto, los buenos modales y la educación.



Este es nuestro acuerdo que libremente asumimos, conocemos y nos comprometemos públicamente a cumplir.

Dado en el Barrio de San Pablo, en Albacete, año 2008.

4- OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA.

4.1 Oferta de enseñanza del centro.

El CEIP San Pablo imparte las etapas del segundo ciclo de EI y toda la etapa de EP.

Durante muchos años, el colegio ha sido de tres líneas teniendo 9 unidades de EI y 18 de EP pero durante los últimos cursos se ha producido un descenso de la población infantil que ha conllevado a la supresión de algunas unidades, tendiendo, por ahora, a convertirse en un colegio de dos líneas.

El segundo ciclo de EI atiende a niños desde los tres a los seis años:

- Es de carácter voluntario.
- Su finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.
- Los contenidos educativos están organizados en áreas correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil abordándose a través de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el alumnado.
- Los métodos de trabajo están basados en las experiencias, las actividades y el juego, aplicándose en un ambiente afectivo y de confianza, para potenciar la autoestima y la integración social.

La EP comprende seis cursos académicos entre los seis y los doce años:

- Es de carácter obligatorio.
- Su finalidad es proporcionar a los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquiriendo y desarrollando capacidades y competencias culturales básicas de expresión y comprensión oral, lectura, cálculo y desarrollando habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.
- Los contenidos educativos están organizados en áreas troncales (Lengua castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) y específicas (EF, Educación Artística y Religión/ Valores Sociales y Cívicos).
- Los métodos de trabajo se procuran integrar al alumno en las distintas experiencias y aprendizajes, adaptándola a sus ritmos de trabajo.

4.2 Objetivos generales de la etapa de Educación Infantil.

Son los siguientes:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.



- Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla- La Mancha.

4.3 Objetivos generales de la etapa de Educación Primaria.

Según el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria son los siguientes:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.



- Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

5.1. Medidas de inclusión del alumnado.

5.1.1. Criterios para la respuesta a la diversidad del alumnado del centro.

Con el objetivo de hacer efectivos los principios de equidad, normalización e inclusión, tanto en la toma de decisiones como en la puesta en marcha y seguimiento de cualquier medida de atención a la diversidad que se adopte en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Desarrollo de actuaciones de prevención de las dificultades, como seña de identidad del centro, como mecanismo que permita estimular factores protectores en nuestro alumnado. Priorización de las medidas ordinarias y generales, favoreciendo la inclusión.
- Identificación y valoración lo más temprana posible de las necesidades educativas Para ello, se establecerán tanto las actuaciones pertinentes en el centro como los protocolos de coordinación con otras instituciones externas, que faciliten tanto la detección precoz como una respuesta educativa eficaz;
- Facilitar la inclusión, mediante el desarrollo de medidas organizativas y curriculares que favorezcan el acceso al currículo de aquellos alumnos que lo precisen;
- Optimizar la eficacia de las medidas de atención a la diversidad mediante estrategias de coordinación del profesorado;
- Organización de la acción educativa cotidiana del aula procurando la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. En este sentido, dicha acción educativa se adaptará a los ritmos de trabajo, estilo de aprendizaje y necesidades específicas de los alumnos, desde una educación personalizada;
- Las medidas educativas que se recogen a continuación no son excluyentes, sino complementarias, pudiendo combinarse entre sí. La elección de las mismas dependerá de diversos aspectos, entre los que se encuentran los objetivos y competencias que se pretenden alcanzar, las características del grupo de alumnos y de la evolución de los mismos y los recursos disponibles.

5.1.2. Medidas de atención a la diversidad en el centro.

Con la finalidad de proporcionar una respuesta educativa adecuada y contextualizada a la diversidad del alumnado de nuestro centro, contemplamos las siguientes medidas:

a) Medidas generales:

Las medidas generales recogen todas aquellas actuaciones para dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el



alumnado del centro. Tienen como objetivo ofrecer una educación de calidad a todo el alumnado y garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades.

- **La tutoría.**

Tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de procesos de enseñanza-aprendizaje y a las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

La definición de actuaciones, responsables y temporalización de las mismas, se desarrolla en el Plan de tutoría.

- **Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.**

Los materiales curriculares requieren una contextualización al centro y su entorno haciéndolos significativos y funcionales al contexto socio-educativo-familiar

Actuaciones: Selección y concreción de los materiales curriculares en función de las características propias del alumnado del centro y del grupo de referencia (evaluación inicial y continua).

Responsables: ED y equipos de nivel.

Temporalización: durante todo el curso escolar.

- **La orientación personal, escolar y profesional.**

La orientación constituye un elemento clave de la educación, en el que interviene todo el profesorado del centro y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino a toda la comunidad educativa.

Se considera la orientación como un proceso a lo largo de toda la escolaridad, que debe intensificarse en determinados momentos críticos, como son los inicios y los cambios de Etapa **Actuaciones:**

- ✓ Las especificadas en el Plan de tutoría.
- ✓ Reuniones iniciales EOA- nuevo tutor , para transmitir la información necesaria de los grupos que cambian de tutor.
- ✓ Actividades para la Transición a Infantil y de Infantil a Primaria: incluyen reuniones de coordinación entre los tutores de ambos niveles y sesión formativa/informativa para padres.
- ✓ Programa de Transición de Etapa (6º-1ºESO).

Responsables: ED, EOA y equipos de nivel.

Temporalización: durante todo el curso escolar (las actuaciones de transición especialmente en el primer y tercer trimestre).

- **Metodologías que favorezcan la individualización, el trabajo en grupo y de tipo cooperativo, así como de ayuda entre iguales.**

El centro priorizará las estrategias metodológicas que favorezcan la participación activa del alumnado, la construcción de su propio aprendizaje, la contextualización de los conocimientos, su vinculación con los intereses y experiencias y la interacción entre iguales como mecanismo de aprendizaje.

Actuaciones:

Para ello, se considerarán estrategias metodológicas como la tutoría entre iguales, el aprendizaje cooperativo, técnicas de trabajo en grupo, rincones, talleres, aprendizaje por proyectos y por centros de interés, flexibilidad en los agrupamientos, empleo de materiales variados y estimulantes, adaptados a los distintos niveles de competencia y actividades diversas, organizadas en secuencias coherentes para asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje y las competencias básicas.

Éstas y otras estrategias metodológicas se concretarán en las programaciones didácticas y, posteriormente, para cada grupo-clase.

Responsables: ED y equipos de nivel.

Temporalización: Teniendo en cuenta que es necesario evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, y que la evaluación de los procesos de aprendizaje será continua, a lo largo de todo el curso se realizarán los ajustes necesarios en las estrategias metodológicas aplicadas.



- **Síntesis del Programa de prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar (ver NCOF):**

Tiene como finalidad, garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado en edad de escolarización obligatoria, estableciendo acciones que anticipen y eviten la ausencia del centro educativo y actuando de forma inmediata cuando éste se produzca.

Actuaciones:

- ✓ Control diario de la asistencia por parte de cada tutor; comunicación de las faltas de asistencia a las familias o tutores legales y al ED (Jefatura de Estudios).
- ✓ En el caso de detectar una situación de absentismo, se seguirá lo establecido en el protocolo de absentismo. El tutor citará a la familia o tutores legales, en colaboración con Jefatura de Estudios. El PTSC abrirá el Historial de Absentismo Escolar.
- ✓ Cuando esta situación no se resuelva a través de las actuaciones previas, el EOA llevará a cabo una valoración de la situación personal, escolar y socio-familiar del alumno, solicitando la colaboración de los Servicios Sociales municipales si se considera oportuno.
- ✓ Una vez realizada dicha valoración, se establecerán las medidas adecuadas que se contemplarán en el correspondiente Plan de Intervención Socioeducativa con el alumno y familia/tutores legales; dicho Plan se realizará junto con Servicios Sociales en el caso de la existencia de factores socio-familiares.
- ✓ Se informará al Servicio de Inspección de las actuaciones realizadas y se llevará a cabo un seguimiento por parte del centro educativo en colaboración con los Servicios Sociales municipales cuando participen en la intervención.
- ✓ Todas las actuaciones se incluirán en el expediente del alumno dentro del Historial de Absentismo escolar.
- ✓ Se informará también a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Albacete.

Responsables: tutores, ED (Jefatura de Estudios), PTSC.

Temporalización: a lo largo de todo el curso escolar.

- **Medidas de prevención de las dificultades de aprendizaje y de adaptación personal y social.**

Se consideran actuaciones preventivas todos aquellos programas dirigidos a mejorar el desarrollo personal y social del alumnado, los aprendizajes instrumentales y los hábitos y técnicas de estudio.

Por tanto, pueden incluirse en este ámbito determinados programas que durante estos últimos cursos se desarrollan de manera estable en el centro y cuya continuidad, modificación de los mismos o inclusión de otros dependerá de las necesidades detectadas y de su evolución:

- Escuela de Padres.
- Programa de transición de etapa.
- Programa de acogida en Infantil 3 años.

También se recogen otras actuaciones que se ponen en marcha según las necesidades detectadas en determinados grupos-clase, en los que la Orientadora puede participar siempre que el tutor/a lo considere necesario, incidiendo especialmente en las siguientes temáticas

- atención concentrada y reflexividad.
- educación en valores.
- habilidades sociales y emocionales.

De manera complementaria, también se consideran actuaciones preventivas de dificultades de aprendizaje y adaptativas las siguientes:

- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Actividades extracurriculares.
- Apoyo escolar externo.



b) Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:

Son todas aquellas actuaciones dirigidas a posibilitar una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificar los objetivos, competencias y criterios de evaluación propios de EI y EP.

Estas medidas se desarrollarán en el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado. Estarán dirigidas a garantizar la adquisición de competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo o para adaptar los procesos de aprendizaje a las características de alumnos con ritmo rápido de aprendizaje, talentos específicos, etc.

Tipos de medidas en nuestro centro:

- Apoyo/refuerzo individual o grupos de aprendizaje en los que se priorizarán las competencias relacionadas con habilidades instrumentales básicas que son prerrequisito para otros aprendizajes en diferentes modalidades (autoapoyo del tutor, apoyos paralelos, ordinarios...);
- Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos y profundidad de los aprendizajes del alumnado Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa a los intereses o necesidades del alumnado en relación con determinadas competencias;
- Grupos de profundización o enriquecimiento para alumnos que lo precisen (Ej.: alumnos con ritmo de aprendizaje rápido, talentos específicos, altas capacidades, con los que se trabajan programas de enriquecimiento aleatorio o de estimulación de la inteligencia);
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana con desconocimiento del idioma.

Procedimiento:

Se establecerán al inicio de curso tras la evaluación inicial y detección de necesidades en cada grupo a propuesta del tutor y del equipo docente, con supervisión de Jefatura de Estudios y asesoramiento, en su caso, del EOA Para facilitar esta toma de decisiones cuando hay cambio de tutor, éste dispondrá de la propuesta de alumnos de este perfil realizada al finalizar el curso anterior.

Responsables:

Equipos de nivel, ED (Jefatura de Estudios), EOA (asesoramiento a demanda);

Seguimiento:

Se llevará a cabo un seguimiento periódico de las medidas adoptadas en las reuniones de coordinación de los equipos de nivel y se realizará, al menos, un seguimiento trimestral por escrito sobre las mismas.

De manera flexible, se establecerán las propuestas de mejora oportunas (incorporación de nuevos alumnos, modificaciones en los objetivos y competencias a desarrollar, recursos o metodología de las medidas desarrolladas, etc.).

Todas las medidas ordinarias se reflejarán en el documento correspondiente para su planificación, desarrollo y seguimiento.

En este proceso se incluirán a los alumnos que repitan curso para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas, ya que según la legislación vigente, precisan un plan específico de refuerzo y recuperación o apoyo.

c) Medidas extraordinarias

Son aquellas que conllevan modificaciones significativas en el currículo ordinario y/o suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en la modalidad de escolarización.

Dichas medidas se reflejarán en el Plan de Trabajo del alumno/a (en adelante PTI cuya elaboración es responsabilidad del tutor y en el que intervendrán todos los agentes educativos implicados en su respuesta educativa con el asesoramiento del orientador.

Además, se establecerán las reuniones de seguimiento que se consideren convenientes.

Responsables: EOA, ED (Jefatura de Estudios), equipos de nivel.

Temporalización: durante todo el curso escolar.



5.1.3. La respuesta educativa a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE): recoge todo aquel que requiere apoyos y provisiones educativas específicas, por un período de escolarización o a lo largo de ella.

Son **ACNEAE**, aquellos alumnos que presentan:

- Necesidades educativas especiales.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación tardía al sistema educativo español.
- Condiciones personales que conlleven desventaja socioeducativa.
- Historia escolar que suponga marginación social.

Principio de actuación básico para la atención a la diversidad en el centro:

- Se priorizarán las medidas de carácter general y ordinarias. Por tanto, las medidas educativas extraordinarias se emplearán cuando se hayan agotado las medidas anteriores.

Su respuesta educativa se regirá por los principios de normalización e inclusión, y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Para iniciar el proceso de identificación es prescriptiva la cumplimentación y firma de la hoja de derivación por parte del tutor, que informará a los padres/tutores legales sobre dicha solicitud. Una vez informados, éstos expresarán por escrito su consentimiento.

Posteriormente, la hoja de derivación se remitirá a la orientadora/Jefatura de estudios, que serán los responsables de llevar a cabo la priorización de alumnos que precisan valoración (ACNEAE no ACNEE) o evaluación psicopedagógica en caso de ACNEE) .

La identificación de necesidades se realizará tan pronto como sea posible (detección temprana), una vez agotadas las medidas de atención a la diversidad de carácter general y ordinarias.

Organización y seguimiento de la respuesta educativa del alumnado de este perfil:

La propuesta de organización educativa para estos alumnos se regirá por los principios establecidos y descritos previamente en este proyecto. Estará basada en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el EOA y se plasmará en el correspondiente PTI (ver apartado de medidas extraordinarias).

6. PLANES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL CENTRO.

Entendemos por Programas Educativos aquellas actuaciones programadas y sistemáticas, con continuidad entre las distintas etapas (Infantil y Primaria) y entre los diferentes niveles. Dichas actuaciones tienen las siguientes finalidades:

- Dar coherencia a la labor educativa del docente.
- Proporcionar experiencias significativas de aprendizaje a nuestro alumnado.
- Contribuir al desarrollo de competencias claves.

Los Programas trabajados en nuestro Centro y los desarrollados en este Proyecto Educativo, son los siguientes:

- Plan de Atención a la Diversidad (PAD), (desarrollado en el apartado anterior).
- Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Plan de las tecnologías y la comunicación (TIC).
- Plan lector de centro.
- Plan de Formación.



- Plan de acogida.
- Plan de participación de las familias.

También se llevan a cabo, a veces, otros menos sólidos que surgen durante varios años seguidos como "Abriendo Caminos", "Fruta en la escuela", a los cuales nos acogemos porque son subvencionados por instituciones públicas y también otros creados a partir de las necesidades estimadas por el claustro.

6.1. Plan de tutoría.

6.1.1. Introducción y marco legal.

Este Plan de tutoría se complementa con el Plan de Acción Tutorial que se define en la propuesta curricular de nuestro Centro del ANEXO VI.

La acción tutorial constituye un proceso, enmarcado dentro de la orientación educativa, que complementa a la acción docente y que tiene como objetivo la atención a la diversidad de todos los alumnos. No tiene sentido entenderla como un conjunto de actuaciones puntuales e independientes entre sí, sino como un conglomerado de intenciones y actividades que involucra a todos los miembros de la comunidad educativa: maestros, alumnos y familias.

La acción tutorial debe considerarse como un elemento inherente a la actividad docente dentro de un concepto integral de la educación ya que entraña una relación individualizada con la persona del educando en la estructura y dinámica de sus actitudes, aptitudes, conocimientos, motivaciones e intereses.

La tutoría ha de ayudar a integrar conocimientos y experiencias de los distintos ámbitos educativos y contribuir también a integrar la experiencia escolar, en general, y la vida cotidiana extraescolar. Bajo esta perspectiva, el desarrollo de la función tutorial intenta asegurar que la educación sea verdaderamente integral y personalizada, y no quede reducida a mera instrucción o impartición de conocimientos.

La tutoría y orientación adquieren matices diferentes a lo largo de las distintas etapas educativas, así en **Educación Infantil y Primaria**, las funciones más importantes se refieren a:

- La inserción del niño en el grupo de compañeros.
- La adaptación escolar inicial y a lo largo de toda la escolaridad.
- La consideración y respeto de las características, circunstancias y opiniones personales de cada alumno.
- La prevención de dificultades de aprendizaje.
- La motivación de los alumnos.
- Dotar al alumno de las técnicas instrumentales adecuadas para abordar con éxito su trabajo diario.
- La creación de hábitos de trabajo y de autonomía.
- El desarrollo de un autoconcepto positivo del alumno.
- La vinculación de la escuela con la familia.
- Favorecer la coeducación dentro del aula y del centro.

En esta etapa la figura de sus maestros, y, en especial, de su maestro-tutor, es significativa y apreciada por ellos. Es por esto por lo que el tutor debe cuidar al máximo su relación con el alumnado ya que será admirado y un modelo a seguir.

Como marco legal de la acción tutorial podemos hablar de:

- La **LOMCE** (Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre), para la mejora de la Calidad Educativa en su artículo 18, *Organización*, punto 5:

En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.



- **Orden de 2/7/12** de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en los puntos 45, 46 y 47 referidos a la Tutoría:
 - 45. *El tutor o tutora será designado por el director, a propuesta de la jefatura de estudios, entre los maestros que imparten docencia al grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro de profesores en las normas de convivencia, organización y funcionamiento. Los maestros que comparten centro podrán ser designados tutores en su centro de origen. A los maestros itinerantes y a los miembros del ED se les adjudicará tutoría en último lugar, por este orden, y sólo si es estrictamente necesario.*
 - 46. *El tutor ejercerá las funciones establecidas en la normativa que le sea de aplicación, especialmente la que regula la orientación educativa y la prevención y control del absentismo escolar.*
 - 47. *Durante el curso, el tutor convocará a las familias, al menos, a tres reuniones colectivas y a una entrevista individual. El horario de tutoría con las familias se pondrá en conocimiento de las mismas y se exhibirá en el tablón de anuncios del centro.*
- **Orden de 5/8/2014** de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se regula la organización y Evaluación en la Educación Primaria, en el artículo 7, *Principios pedagógicos y metodológicos*, punto 6:
 - La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.*
- **Real Decreto 82/1996**, por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y los Colegios de Ed. Primaria, en el Cap. IV del Título III se habla de las funciones de la tutoría.
- **Decreto 66/2013**, de 3/9/13, por el que se regula la Atención especializada y orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

6.1.2. Aspectos a considerar en el plan de acción tutorial.

Serán:

- Considerable número de alumnado inmigrante en el Centro y ACNEAE (principalmente por dificultades relacionadas con las áreas instrumentales, concretamente con la comprensión lectora, expresión escrita y razonamiento lógico-matemático).
- Es fundamental prevenir desde los primeros cursos las dificultades de aprendizaje y los problemas con los que nos encontramos en el final de la Etapa de EP, por ello, es necesario dotar a los alumnos de un conjunto de técnicas de estudio básicas que les ayuden a superar con éxito su trabajo académico. Este programa de técnicas de estudio debe estar integrado en todas las áreas curriculares, puesto en práctica por el conjunto de maestros del Centro y coordinado por el EOA.
- Hay que acordar entre los tutores pautas claras para su trabajo en el aula que lleven a una coherencia y coordinación en todo el proceso educativo desde que el alumno entra en el colegio hasta que se va, además de unas estrategias concretas de intervención con sus alumnos y medios para ello. Es primordial la cooperación del EOA todos estos puntos.



- Es necesario permanecer en contacto con los Servicios Sociales y Culturales de la localidad para poder coordinar las acciones educativas que rodean a nuestros alumnos y mantener, en lo posible, unos criterios comunes.

6.1.3. El papel primordial del tutor.

Según el Decreto 66/2013, las funciones del tutor son:

- *Informar al ED de los casos de falta de atención y los malos resultados de determinados alumnos, con el fin de iniciar la oportuna evaluación y, posteriormente, si es preciso, una escolarización e intervención adecuadas.*
- *Desarrollar en el alumnado programas relativos al impulso de la acción tutorial como la mejora de la convivencia, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la orientación académica y profesional.*
- *Coordinar al equipo docente garantizando la coherencia y la puesta en marcha de medidas que mejoren el proceso educativo a nivel individual y grupal, informándoles de todos aquellos aspectos relevantes del mismo.*
- *Colaborar con el resto de niveles que desarrollan la orientación especializada siguiendo las indicaciones que pueden aportar las otras estructuras, bajo la coordinación de la jefatura de estudios.*
- *Facilitar el intercambio entre el equipo docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumnado y dándole a éstas un cauce de participación reglamentario.*

6.1.4. Objetivos de la tutoría.

- Favorecer la interacción entre profesores y alumnos, coordinando el desarrollo de programaciones, los procesos de evaluación y las interacciones que se produzcan en el aula durante los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Coordinar y mantener actualizada la información relativa a sus alumnos: elaboración y dinamización de canales de información, cumplimentación de documentos...
- Coordinar los procesos de evaluación de sus alumnos, haciendo que se respete la legislación vigente y su desarrollo contemplado en el NCOF del centro.
- Coordinar las relaciones entre familias y equipo docente que atiende a su alumnado.
- Informar a las familias sobre los progresos de sus hijos: dificultades de aprendizaje, promoción..., así como asesorarles en el proceso de desarrollo de los mismos.
- Fomentar la integración y participación de cada uno de componentes del grupo-aula en la dinámica general del Centro.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos, colaborando en la detección de dificultades de aprendizaje y de las necesidades educativas especiales con la finalidad de dar la respuesta educativa pertinente.
- Potenciar los contenidos de tipo actitudinal: actitudes positivas respecto a los demás y respecto a sí mismo, valores, normas, motivación, habilidades sociales...
- Mantener en el aula un ambiente positivo y de respeto entre alumnado y profesorado.
- Animar al alumnado a aumentar sus inquietudes de aprendizaje mediante la motivación.
- Facilitar la autonomía personal, referente a los aprendizajes escolares, a sus relaciones sociales, a la adquisición de hábitos de higiene y cuidado de su cuerpo y a actitudes de responsabilidad.
- Desarrollar en el niño estrategias para "aprender a aprender", "aprender a pensar" aumentando así su autoestima, sin dejarse llevar por otras personas y sabiendo decidir por sí mismo en las distintas situaciones.
- Desarrollar la creatividad.
- Facilitar el desarrollo de técnicas y hábitos de estudio.



6.1.5. Estructura del Plan de tutoría.

El Plan está diseñado para ser llevado a cabo a lo largo de toda la Etapa de Educación Infantil y Primaria, prestándose especial atención a la coordinación interetapas, entre el último curso de Educación Infantil y 1^{er} curso de Ed. Primaria, y 6º Curso y 1º de la ESO, concretándose en los siguientes apartados la evaluación, la temporalización y la secuenciación de las actividades programadas.

a) Evaluación.

Las actuaciones recogidas en este plan acción tutorial y las distintas Programaciones Generales de Aula serán evaluadas por los respectivos tutores cuando ellos lo consideren oportuno, por el equipo de docentes que intervienen en un curso al finalizar cada una de las tres evaluaciones y por el Claustro de Profesores al final de curso con objeto de reflejar las conclusiones en la Memoria final anual. Dicha evaluación será coordinada por la Jefatura de Estudios y la orientadora.

b) Concreción de las actuaciones.

ACTUACIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
1. Actuaciones de acogida.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el grupo clase y a cada uno de sus alumnos. - Favorecer unas adecuadas relaciones entre los alumnos del grupo/clase y con el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor. 	<ul style="list-style-type: none"> - Septiembre / octubre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acogida de los nuevos alumnos. - Revisión de los expedientes de los alumnos. - Informar sobre derechos y deberes de los alumnos. - Informar sobre las funciones del tutor. - Comentar las normas de funcionamiento del centro. - Dinámicas de grupo. - Implicación de los alumnos en la programación anual de clase. - Establecimiento de responsables de clase. - Conocimiento del edificio escolar y sus instalaciones. - Conocimiento de familias a través de entrevistas. - Otras actividades que el tutor considere convenientes.
2. Actuaciones para conocer la dinámica interna del grupo/clase.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el nivel de competencia curricular del grupo, sus estilos y ritmos de aprendizaje, sus motivaciones, la dinámica interna del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor. - Equipo Docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Primera evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de pruebas diagnósticas. - Entrevistas individuales. - Sociogramas. - Técnicas de integración grupal. - Otras.
3. Actuaciones para informar y recibir información de los padres/tutores.	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a una correcta relación, interacción y coordinación entre maestros y familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor. - Equipo Docente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo de una reunión trimestral al grupo. - Cuantas reuniones individuales se consideren necesarias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones grupales. - Entrevistas personales. - Charlas informativas. - Aplicación de encuestas/cuestionarios. - Escuela de padres. - Fichas para la recogida de datos en el seguimiento de los alumnos y en las entrevistas realizadas. - Otras



ACTUACIÓN	OBJETIVO	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
4. Actuaciones para dar respuesta a la diversidad del alumnado.	- Adaptar el proceso de enseñanza/ aprendizaje a las características y capacidades individuales de los alumnos.	- Tutor. - Equipo Docente. - EOA.	- Principio y finales de evaluación. - Siempre que surjan necesidades. - A final de curso.	- Utilización de una metodología adaptada a las características del grupo. - Elaboración de programas de apoyo/refuerzo. - Coordinación apoyos, - Desdobles/grupos flexibles. - Elaboración de ACI. - Otras medidas
5. Actuaciones para favorecer la convivencia, integración y participación.	- Favorecer un clima de tolerancia, respeto y participación dentro del aula y del centro en general hacia maestros, y alumnos.	- Tutor. - Equipo Docente. - EOA. Comisión de convivencia.	- Durante todo el curso.	- Uso de una metodología adecuada. - Elaboración de normas de clase. - Dinámicas y estrategias para la resolución de conflictos. - Actividades culturales y extraescolares: fiestas, excursiones, viajes culturales. - Actividades recogidas en programas de convivencia en el caso de existiesen en el centro. - Programas de habilidades sociales. - Programa "Aprender a convivir" - Otros.
6. Actuaciones para la coordinación del proceso evaluador (Recogidas en la Programaciones Didácticas y Propuesta curricular).	- Coordinar el proceso de evaluación trimestral y final del grupo/clase para una posterior toma de decisiones	- Tutor. - Equipo Docente.	- A principio de curso. - Al final de cada evaluación. - A final de curso.	- Evaluación inicial de los alumnos. - Preparar las sesiones de evaluación. - Informar a alumnos y padres sobre los resultados y toma de decisiones. - Orientar a cada alumno. - Evaluar el grado de consecución de los objetivos de la PGA.
7. Actuaciones que favorezcan la participación en actividades extraescolares y complementarias.	- Favorecer la participación del grupo clase. - Fomentar las nuevas relaciones interniveles.	- Tutor. - Equipo Docente. - Familias.	- Según Jornadas conmemorativas y calendario escolar	- Jornadas/Fiestas (PGA). - Excursiones. Viajes Culturales. - Cuantas actividades consideren oportunas los tutores.
8. Cumplimentación de documentos oficiales.	- Cumplir con las directrices de la Administración Educativa.	- Tutor. - Equipo docente.	- Las establecidas por la normativa vigente	- Cumplimentación de: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Evaluación • Expedientes académicos individuales de los alumnos. • Actas de Evaluación. -Otras.
9. Actuaciones que favorezcan la adquisición y mejora de los hábitos de trabajo.	- Favorecer el hábito de trabajo y responsabilidad continuo.	- Tutor. - Equipo Docente. - Familia.	- Durante todo el curso	- Puesta en práctica de las técnicas de estudio. Trabajo individual diario en casa. - Revisión y valoración de los trabajos realizados. - Puesta en marcha de programas específicos. - Óptima coordinación con las familias.



6.2. Plan de digitalización.

6.2.1. Introducción.

En el artículo 57 de la LOMLOE se dice, textualmente:

Se modifica el párrafo primero del apartado 1 del artículo 111 bis y se añade un último párrafo a dicho apartado; se modifican los apartados 2, 3, 5 y 6 y se añade un nuevo apartado 7, en los siguientes términos:

«1. El Ministerio de Educación y Formación Profesional establecerá, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los estándares que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados en el Sistema Educativo Español, en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad previsto en el artículo 42 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.» (...)

«En el marco de la implantación de las citadas medidas, dentro de los sistemas de información propios de la gestión académica y administrativa se regulará un número identificativo para cada alumno o alumna, a fin de facilitar el intercambio de la información relevante, el seguimiento de las trayectorias educativas individualizadas, incluyendo las medidas educativas que en su caso se hubieran podido aplicar, y atender demandas de la estadística estatal e internacional y de las estrategias europeas para los sistemas de educación y formación. En cualquier caso, dicha regulación atenderá a la normativa relativa a la privacidad y protección de datos personales.»

«2. Los entornos virtuales de aprendizaje que se empleen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos facilitarán la aplicación de planes educativos específicos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos del currículo, y deberán contribuir a la extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio. Por ello deberán, respetando los estándares de interoperabilidad, permitir a los alumnos y alumnas el acceso, desde cualquier sitio y en cualquier momento, a los entornos de aprendizaje disponibles en los centros docentes en los que estudien, con pleno respeto a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos personales. Así mismo promoverán los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, tanto en formatos y contenidos como en herramientas y entornos virtuales de aprendizaje.»

«3. El Ministerio de Educación y Formación Profesional impulsará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, la compatibilidad de los formatos que puedan ser soportados por las herramientas y entornos virtuales de aprendizaje en el ámbito de los contenidos educativos digitales públicos, con el objeto de facilitar su uso con independencia de la plataforma tecnológica en la que se alberguen.» (la ley omite el artículo 4).

«5. Las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Las Administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.»



«6. El Ministerio de Educación y Formación Profesional elaborará y revisará, previa consulta a las Comunidades Autónomas, los marcos de referencia de la competencia digital que orienten la formación inicial y permanente del profesorado y faciliten el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.»

«7. Las Administraciones públicas velarán por el acceso de todos los estudiantes a los recursos digitales necesarios, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones.

En todo caso, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y los recursos didácticos que se empleen, se ajustarán a la normativa reguladora de los servicios y sociedad de la información y de los derechos de propiedad intelectual, concienciando en el respeto de los derechos de terceros.»

La escuela debe ser una institución viva y actualizada y para ello, es muy importante que, tanto el profesorado como el alumnado estén al día en el mundo de las nuevas tecnologías.

Por ello, este Plan de digitalización girará en torno a los siguientes puntos:

- Recursos humanos: el Responsable de Medios Informáticos o Equipo de Informática.
- Recursos materiales: organización de los materiales informáticos y audiovisuales del centro.
- Recursos didácticos y curriculares: programación del Plan de Digitalización.

6.2.2. Recursos humanos: el Responsable de Medios Informáticos y/o Equipo de Informática.

En la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el punto 59 dice textualmente:

El coordinador de formación, será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, y ejercerá las funciones de responsable de los proyectos de formación del centro, de la utilización de las TIC en la enseñanza, del asesoramiento al profesorado en las modalidades de formación y de la colaboración y comunicación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

Dada la remisión del apoyo técnico y económico por parte de las Administraciones públicas y la cantidad de material digital del colegio, alguno ya obsoleto o con facilidad de estropearse, hemos creído necesaria la creación de la figura del Responsable de Medios Informáticos en el Centro o de un Equipo de Informática de manera independiente a la de Coordinador de Formación. En el caso de que nadie quiera asumir dicha responsabilidad, la asumiré, como la legislación vigente lo indica, el Coordinador de Formación.

Con respecto al Plan de digitalización, será función del Equipo directivo:

- Mantener actualizado el Plan de digitalización del centro del Proyecto Educativo revisándolo periódicamente y adaptándolo a la legislación vigente y al material con el que se cuente en todo momento.
- Velar por que el Plan de digitalización del centro esté al alcance de toda la comunidad escolar.
- Velar por que, en todo momento, se cumpla el derecho de los miembros de la comunidad escolar a la protección de datos.
- Reflejar en las programaciones de centro la relación de los contenidos trabajados en el Plan de digitalización con el desarrollo de la competencia digital, principalmente, y con otras que también se trabajen.
- Distribución adecuada de los materiales digitales del centro por las distintas dependencias del mismo, para el alumnado y para el profesorado contando con la aprobación del claustro de profesores y recogiendo sus aportaciones.

El Responsable de Medios Informáticos o Equipo desarrollará las siguientes funciones:



- Actualización del software de los equipos.
- Mantenimiento técnico de los materiales digitales en la medida de sus conocimientos.
- Elaboración de listas de material de demanda adecuado para su adquisición ajustadas a los presupuestos económicos del centro.
- Junto con la Secretaria, control del inventario de los materiales digitales del centro y de la adquisición de equipos por parte del profesorado o aulas.
- Coordinación de programas de aplicación en las aulas sobre la adquisición de aprendizajes relacionados con los medios digitales que contribuyan a desarrollar la competencia digital del alumnado, profesorado y/o familias.
- Crear y controlar un banco de recursos didácticos informáticos para el profesorado y alumnado por niveles.
- Confeccionar las normas de uso del aula Althia, tanto como aula física o itinerante.
- Confeccionar horarios de uso del aula Althia, ya sea como aula física o itinerante.

6.2.3. Recursos materiales: organización de los materiales audiovisuales, reprográficos e informáticos del centro.

a) Materiales audiovisuales:

Las aulas que funcionen como tutorías y de uso común (biblioteca, aula Althia, salas de usos múltiples y aula de música) contarán, como mínimo y siempre que los presupuestos del centro lo permitan, con una PDI o panel digital y un cañón proyector.

b) Materiales reprográficos.

El personal del centro podrá conectar sus equipos con las dos fotocopiadoras de la sala de reprografía y mandar documentos para imprimir o escanear. Cada uno tendrá un código personal para ello con el fin de llevar un control de uso de las máquinas.

La sala de reprografía también tendrá una multicopista para los casos en los que se tiene que hacer más de 25 copias iguales y evitar así mayores gastos.

Junto a los despachos de la planta baja hay otra fotocopiadora para las funciones administrativas y para obtener, en casos especiales, copias a color.

En el edificio de la calle Colombia también se cuenta con otra fotocopiadora para evitar el traslado del profesorado del mismo al otro edificio.

Será política del centro animar al profesorado a usar las fotocopiadoras en vez de las impresoras que son más lentas y resultan menos económicas en mantenimiento. Por ello, se irá reduciendo el número de impresoras en el colegio para dejar las mínimas.

c) Materiales informáticos.

Tanto el administrativo como los miembros del Equipo directivo contarán con un equipo para las tareas administrativas.

La sala de profesores contará, como mínimo, con dos equipos informáticos de uso común por el profesorado para tareas relacionadas con los procesos educativos.

Mientras haya portátiles Toshiba el profesorado podrá seguir contando con ellos de manera individual y nominativa. Toda la inversión que se desee hacer en ellos, ya sea por mejorar sus prestaciones como reparaciones que vayan surgiendo, tendrá que ser costeada por ellos y no por el centro.



El centro contará con un espacio físico acondicionado como aula Althia con un panel interactivo, conexión a internet por cable y la opción de trabajar en ella o fuera de ella con una equipación de portátiles o tablets.

Dichos portátiles o tablets estarán numerados al igual que sus "puestos" en el aula Althia para poder controlar el estado o los responsables de algún deterioro o mal uso de ellos. Por ello, cada alumno tendrá asignado siempre el mismo equipo cuando se use el aula (física o virtual).

Se evitará guardar trabajos personales en estos equipos por lo que se hará uso de pendrivers o discos virtuales de la red.

Las aulas de tutoría podrán contar, siempre que el tutor se responsabilice de ello, con un equipo, ya sea fijo o portátil siguiendo las siguientes condiciones:

- Los equipos se repartirán eligiéndose por orden de antigüedad en el centro.
- Si un tutor, a principio de curso, cambiara de aula, también podrá llevar el equipo que usaba a la nueva aula.
- Si se queda algún equipo libre a principio de curso, podrá ser elegido por otro maestro, siempre respetando el orden de antigüedad.
- Los tutores eligen equipo para responsabilizarse de él (apagarlo, guardarlo...), por lo que podrán renunciar a contar con él.
- La función de los ordenadores que se van a repartir en EP es la de estar en el aula a disposición de los docentes que pasen a la misma y (pizarra digital, documentación, aplicaciones para el alumnado a nivel de aula...).
- Tanto los tutores como los especialistas podrán instalar los programas o aplicaciones que necesiten para dar sus clases.

6.2.4. Recursos didácticos y curriculares: programación del Plan de Digitalización.

a) Objetivos.

Basándonos, en parte, de la redacción del artículo 57 de la LOMLOE nos planteamos los siguientes objetivos a lo largo de las etapas de Educación Infantil y Primaria:

- Poner al alcance de la comunidad escolar los recursos informativos digitales y los entornos de aprendizaje del centro, el modo de acceso a los mismos, desde cualquier sitio y en cualquier momento, siempre con pleno respeto a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos personales.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.
- Facilitar el desarrollo de una cultura digital en los centros y en las aulas.
- Garantizar el acceso de todos los estudiantes a los recursos digitales necesarios, para asegurar el ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado en igualdad de condiciones, sin distinción de sexo, religión, raza o situación económica.
- Aprender procedimientos para utilizar el entorno de algunos sistemas operativos básicos: Windows y Android.
- Usar con soltura EducamosCLM, la página web del colegio y los diversos blogs educativos del centro.
- Terminar la etapa de Educación Primaria sabiendo utilizar programas de Windows y aplicaciones de Android básicas para poder desenvolverse con soltura en el entorno educativo de Educación Secundaria.
- Aprender a navegar correctamente por la web haciendo un uso adecuado de los recursos que esta ofrece para facilitar los aprendizajes.
- Conocer el manejo del correo electrónico y los discos duros virtuales.



b) Contenidos.

Los contenidos a trabajar podrán ser variados según las novedades que puedan surgir, ya que el mundo digital es muy cambiante y evoluciona con rapidez. En base a los objetivos propuestos anteriormente, los aprendizajes podrán girar en torno a los siguientes contenidos (los niveles de profundización variarán según el curso y la capacidad del alumnado):

- El ordenador. Componentes y periféricos más importantes (pantalla, teclado, ratón, micrófono, altavoces, disqueteras, escáner, impresora).
- Normas elementales del uso del ordenador.
- Cuidado y limpieza del material informático.
- Seguridad y privacidad. Peligros en la red.
- La PDI y el panel digital.
- Sistema operativo Windows (herramientas, carpetas, iconos, configuración y programas).
- Sistema operativo Android (herramientas, carpetas, iconos, configuración y aplicaciones).
- Entornos educativos: Portal de educación de Castilla la Mancha, EducamosCLM.
- Página web del colegio y blogs del centro.
- Mecanografía: Tux typing.
- Paquete Office: Word, Power point y Excel.
- Edición de imágenes: fotografía, Gimp.
- Edición de sonido: Audacity. Grabadora de voz.
- Edición de vídeo: Movie maker.
- Periféricos: escaner, impresora y equipo multifunción.
- Internet: buscadores, correo electrónico.
- Comunicación: la webcam y los chats.
- Carpetas compartidas: pendrive, discos duros virtuales...

c) Temporalización.

El Plan de Digitalización se comienza a aplicar en EI con el uso de la pizarra digital, manejo del ratón, juegos educativos...

Cada curso escolar se podrá especificar en la PGA la manera de abordarlo, pero es importante que el alumnado pase a la etapa de Educación Secundaria con unos contenidos mínimos adquiridos que le permitan defenderse en el mundo digital y tenga un uso adecuado de las nuevas tecnologías. Al final de curso se podrá realizar la evaluación del mismo y reflejarla en la memoria.

d) Evaluación del plan.

Puesto que se trata de un plan cuyos contenidos no vienen reflejados en el currículo de CLM, no se calificará con notas que influyan en el expediente del alumnado, pero si se recogerán los resultados del aprendizaje para saber qué conocimientos se van adquiriendo.

En la memoria de final de curso se podrá reflejar la evaluación del plan aplicado y recoger las propuestas de mejora para el curso siguiente. Se podrá hacer lo mismo con la evaluación del proceso de docencia realizado por el maestro que lo aplica y de los materiales utilizados.

6.3. Plan lector.

6.3.1. Introducción y marco legal.



La lectura puede llegar a ser una fuente de placer, relajación y, también, una de las claves fundamentales del aprendizaje y del éxito escolar.

Cuando se lee de forma competente, la lectura se convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo de la personalidad, el espíritu crítico y la socialización, especialmente en esta época, imperada por el mundo digital, de la información y de la electrónica.

Por otro lado, a la necesidad de leer y de leer bien, se debe añadir el deseo y el placer de leer, ya que, finalmente, son los lectores que leen por placer quienes mejor leen. De ahí que este Plan lector se centre tanto en el **desarrollo de la competencia lectora y la expresión escrita** como en el **despertar y el afianzamiento de la afición lectora**.

Por otro lado, también tendrá en cuenta desde el primer curso de Infantil hasta sexto de Primaria que cada estadio evolutivo requiere un tipo diferente de libros y que se atenderá al nivel de cada curso para la planificación de lecturas.

Pretendemos que la lectura forme parte de la actividad cotidiana, tanto fuente de placer como para ampliar conocimientos pero no utilizando como único material el libro, también con Internet, cultura visual, revistas, prensa... y todo lo que se nos vaya ocurriendo que además conlleve la investigación y el descubrimiento.

La LOMCE, dedica algunos de sus artículos a la lectura o a lo relacionado con ella. Ya en el artículo 2.2 indica que es uno de los fines del sistema educativo español, en el 19.3 para primaria y 26.2 para secundaria, como un principio pedagógico, se habla de promover el hábito de la lectura dedicando un tiempo diario a la misma e incluso, dedica un artículo entero, concretamente el 113 a las Bibliotecas escolares:

- 1. Los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar.*
- 2. Las Administraciones educativas completarán la dotación de las bibliotecas de los centros públicos de forma progresiva. A tal fin elaborarán un plan que permita alcanzar dicho objetivo dentro del periodo de implantación de la presente Ley.*
- 3. Las bibliotecas escolares contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos. Igualmente, contribuirán a hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 19.3 y 26.2 de la presente Ley.*
- 4. La organización de las bibliotecas escolares deberá permitir que funcionen como un espacio abierto a la comunidad educativa de los centros respectivos.*
- 5. Los centros podrán llegar a acuerdos con los municipios respectivos, para el uso de bibliotecas municipales con las finalidades previstas en este artículo.*

También, en la Orden de 05/08/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el artículo 7, Principios pedagógicos y metodológicos, punto 5:

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.

6.3.2. El Equipo de biblioteca.



En la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en el apartado de *Responsables de funciones específicas*, en el punto 62:

Se designará a un responsable de biblioteca, encargado de coordinar su organización, funcionamiento y apertura. Asimismo, colaborará en la planificación, desarrollo y evaluación de los planes de lectura que los centros organicen de modo específico.

Dada la complejidad y dimensión de nuestro centro además de la autonomía que, por ley, se le da a los mismos, hemos decidido que, para un óptimo funcionamiento de todo lo que concierne a nuestro Plan lector, no contaremos con un solo responsable de biblioteca pues sería imposible que abarcara de forma eficaz las competencias que le concierne asumir. Contaremos con un Equipo de Biblioteca que estará formado, preferentemente por cuatro miembros y que asumirá las siguientes funciones:

Atender la biblioteca durante cuatro recreos semanales.

Confeccionar un horario semanal de utilización de la biblioteca escolar por cada uno de los niveles del centro con el objetivo de evitar coincidencias de grupos y otros problemas.

Mantener actualizada la Biblioteca tanto a nivel físico como informático (mediante el programa Abies).

Crear y posteriormente asesorar a un pequeño grupo de alumnos de los dos últimos niveles cuya misión es asumir responsabilidades de apoyo a dicho Equipo de Biblioteca.

Coordinar los posibles proyectos anuales a nivel de centro basados en un Centro de Interés con el fin de conseguir objetivos globales de centro.

Restaurar o restinar ejemplares en mal estado.

Coordinar la puesta en marcha de la decoración y ambientación del centro para las actividades relacionadas con los proyectos anuales de centro u otras actividades (Halloween, carnaval, Navidad...).

Asumir la responsabilidad de la recogida de todos los ejemplares al final de curso.

Asesorar a tutorías y alumnado en la correcta utilización de la Biblioteca y sus elementos.

Otras muchas que puedan ir surgiendo.

Los miembros contarán, en su horario personal, con alguna sesión para atender sus funciones y que serán determinadas por la Jefatura de Estudios.

6.3.3. Objetivos generales.

Se proponen los siguientes objetivos generales atendiendo a cuatro ámbitos de trabajo:

a) La lectura en el aula: responsabilidad que asumirá, principalmente la tutoría.

Integrar en la práctica diaria y en todas las áreas y materias, actividades concretas destinadas a mejorar la competencia lectora y escritora de los alumnos.

Desarrollar la creatividad a través de la escritura y lectura.

Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.

Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.

Integrar, a través de ciertas actividades, la competencia lectora y la digital.

Desarrollar a través de la lectura dirigida habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos en el aula, fomentando el respeto y la comunicación.



Valorar la lectura como fuente de placer y de aprendizaje, que fomenta la curiosidad y el deseo de saber.

b) La biblioteca escolar: responsabilidad que asumirá, principalmente el Equipo de Biblioteca.

Activar la biblioteca y adecuar su contenido a las necesidades del centro.

Necesidad de trabajo sobre el fondo de biblioteca con definición y expurgo de volúmenes. Distribución del fondo de la biblioteca a la biblioteca de aula.

Valorar la biblioteca escolar como un espacio adecuado para la lectura y la actividad académica. Lugar de encuentro para el trabajo en grupo e intercambio de opiniones y experiencias lectoras.

En definitiva, todas las enumeradas en el apartado anterior.

c) El centro: responsabilidad que asumirá, principalmente el ED y el Equipo de Biblioteca.

Dedicar tiempo y actividades concretas y específicas centradas en la lectura de forma global (proyectos generales de centro), como forma de promover el hábito lector.

Intercambiar experiencias lectoras de unos niveles con otros.

Dar prioridad al desarrollo de la competencia lectora y al desarrollo del hábito lector en los alumnos.

Crear un clima lector en todo el centro, promoviendo el desarrollo de actividades de fomento de la lectura como primer paso para crear lectores autónomos que disfruten con la lectura y encuentren en ella una forma de enriquecimiento personal.

Despertar el compromiso social y la educación en valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo a través de la experiencia lectora, una de las mejores formas de avivar la empatía y el espíritu crítico.

Dotar al profesorado de recursos tanto temporales como materiales para desarrollar y participar activamente en el Plan Lector de Centro desde sus asignaturas y aulas.

d) Las familias: responsabilidad que asumirá, principalmente la tutoría asesorada por el Equipo de Orientación.

Orientar a las familias para ayudarles a crear hábito lector en el ámbito familiar.

Descubrir a las familias la lectura como momento de encuentro entre los miembros de la familia, fomentando el encuentro a través de experiencias lectoras.

Participación de las familias, en ocasiones a través del AMPA y con la ayuda de la misma, en el Plan Lector de Centro (la organización de actividades de fomento de la lectura) y en el funcionamiento de la Biblioteca Escolar.

6.3.4. Objetivos específicos.

Entre otros, podrían ser, entre otros que vayan surgiendo en los distintos cursos escolares y se concretarán mejor en las PGA, los siguientes:

a) En Educación infantil.

- Trabajar los prerrequisitos de la lectura.
- Trabajar desde la biblioteca de aula la animación a la lectura y el interés por los libros.
- Trabajar la lectoescritura partiendo de la realidad del grupo clase y de las características individuales de cada uno de los alumnos.
- Visitar la biblioteca del centro y familiarizarse con ella a través de actividades de animación a la lectura, cuentacuentos...



- Manipular directamente los ejemplares de los "Cajones de Infantil" en el rincón preparado para los niños de esta etapa.

b) En Primaria (1º, 2º y 3º).

- Trabajar estrategias lectora para: ampliar progresivamente el campo visual, desarrollar la agudeza perceptiva- visual, para discriminar bien la forma de las palabras, para seguir los renglones y pasar de uno a otro sin la ayuda de los dedos, leer oralmente con entonación pausas y expresividad...
- Descubrir el gusto por la lectura como fuente de disfrute y aprendizaje en las dos lenguas trabajadas en el centro.
- Ir desarrollando su capacidad de comprensión.
- Participar en las actividades programadas de lectura.
- Desarrollar el hábito de escucha y expresión oral.
- Trabajar estrategias para el desarrollo de la escritura creativa.
- Visitar la biblioteca del centro y recordar las normas de uso de la misma.
- Ir a la biblioteca del centro esporádicamente y familiarizarse con ella a través de actividades de animación a la lectura, cuentacuentos...

c) En Primaria (4º, 5º y 6º).

- Trabajar estrategias lectoras para promover la lectura silenciosa y sin gesticular.
- Utilizar la lectura para ampliar el vocabulario y mejorar la comprensión y la ortografía.
- Disfrutar y participar de las dinámicas programadas para desarrollar dicho plan.
- Relatar y producir textos sencillos y creativos...
- Ayudar a descubrir la lectura como una forma de placer y diversión.
- Participar en iniciativas promovidas desde otras instituciones que animen a los alumnos a leer.
- Leer, al menos, 15 minutos diarios al día fuera del centro y una hora semanal en el aula.
- Descubrir los distintos géneros literarios.
- Mejorar las capacidades comunicativas, aumentar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Valorar la lectura como medio importante para conocer cosas nuevas.
- Utilizar los diferentes medios de comunicación para la lectura.
- Expresar su creatividad después de una lectura.
- Leer durante el curso libros de la biblioteca de aula y de Centro.
- Visitar la biblioteca del centro y recordar las normas de uso de la misma.
- Ir a la biblioteca del centro esporádicamente y familiarizarse con ella a través de actividades de animación a la lectura, cuentacuentos...

6.3.5. Contenidos.

Se priorizarán entre otros los siguientes contenidos:

- El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
- La autonomía en la elección de la lectura y en la práctica habitual de la misma.



- El uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en relación con otras personas.
- El uso de la escritura como herramienta de autor.
- El conocimiento de los procedimientos habituales para la consulta y catalogación de libros en la práctica de la Biblioteca de centro y de aula.
- El uso del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

6.3.6. Propuesta de actuaciones.

ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Nombrar Equipo de Biblioteca cada curso.	Dirección.	Septiembre.
Organizar tiempos y espacios para la puesta en marcha del Plan Lector.	Jefatura de Estudios.	Septiembre.
Recoger en la PGA actuaciones concretas anuales para concreción del Plan Lector cada curso escolar.	Dirección. Claustro.	Octubre.
Organizar recursos económicos para la dinamización del PL y adquisición de nuevos títulos, según Plan Gestión Económica de nuestro Centro.	Dirección. Equipo de Biblioteca. Secretaría.	Octubre.
Coordinación con las posibles bibliotecarias implicadas del barrio o de la localidad.	Equipo de Biblioteca.	A lo largo de todo el curso.
Implicación de las familias en el Plan Lector de Centro	Claustro.	A lo largo de todo el curso.
Favorecer la formación del Profesorado en estrategias para la animación de la lectura y escritura creativa.	ED. Responsable Formación.	A lo largo de todo el curso.
Recoger en las Programaciones de Aula actividades y tiempos concretas para trabajar la animación lectora y escritura creativa	Claustro.	A lo largo de todo el curso.
Dinamizar el uso de la Biblioteca Escolar y abrirla tanto a alumnos como a familias.	Equipo de Biblioteca.	A lo largo de todo el curso
Abies, catalogación, tejuelos, carnet biblioteca ...	Equipo de Biblioteca.	A lo largo de todo el curso.
ACTUACIÓN	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Organización de préstamos de las bibliotecas de aula	Equipo de Biblioteca.	Primer trimestre.
Organización de la biblioteca como centro de investigación y aprendizaje.	Claustro.	A lo largo de todo el curso.
Evaluación Plan lector y recogida en la Memoria Anual	Equipo de Biblioteca.	Junio.
Difundir el Plan Lector de Centro Anual a través del Blog del Centro	Equipo de Biblioteca. Equipo de informática.	A lo largo de todo el curso.
Mantenimiento de la información de todo lo que se trabaja en la biblioteca del Centro a través del Blog del Centro	Equipo de Biblioteca. Equipo de Informática.	A lo largo de todo el curso.
Organización de las distintas actividades anuales del Centro implicadas con la Biblioteca (Navidad, Día del Libro...)	Equipo de Biblioteca. ED.	A lo largo de todo el curso.
Actividades de animación a la lectura conjunta familias- niños (tertulias literarias, cine-forum...)	Equipo de Biblioteca. EOA.	A lo largo de todo el curso.
Escuela de padres/Charlas formativas para desarrollar una actitud positiva hacia la lectura y creación de hábito desde casa.	Equipo de Biblioteca. EOA. AMPA.	A lo largo de todo el curso.
Participación de las familias en el Plan Lector de Centro.	Equipo de Biblioteca. AMPA.	A lo largo de todo el curso.

6.3.7. Recursos.

Para la puesta en marcha de este Plan Lector, se cuenta con la disposición de los siguientes recursos:

a) Recursos humanos.



- Equipo docente en general y los Equipos de Biblioteca, de Orientación y de Informática en particular.
- Alumnado del Centro.
- AMPA y grupos de familias interesadas en colaborar.
- Bibliotecarias del barrio o la localidad.
- Ayuntamiento.

b) Recursos materiales y espaciales.

- Bibliotecas del barrio o la localidad.
- Biblioteca escolar.
- Biblioteca de aula.
- Aulas Althia.
- Material audiovisual del Centro
- Partida presupuestaria de Centro.

6.3.8. Evaluación del Plan lector.

El análisis y valoración del Plan de Lectura se incorporará al proceso de evaluación interna del centro, se incluirán las conclusiones en la Memoria Anual, así como las propuestas de mejora para cursos siguientes.

Se favorecerá en el proceso de evaluación la participación de toda la Comunidad Educativa.

6.4. Plan de formación.

6.4.1. Introducción y marco legal.

Según el Art. 12 de la orden de 25/07/2012 el proyecto de formación debe contemplar los siguientes puntos:

- a) Antecedentes formativos del centro.
- b) Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.
- c) Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en su Proyecto Educativo.
- d) Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporalización y otros aspectos.
- e) Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.

El plan presentado a continuación, seguirá los apartados descritos anteriormente excepto el d) que, por tratarse de un plan general para varios años, no se desarrollará aquí, sino en las PGA y Memorias anuales de cada curso, ya que se trata de un punto muy concreto referido a lo realizado en cada curso escolar.

6.4.2. Antecedentes formativos del centro.

Las actividades formativas realizadas a nivel de Centro en el CEIP San Pablo han estado relacionadas a lo largo de los cursos con los temas que, desde el CRFP (antes CPR) se han propuesto a lo largo de los años, como son la cultura digital, enseñanza basada en actitudes emprendedoras, nuevos aspectos organizativos y legislativos, experiencias innovadoras que contribuyan al diseño y potenciación de planes y proyectos para la Biblioteca,



planes de lectura, formación en nuevas tecnologías aplicadas a la lectura y al uso didáctico de la biblioteca... Pero es en las memorias de cada curso escolar donde se recoge de forma más concreta la información de lo que se ha ido trabajando si nos queremos remitir a un año concreto.

El CRFP ofrece actualmente, a través de su Plataforma, diversas modalidades de formación como son los grupos colaborativos, seminarios, talleres, cursos, escuelas o eventos; cada una de ellas con unas características y servicio al profesorado diferentes. Desde la aparición de la Plataforma, en el colegio se ha animado desde la Coordinación de Formación y el ED de ella a hacer el mayor uso posible de la misma, no sólo como instrumento para realizar las distintas modalidades de formación sino también como medio de relación con otros centros y como banco de recursos.

No solo es importante recalcar la adquisición de conocimientos; también se trata de producir un efecto feedback ya que nosotros hemos "subido" a la Plataforma nuestros trabajos generados para que otros Centros puedan "nutrirse" de ellos.

Destacar el hecho histórico del cambio del CPR al CRFP que, como suponemos que le ocurriría a la mayoría de los Centros, fue costoso pues resultaba difícil cambiar a la metodología de trabajo en los centros físicos y componentes humanos de aquellos CPR a la fría Plataforma del CRFP que conforme fue pasando el tiempo, recogiendo materiales y creando foros de discusión; fue perdiendo dicha frialdad.

Actualmente, ya totalmente familiarizados con esta forma de trabajo, cada curso escolar y con los márgenes temporales que nos indica la Administración, el Claustro expone sus demandas y preferencias de trabajo y bajo consenso se trabajan con gran participación de todos los compañeros lo cual nos lleva a decir que **nuestro colegio ha sido y es activo y participativo en el Plan de Formación.**

6.4.3. Análisis del contexto.

Los centros escolares deben estar continuamente reciclándose y actualizándose para estar a la altura de una eficiente labor educativa. Si nos centramos en el CEIP San Pablo, podemos decir que es un centro grande y con dificultades en algunos ámbitos de tipo socioeducativo, lo que requiere con más motivo aún, una continua y buena formación de su Claustro.

Según marca la ley, el Coordinador de Formación también atenderá labores de tipo informático. En nuestro Centro hemos considerado que la realización de dichas labores son demasiado amplias por lo que hemos preferido desdoblarlas en Coordinación de Formación por un lado y Responsable de Medios Informáticos por otro pudiendo así asumir el primero labores de ponencia y organización directa al profesorado en algunas actividades como se hizo en el Curso 2013-2014 en "Uso de la pizarras digitales" cumpliendo así de mejor modo las funciones que se le otorgan.

6.4.4. El coordinador de formación.

Según la Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, existirá en los centros la figura del Coordinador de Formación:

- El Coordinador de Formación será el responsable de la implementación del Proyecto de Formación en los centros educativos.
- En cada uno de los centros educativos habrá un docente con funciones de coordinador de formación y será nombrado por el Director del centro, entre los miembros del equipo docente con destino definitivo.
- El Coordinador de Formación será miembro de la Comisión de Coordinación Pedagógica.



Las funciones que tendrá son:

- Recoger las necesidades formativas grupales e individuales e incluirlas en el Proyecto de Formación de Centro.
- Elevar el Proyecto de Formación de Centro a la administración educativa competente en materia de educación.
- Coordinar y establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.
- Realizar el control de las actividades formativas del centro y elevar la documentación y propuesta de certificación a la administración educativa competente en materia de educación.
- Realizar la Memoria de actividades formativas del centro.

Por otro lado, especificar que según la Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el coordinador de formación contará, para el desarrollo de sus funciones, con un máximo de dos horas semanales en los centros que tengan hasta 17 unidades, y un máximo de tres horas semanales en los de 18 o más unidades; es decir, que en nuestro centro que cuenta con 25 unidades, el coordinador contará con un máximo de tres horas lectivas semanales para el desarrollo de sus funciones. Además se justificarán esos periodos, sobre todo, cuando en algunas de las actividades realizadas actúe como ponente o coordinador de las mismas, ya que tendrá que generar, planificar y secuenciar diversos materiales que presentará a los compañeros en las sesiones de trabajo.

6.4.5. Objetivos.

Serán los siguientes:

1. Fomentar el uso de la plataforma de formación del CRFP por parte del profesorado no sólo para la realización de actividades de formación sino también para obtener materiales de la mediateca, intercambio de ideas en los foros y resto de posibilidades que ésta ofrece.
2. Dinamización del profesorado por parte, sobre todo, del Coordinador de formación y ED, para la participación del mismo en grupos de trabajo que aporten la mejora de la calidad educativa.
3. Uso efectivo de las TIC como recurso didáctico, de gestión y de comunicación por gran parte del profesorado y de las familias.
4. Integración de la competencia digital en las diversas áreas de aprendizaje como parte del proceso.
5. Favorecer la implicación, en medida de la motivación y formación individual del Claustro de profesores a través de su participación tanto en actividades curriculares como complementarias.
6. Dar a conocer y favorecer la participación activa de la comunidad educativa en los proyectos desarrollados en el centro mediante los blogs escolares del Centro.
7. Actualización continua en la legislación y proyectos que surgen a través de los cursos educativos por medio de la plataforma del CRFP.

6.4.6. Funciones.

Serán las siguientes:



- Coordinar toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.
- Proponer la demanda de necesidades formativas grupales e individuales a la Comisión de Coordinación Pedagógica para su aprobación.
- Remitir la propuesta de formación aprobada por la Comisión de Coordinación Pedagógica a las unidades de formación de los Servicios Periféricos.
- Realizar el control de las actividades de formación del centro y elevar los expedientes y propuestas de certificación y memoria a las unidades provinciales de formación, y éstas a su vez al Centro Regional.

Dichas funciones implican las siguientes concreciones:

- Recoger las necesidades formativas grupales e individuales e incluirlas en el Proyecto de Formación de Centro.
- Elevar el Proyecto de Formación de Centro a la administración educativa competente en materia de educación.
- Coordinar y establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.
- Realizar el control de las actividades formativas del centro y elevar la documentación y propuesta de certificación a la administración educativa competente en materia de educación.
- Realizar la Memoria de actividades formativas del centro.

6.4.7. Modo de propuestas de aplicación de los procesos formativos en el aula.

La propuesta de actividades formativas reflejadas en el punto anterior se hace con la finalidad última de aplicarlas en el mayor número de aulas posible, así como en la gestión general del centro (en medida de las posibilidades y responsabilidades de cada uno de los docentes implicados).

Una vez concluidas las actividades formativas se pretende:

- Que los materiales generados queden debidamente recogidos en los documentos programáticos de Centro para guiar la línea de trabajo de los docentes miembros de este Claustro y en el banco de recursos del CRFP para el uso externo.
- Rentabilizar al máximo los recursos digitales de los que dispone el centro para favorecer una mayor "madurez tecnológica" de profesorado y alumnado a través del uso de nuevas metodologías colaborativas de trabajo y del diseño de actividades tanto por parte del profesorado como del alumnado.
- Mantener un Plan Lector vivo y real a través de los cursos escolares.
- Mantener actualizado y en activo al Centro como y a sus componentes en el ámbito legislativo y de documentación institucional.

Este proyecto de formación ha sido diseñado como un documento válido, duradero y flexible para más de un curso escolar pero todos los cursos, se añadirá en la PGA un apartado de formación específico con lo que se va a trabajar a propuesta del Coordinador de Formación o a demanda del claustro y que, una vez acabado el curso, será evaluado y valorado en la Memoria de final de curso.

6.5. Plan de acogida.

6.5.1. Introducción y justificación.



Este de Plan de Acogida está justificado por los siguientes aspectos:

- Considerable porcentaje de alumnado inmigrante matriculado en el centro.
- Alumnado que todos los años se incorporan al Centro, ya sea al inicio de las etapas educativas de EI y/o EP, o a lo largo del curso procedentes de otros centros educativos.
- Profesorado de nueva incorporación al Centro, bien sea de forma permanente para uno o varios cursos escolares o para la realización de sustituciones.

La llegada al centro educativo supone para los nuevos alumnos un impacto psicológico, impacto que en el caso de un alumno o alumna inmigrante es más duro al tener que enfrentarse a una situación nueva, un entorno muy diferente al suyo, del que desconoce casi todo: en muchos casos incluso la lengua, sus compañeros de clase, a veces impregnados de prejuicios, el centro con sus reglas propias, el tipo de actividad escolar, etc. Y todo ello en un momento personal difícil, al estar viviendo el duelo por la pérdida de todo lo que le era querido hasta ese momento. Esta situación se agrava cuando su experiencia y bagaje educativos son muy distintos a los del resto de sus compañeros.

Consideramos que es obligación de nuestro Centro el minimizar, en medida de lo posible, el grado de ansiedad del niño y a aumentar el grado de motivación para la tarea escolar y la convivencia con sus nuevos compañeros. Por otra parte es responsabilidad nuestra adaptar y sistematizar nuestra respuesta educativa ante la llegada de nuevo alumnado, inmigrante o no.

Por lo tanto, objetivos prioritarios del Programa de Acogida son:

- La inclusión de todo el alumnado mediante la participación y el compromiso de todos los miembros que intervienen en la labor educativa de un centro.
- Que la incorporación al centro escolar del alumnado inmigrante o de otros centros y/o lugares de España se realice de la forma menos traumática posible utilizando las técnicas y estrategias adecuadas para facilitar el proceso.
- La correcta acogida del nuevo profesorado, ofreciendo la información necesaria y favoreciendo unas relaciones profesionales cordiales.

6.5.2. Acogida del nuevo alumnado.

a) Alumnado de nueva incorporación a Educación Infantil de 3 años. Periodo de adaptación.

Considerando la normativa vigente, el Equipo de Ciclo de EI de 2º Ciclo propone la realización del periodo de adaptación siguiendo los siguientes pasos:

1. Reunión previa de los padres-madres del alumnado para tratar, entre otros, los siguientes puntos:
 - Presentación del Proyecto Educativo y NCOF.
 - Presentación de la Programación Didáctica de este Ciclo y objetivos a trabajar durante el curso.
 - Material necesario.
 - Información acerca de los contactos familia-escuela (entrevista inicial, reuniones trimestrales, atención a familias semanal, acción tutorial, colaboración de las familias con el centro,...).
 - Información acerca de cómo se realizará el periodo de adaptación.
 - Otros aspectos y dudas que vayan surgiendo.
2. Incorporación escalonada del alumnado al aula:

La incorporación de los alumnos se realizará de forma gradual, en grupos reducidos, aumentando paulatinamente los períodos de permanencia en el Centro y propiciando el que todos tengan las mismas condiciones y tiempo suficiente para adaptarse con la finalidad de afianzar la seguridad y confianza de



los niños. De esta manera, y de un modo progresivo, los alumnos irán acostumbrándose al horario completo.

Respecto a las actividades a realizar con los alumnos durante este periodo de adaptación se destacan las siguientes:

- En junio del curso anterior: visita de los niños de la guardería para conocer las instalaciones del centro.
- Reunión general de carácter informativo para los padres de los niños de nueva incorporación en junio del curso anterior y entrega de pautas a seguir durante el verano para favorecer una adecuada adaptación. En esta reunión se presentará el ED, la Orientadora y el PTSC que informarán de diversos aspectos.
- Presentación de las instalaciones del Centro, favoreciendo desde el primer momento la seguridad del alumnado y la mayor autonomía posible, teniendo en cuenta la edad de los alumnos, en sus desplazamientos.
- Presentación de los profesionales que trabajarán con ellos a lo largo del curso.
- Presentación de sus nuevos compañeros.
- Establecimiento paulatino de rutinas de forma lúdica y relajada.
- Actividades didácticas: saludo, asamblea, cuentos, canciones, juegos, almuerzo, recreo...

En caso de la modificación de la forma de llevar a cabo este periodo de adaptación deberá informarse previamente a la Jefatura de Estudios.

b) Alumnado de incorporación un nuevo nivel de Educación Primaria.

1. Los alumnos se incorporarán al centro y serán recibidos por su tutor.
2. La primera jornada escolar estará dirigida a que los alumnos conozcan las normas de uso, conozcan a sus nuevos profesores y compañeros, si ha habido reagrupamientos y profesores. El alumnado estará hasta el recreo con su tutor y después del mismo ya entrarán los especialistas como indique el horario.
3. En la primera reunión de padres se recordarán los puntos esenciales del Proyecto Educativo y las NCOF y después se informará a éstos de todas las novedades, forma de trabajo, objetivos, programaciones del curso, evaluación, material necesario... y todas las dudas que vayan surgiendo.

c) Alumnado de nueva incorporación a cualquier grupo a lo largo del curso.

Será responsabilidad del tutor acoger al nuevo alumno y de la Jefatura de Estudios favorecer la organización de horarios para facilitar esta acogida.

Dentro de las responsabilidades del tutor estarán las siguientes:

- Dar a conocer al nuevo alumno las dependencias del centro y los profesores que trabajarán con él.
- Favorecer la integración en el grupo/clase del nuevo alumno a través de dinámicas de grupos.
- Implicar al grupo de alumnos en la acogida del nuevo alumno en medida de lo posible.
- Presentarle las normas de convivencia del aula y del Centro.
- Entrevista individual con las familias para solicitar documentación (ficha médica, autorizaciones,...) e intercambiar toda aquella información que pueda influir en el proceso de enseñanza/aprendizaje del nuevo alumno.
- Todas aquellas que el tutor considere convenientes.

Será responsabilidad del ED informar a los padres acerca de los siguientes:

- Solicitud de documentación necesaria.
- Docentes que intervendrán con su hijo.



- Proyecto Educativo.
- Normas de Convivencia.
- Información acerca de la posibilidad de Religión o Valores.
- Actividades extraescolares.
- Recursos comunitarios (centro de salud, servicios sociales etc...)
- Horarios de Centro.
- Responsabilidades y colaboración de las familias en el Centro.
- Presentación del AMPA.
- Información acerca de adquisición de materiales, subvencione, becas, ...
- Otros.

6.5.3. Acogida del nuevo profesorado.

Será responsabilidad del ED el recibimiento de los nuevos profesores que se incorporen al Centro, para ello, la Jefatura de Estudios organizará los horarios de forma que esta acogida se pueda realizar de forma adecuada.

En este recibimiento se informará al nuevo docente de los siguientes aspectos:

- Horario del Centro y horario personal.
- Proyecto Educativo, NCOF, Programaciones Didácticas, y todos aquellos documentos que puedan ser de interés o que sean solicitados por el profesor incorporado.
- Instalaciones del Centro y uso de cada una de ellas.
- Claustro de Profesores.
- Presentación del alumnado y de aquellos datos que se consideren más relevantes para el ejercicio de su función docente.
- Así mismo se proporcionará al nuevo profesor todo aquel material que considere necesario para el desarrollo de su función docente, siempre dentro de las posibilidades del Centro.

6.5.4. Sensibilización de la comunidad educativa en una educación intercultural.

Un Plan de Acogida afecta a toda la comunidad educativa y no sólo al alumnado que se incorpora. Por ello será necesario potenciar competencias interculturales con todos los agentes que intervienen directa e indirectamente en la tarea educativa, a fin de desterrar estereotipos y prejuicios que condicionan nuestra actitud y la de los demás. Así, convendrá desarrollar actitudes y habilidades para la interacción y el intercambio (de normas, de valores, creencias, estilos) para llegar a una convivencia entre personas dotadas de la misma dignidad en el marco de unos valores esenciales compartidos. Esta labor se llevará a cabo con:

1. **El alumnado:** a través de la tutoría y de todas las áreas del currículum por medio de actividades que favorezcan habilidades y competencias sociales, así como la resolución de conflictos entre iguales.
2. **Los padres y madres:** mediante programas específicos de formación que se promuevan desde el centro y que vayan encaminados a tener una visión positiva de la inmigración y de las personas que se incorporan a la comunidad educativa.
3. **El profesorado:** participando en actividades específicas de formación: cursos, grupos de trabajo, etc., elaborando proyectos de educación intercultural y promoviendo iniciativas y medidas de atención educativa que favorezcan la integración de todos los alumnos.

6.5.5. Llegada de alumnos inmigrantes.



En el caso de la incorporación al centro de alumnos inmigrantes sin escolarización previa en nuestro país, el Equipo de orientación y apoyo será el responsable de la valoración inicial. A partir de ésta, se informará a Jefatura de Estudios de las necesidades educativas iniciales detectadas y de las características más aconsejables del grupo en el que se escolarice. Posteriormente, el Jefe de Estudios adscribirá al alumno a un grupo de referencian y realizará al ED la propuesta justificada de adscripción a un grupo de alumnos, así mismo dará a conocer a la C.C.P el protocolo de valoración seguido.

a) Llegada al aula.

Es conveniente la tutorización del alumno recién llegado por parte de otro u otros compañeros. El tutor del grupo-clase solicitará la colaboración de uno o dos compañeros que le ayuden, orienten y acompañen, sobre todo en las primeras semanas, y más aún si desconoce el idioma. Éstos se colocarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase. Se potenciará al mismo tiempo la cooperación entre todos los compañeros y la implicación del grupo en su proceso de adaptación.

b) Desconocimiento del idioma.

Ante la incorporación de alumnado con desconocimiento del idioma castellano, la escuela ha de garantizar el aprendizaje intensivo del idioma tanto con fines comunicativos como de acceso al currículum, por lo que en su respuesta curricular se priorizará la adquisición de la lengua vehicular.

Todas aquellas medidas individualizadas se reflejarán en el correspondiente PTI del alumno.

El aprendizaje del español tendrá lugar mediante grupos de inmersión lingüística y una atención normalizada en el grupo-clase, contando con el apoyo del maestro de P.T o maestro de apoyo con disponibilidad horaria.

De manera complementaria, se llevará a cabo un proceso de acogida con la familia del alumno.

6.5.6. Evaluación del plan de acogida.

La evaluación del Plan de Acogida se realizará al final de cada curso y las conclusiones y propuestas de mejora se recogerán en la Memoria Final de Centro.

6.6. Plan de participación de las familias.

6.6.1. Justificación.

La LOE/LOMCE y las normativas que la desarrollan en Castilla la Mancha establecen la calidad Educativa como un derecho de todos los ciudadanos.

En el caso de los menores de edad, para hacer realidad este derecho, se hace necesaria la cooperación de toda la comunidad educativa. Para ello es necesario favorecer una estrecha colaboración entre centro y familia, fomentando así el compromiso y el esfuerzo tanto de las familias como de los profesionales de la educación para garantizar esa calidad educativa a los más pequeños.

La participación e implicación activa de los padres en la educación de sus hijos y su colaboración con los objetivos escolares son dos aspectos determinantes para asegurar un adecuado progreso educativo del alumnado. Las relaciones que las familias establecen con sus hijos, la comunicación con ellos, las expectativas sobre su futuro, el apoyo que les proporcionan en las tareas escolares y su participación en las actividades del



centro educativo constituyen una importante red de colaboración que sostiene el interés y el esfuerzo del alumnado para ampliar sus competencias que en el entorno en el que se encuentra nuestro centro, es un aspecto muy importante ya que, aunque con los años va mejorando, dichas expectativas de futuro no suelen ser las de formarse más ampliamente mediante carreras o módulos de estudio.

Convencidos de que la educación de hoy requiere fortalecer y afianzar la participación, dotar de instrumentos de formación e información a las familias y establecer cauces fluidos de comunicación, se desarrolla este "Plan de participación de las familias" para nuestro centro, recogiendo las aportaciones de toda la Comunidad Educativa: docentes, familias y Administración pública.

Finalmente señalar que se cuenta con la AMPA del cole para el desarrollo y puesta en marcha de este Plan de participación ya que esta asociación ejerce una labor importante como puente de unión y colaboración entre el centro y el entorno y que durante sus años de existencia, ha demostrado gran interés por la formación del alumnado, relaciones positivas y de buena coordinación con el profesorado y una eficiente labor, en términos generales, en sus funciones.

6.6.2. Objetivos generales.

1. Favorecer el compromiso real de las familias de nuestro Centro con la educación y con la mejora del rendimiento educativo del alumnado.
2. Impulsar relaciones de colaboración y cooperación entre familias y docentes, respetando el papel primordial de las familias en este proceso.
3. Promover la participación efectiva de las familias en el Proyecto Educativo de Centro y en las NCOF, buscando siempre una educación de calidad y adaptada a los tiempos actuales.
4. Favorecer el desarrollo de estrategias que permitan a las familias transmitir a sus hijos el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa y social.

6.6.3. Objetivos específicos.

1. Favorecer el compromiso real de las familias de nuestro Centro con la educación y con la mejora del rendimiento educativo del alumnado.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Desarrollar planes de formación dirigidos a familias.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implicación del AMPA con el Equipo de Orientación en el desarrollo de actividades formativas (Escuelas de padres, charlas, jornadas, cafés- coloquio, tertulias, Talleres de coeducación ...) ✓ Creación de hábitos de trabajo en casa. ✓ Continuidad de las técnicas de estudio en casa. ✓ Pautas para favorecer la autonomía, motivación y seguridad en las responsabilidades escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Ofrecer a las familias la posibilidad de acceder a materiales didácticos y recursos específicos disponibles en el centro y de la Administración Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información y formación para acceder al Portal de Educación de Castilla La Mancha. ✓ Información y formación para acceder al Delphos Papas. ✓ Información y formación para acceder y participar en los blogs del Centro. ✓ Poner a disposición de las familias el uso de recursos didácticos disponibles en el centro, y que puedan favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños, tras la pertinente solicitud y compromiso de buen uso.



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar campañas informativas sobre diferentes programas puestos en marcha en el centro como puede ser el Plan Lector de Centro, Plan de TIC, etc.
Apoyar a las familias, especialmente a las del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para que desde el hogar se fomenten actuaciones que permitan su máximo desarrollo personal, curricular y social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se valorará la posible creación de grupos de apoyo a familias del alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidades educativas con el fin de compartir inquietudes, dificultades y necesidades, así como encontrar ayuda y asesoramiento respecto a su labor educativa en el hogar. ✓ Seguimiento familiar periódico y sistemático tanto del tutor/a como del EOA según las necesidades detectadas.
2. Impulsar relaciones de colaboración y cooperación entre familias y docentes, respetando el papel primordial de las familias en este proceso.	
Prestar apoyo a las familias en el inicio de la escolarización y al comienzo de la etapa de Primaria con el fin de afrontar adecuadamente el periodo de adaptación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones formativas e informativas que garanticen una adecuada acogida y preparación de las familias para afrontar con éxito la nueva etapa.
Potenciar los planes de acción tutorial de los centros, favoreciendo actuaciones con las familias a lo largo del curso escolar.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ofrecer alternativas a las familias que por cuestiones laborales, sociales o de salud tengan dificultades para participar en las condiciones regularmente establecidas. ✓ Mantener y potenciar la coordinación y colaboración entre familias y tutores para favorecer el éxito educativo. ✓ Mantener y potenciar la coordinación y colaboración profesorado-familia en aspectos relacionados con la resolución de conflictos, el desarrollo de habilidades de comunicación y de habilidades sociales.
Implicar de forma efectiva a las familias en el desarrollo de programas específicos en el Centro, concretamente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de las TIC. ✓ Plan Lector. ✓ Hábitos y técnicas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesta en marcha de actividades de formación específica en lo relacionado con las TIC y el desarrollo de habilidades lectoras. ✓ Se fomentará el uso responsable de las nuevas tecnologías como fuente de formación e información para las familias. ✓ Implicación activa de las familias en el Plan Lector de Centro. ✓ Programación de actividades que favorezcan la animación a la lectura tanto en el aula como en casa.
Desarrollar proyectos a partir de un Centro de Interés.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de actividades, talleres... en los que colabores padres y alumnos en relación con dicho Centro de Interés. ✓ Investigación conjunta de temas relacionados con el Centro de Interés.
Favorecer la participación de las familias en el mantenimiento, ambientación y conservación de las instalaciones del centro.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ambientación y arreglo de espacios comunes.
3. Promover la participación efectiva de las familias en el Proyecto Educativo de Centro y en el NCOF, buscando siempre una educación de calidad y adaptada a los tiempos actuales.	
Potenciar la participación de las familias en el Consejo Escolar del Centro, así como en las revisiones y actualizaciones del Proyecto Educativo y las NCOF.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Funcionamiento dinámico y efectivo del Consejo Escolar. ✓ Facilitar el acceso de las familias a los temas tratados en Consejos Escolares a través de los blogs, correos electrónicos... ✓ Reuniones para dinamizar las distintas comisiones establecidas en la normativa vigente y otras creadas desde el Consejo Escolar. ✓ Impulso de estrategias de participación de las familias en diferentes Proyectos en los que se implique el Centro: Proyectos solidarios, proyectos de innovación, Biblioteca Escolar, Plan de TIC...
Garantizar la existencia de canales de comunicación efectivos entre Centro y familias	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reuniones informativas a lo largo del curso. ✓ Reuniones formativas para manejo y uso del PAPÁS como herramienta de comunicación y gestión de trámites administrativos. ✓ Mantener actualizados los blogs del Centro.

4. Favorecer el desarrollo de estrategias que permitan a las familias transmitir a sus hijos el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa y social.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES
Potenciar actuaciones formativas e informativas para profesorado y familia acerca de temas relacionados con la convivencia en el centro y en el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de normas consensuadas de convivencia, actualizando las NCOF cuando sea necesario. ✓ Puesta en marcha de programas de inteligencia emocional. ✓ Desarrollo de actuaciones para el fomento de la competencia social y ciudadana. ✓ Implicación del Equipo de Orientación en la difusión de información relacionada con la



	convivencia y formación educativa de padres e hijos.
Favorecer la implicación de las familias en diferentes programas y proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Información adecuada. ✓ Participación activa. ✓ Implicación del Equipo de Orientación en dichos programas y proyectos.

6.6.4. Puesta en marcha del plan.

Anualmente se concretarán las actuaciones a realizar en dos niveles:

- a) A nivel de Centro y se recogerán en la PGA.
- b) A nivel de tutorías y se recogerá en las distintas Programaciones de Aula.

Por parte del Centro, se favorecerá que haya una mínima coordinación entre los aspectos referentes a la participación de las familias entre todos los niveles educativos.

6.6.5. Evaluación y seguimiento.

Para la evaluación anual de este plan de participación, se creará una comisión constituida por la Dirección del Centro, un representante de las familias del Consejo Escolar y un representante del Profesorado.

La comisión creada con este fin, tendrá la responsabilidad de establecer los instrumentos y cauces de participación para la evaluación del programa así como de elaborar conclusiones de la evaluación realizada y propuestas de mejora para su inclusión en la Memoria Anual.

7. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación debe ser un componente más del proceso educativo, cuya finalidad sea la mejora mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad que afecta a nuestra comunidad escolar, para poder tomar las oportunas decisiones en todos aquellos aspectos relevantes.

El desarrollo del proceso evaluador en nuestro centro y en nuestras aulas tiene como marco de referencia la LOMCE, los decretos del currículo y la Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la del 27/07/2015 por la que se modifican algunos puntos de la anterior.

La Evaluación del Centro educativo responde a una doble necesidad:

- La necesidad que tiene el propio centro en el desarrollo de su propia autonomía, de conocer la calidad de su respuesta.
- La necesidad de la propia Administración educativa de valorar la calidad del sistema en general y la utilidad y viabilidad de las normas que desarrolla.

Para el Centro cumple unas funciones muy importantes:

- Descubre y explica las necesidades desde el análisis de los procesos y el control de los resultados.
- Identifica metas y objetivos compartidos y posibilita la planificación de cambios.
- Garantiza la revisión continua y la adopción de nuevas iniciativas.
- Permite una mejor comprensión de la práctica docente y del contexto en el que se inscribe, por parte del profesorado individualmente y en equipo y por parte de la Comunidad educativa.
- Es un punto de partida para la planificación de procesos de formación y asesoramiento, aumentando los niveles de autonomía y profesionalidad en los docentes, mejorando los niveles de información sobre sus derechos y responsabilidades.



- Motiva y contribuye a difundir una cultura de cambio y mejora, que limita la desconfianza tradicional hacia la evaluación.
- Mejora los procedimientos, las técnicas e instrumentos de la propia evaluación.

La evaluación del Centro responde a las siguientes características:

- Estar dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones.
- Tener un carácter continuo, criterial y formativo.
- Ser ética y creíble, pero en ningún caso neutral.
- Responder a una necesidad institucional y profesional.
- Ser desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, pero planificado, objetivo y fiable.

La evaluación responde a una planificación sistematizada y cuidadosa como garantía de que se cumplen todas las características que se han ido definiendo. Esta planificación incluye:

- Objetivos
- Ámbitos, Dimensiones e Indicadores
- Referentes y Criterios.

7.1. Objetivos generales de la evaluación interna del centro.

- Proporcionar al centro y a la Comunidad Educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar, de forma coherente, todas aquellas decisiones que les permitan dar una respuesta de calidad en cada de uno de sus ámbitos de actuación.
- Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en el centro, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.

7.2. Otros objetivos derivados de los anteriores.

- Conocer el nivel de adecuación de las infraestructuras a la normativa legal, la suficiencia y funcionalidad del equipamiento, para valorar su incidencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer y valorar la dotación de profesorado en función de la normativa, analizar la importancia para el proceso de enseñanza y aprendizaje de las diferentes variables personales, profesionales y académicas y la coherencia entre su idea de educación y el modelo educativo del Centro.
- Conocer el tipo y la problemática del alumnado, en cuanto a número, en función de la normativa, y a las diversas necesidades educativas asociadas a capacidad, sexo, ambiente, motivaciones...
- Conocer y valorar el proceso de toma de decisiones en cuanto a horarios, espacios y organización de recursos, en función de la normativa, la coherencia con el modelo educativo y su funcionalidad.
- Conocer y valorar el Plan de Actuaciones del Equipo de Orientación y Apoyo y su desarrollo, incidiendo en las medidas de Atención a la Diversidad para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Conocer el nivel de suficiencia que alcanza el alumnado del centro, globalmente y por cada uno de los grupos y niveles, analizar las causas y las consecuencias y plantear alternativas de mejora.



- Conocer los documentos programáticos del centro para valorar el ajuste a la normativa legal, el nivel de conocimiento e implicación del profesorado en su elaboración, su coherencia y la funcionalidad a la hora de utilizarlos.
- Conocer el desarrollo de los procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica, la eficacia de la gestión administrativa, el asesoramiento de la Inspección Educativa y de los servicios de apoyo externo, desde los criterios de utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones y de coherencia con el PE y la normativa legal.
- Conocer y valorar la situación de convivencia existente en el centro, las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar, la funcionalidad del NCOF para resolver conflictos y los niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y toma de decisiones.
- Describir y valorar las posibilidades educativas del entorno y el aprovechamiento que el Centro hace de las mismas.
- Describir y valorar el nivel de relación y colaboración con el AMPA, otras instituciones, la administración educativa y otros centros, desde los criterios de suficiencia en el desarrollo de proyectos comunes.
- Describir y valorar el plan de actividades extracurriculares y complementarias, en relación con su suficiencia, en cuanto a número de actividades y contenido, en cuanto a la participación del alumnado y de las instituciones y el nivel de satisfacción de los participantes.
- Describir y valorar el plan de evaluación y los planes de innovación y formación que el centro educativo pone en marcha con el profesorado y con las familias, para valorar el nivel de coherencia interna de estos procesos y la suficiencia en la implicación del profesorado y de las familias.

7.3. Modelo de evaluación.

Es el documento de apoyo para la elaboración de la planificación a establecer por cada Centro.

A continuación se indican los aspectos que se consideran mínimos a tener en cuenta en la planificación:

a) Responsable y coordinadora de la evaluación: Esther Martínez Gala (directora).

b) Objetivos que se propone el Centro:

- Análisis y conocimiento de la realidad del centro para su mejora.
- Recoger y analizar la información procedente de los distintos sectores de opinión de la Comunidad Escolar: Equipos de Nivel, ED, EOA, Consejo Escolar, AMPA, Asesor de formación, familias y alumnado.
- Diagnóstico del centro a partir de la información recogida.
- Propuestas de mejora.
- Trasladar las conclusiones a la memoria anual del Centro.
- Trasladar a la administración educativa la situación real para adecuar recursos...

c) Ámbitos y Dimensiones a evaluar: seguiremos el siguiente cuadro para evaluar todos los ámbitos y dimensiones. Los distintos sectores de opinión completarán diversos cuestionarios confeccionados por el ED en las diferentes dimensiones de trabajo. Los resultados finales serán reflejados en la Memoria final del curso.

		SECTORES DE OPINIÓN							
		Profesorado	ED	EOA	CE	AMPA	Asesor de formación	Familia	Alumnado
DIMENSIONES DE TRABAJO	Entorno socio-económico		X						
	Características del Centro		X						
	Infraestructuras y espacios	X	X	X	X	X		X	X
	Equipamientos, recursos y materiales	X	X	X	X				X



Clima de convivencia y grado de cumplimiento de las NCOF	X	X	X					X
Plantilla del Centro	X	X	X	X				
Documentación burocrática	X	X		X				
Gestión económica	X	X		X				
Horarios y agrupamientos	X	X	X					
Resultados académicos		X						
Orientación y apoyos	X	X	X					
Reuniones (de claustro, CCP, nivel y CE)	X	X	X	X				
Formación en el Centro	X	X				X		
CRFP	X	X				X		
Funcionamiento de la AMPA	X	X		X			X	
Relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.	X	X			X		X	X
Consideraciones de las familias							X	
Actividades complementarias y extracurriculares	X			X	X		X	X
Servicio del Comedor Escolar y Aula Matinal		X		X			X	
Dirección provincial		X	X	X	X	X		
Servicios del Ayuntamiento	X	X		X	X			

d) **Propuestas de mejora:** se recogen con respecto a la evaluación interna en sí y con respecto al Centro.

e) **Temporalización:** se señalan tres momentos principalmente, uno a principio de curso, otro a mediados y otro al final de curso, siendo posible la recogida de datos en todo el continuo temporal del curso.

g) **Documentos a utilizar:** legislación actual, experiencias de evaluación de otros centros, nuestra propia experiencia, documentos programáticos, etc... y, sobre todo, las encuestas realizadas por los distintos sectores de opinión.

7.4. Encuestas de la evaluación interna.

Se pueden consultar en el anexo II de este documento.

8. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

La jornada escolar comprende el horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.



El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

HORARIO GENERAL DEL CENTRO						
HORARIO DE SEPTIEMBRE Y JUNIO						
	1ª sesión	2ª sesión	3ª sesión	Recreo	4ª sesión	5ª sesión
De	9:00	9:45	10:30	11:10	11:40	12:20
a	9:45	10:30	11:10	11:40	12:20	13:00
Hora de atención a las familias: lunes de 13:00 a 14:00						
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Aula matinal			De 7:30 a 9:00		
	Comedor escolar			De 13:00 a 15:00		
	Actividades extraescolares			De 13:00 a 14:00		
HORARIO DE OCTUBRE A MAYO						
	1ª sesión	2ª sesión	3ª sesión	Recreo	4ª sesión	5ª sesión
De	9:00	10:00	11:00	11:45	12:15	13:15
a	10:00	11:00	11:45	12:15	13:15	14:00
Hora de atención a las familias: lunes de 16:00 a 17:00						
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	Aula matinal			De 7:30 a 9:00		
	Comedor escolar			De 14:00 a 16:00		
	Actividades extraescolares			De 16:00 a 18:00		

Por otro lado, el horario no lectivo del profesorado en el centro es el siguiente:

MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO	DE OCTUBRE A MAYO
De lunes a viernes de 13:00 a 14:00 horas	Lunes de 16:00 a 20:00 horas

9. COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS, SERVICIOS E INSTITUCIONES.

9.1. Con otros centros docentes.

La trayectoria educativa de nuestro alumnado suele ser, en su mayoría, la siguiente:



Por ello, solemos mantener las mayores relaciones con la Escuela municipal infantil del barrio y con el IES García Lorca pero, además, también lo hacemos con otros centros como explicamos a continuación:

- **Escuela Infantil Municipal:** de este centro proceden gran parte de nuestros alumnos de 3 años. Se mantendrán relaciones de coordinación por la orientadora y las futuras tutoras de dicho nivel recogiendo información sobre los mismos y transfiriendo los aspectos relevantes de aquellos alumnos que deberán ser atendidos de forma algo especial desde los inicios de la escolarización en Educación Infantil. La orientadora y el PTSC se reúnen allí para recoger los dictámenes de escolarización y realizar una pequeña evaluación de dichos niños para ver su nivel madurativo y para prever los apoyos que van a necesitar al ingresar en el colegio debido a sus necesidades educativas especiales.
- **IES Federico García Lorca:** centro de escolarización de la mayoría de nuestros alumnos al concluir la EP. Se mantienen numerosas relaciones de coordinación con la implicación de la Jefatura de Estudios, Orientación y tutores de 6º, celebrando sesiones de trabajo en las que se traslada información detallada sobre los alumnos y programaciones de las áreas





comunes, que optimizan la coordinación entre los centros y facilitan, por ello, el tránsito a la nueva etapa. Además pretendemos continuar las visitas guiadas al centro con el alumnado de 6º, iniciadas en cursos anteriores. En los dos centros y de manera coordinada por las direcciones de los mismos, se confecciona una tabla común de actuaciones para todo el curso con los siguientes contenidos a tratar:

FECHA	CONTENIDO
	Reunión de las orientadoras del IES y el CEIP con el fin de unificar criterios burocráticos.
	Reunión de coordinación de los directores y la orientadora de San Pablo para estructurar la coordinación de todos los pasos a seguir en el traspaso del alumnado de sexto de primaria a primero de la ESO.
	Reunión de los ED y orientadoras para consensuar el traspaso de documentación de un centro a otro.
	Reunión de padres de sexto nivel con la orientadora del CEIP sobre el programa de transición de etapa. Los profesores del IES implicados en la reunión se desplazan al colegio a informar a las familias de la transición de una etapa a otra, procesos burocráticos, instalaciones y normativa del IES..
	Primera reunión de colaboración sobre las programaciones didácticas de los órganos de coordinación docente competentes de los respectivos centros, Se llevará la coordinación necesaria en lo relativo a la coherencia de las programaciones didácticas de las áreas troncales de sexto curso de EP y de sus correspondientes materias en primer curso de ESO. (Lengua Castellana, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología e Inglés).
	Reunión en el CEIP San Pablo con los padres de alumnos de sexto para informar del proceso de Admisión en el IES. Asiste parte del Equipo directivo del IES.
	Visita al IES Federico García Lorca de los alumnos de sexto de EP con sus tutores. En dicha visita conocen las instalaciones del centro y se les trasmite también lo esencial de sus NCOF.
	Segunda reunión de colaboración sobre las programaciones didácticas de los órganos de coordinación docente competentes de los respectivos centros, Se llevará la coordinación necesaria en lo relativo a la coherencia de las programaciones didácticas de las áreas troncales de sexto curso de EP y de sus correspondientes materias en primer curso de ESO. (Lengua Castellana, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología).
	Charla informativa de la orientadora al alumnado de sexto sobre el ingreso en el IES y las inquietudes que les puedan surgir en relación a la ESO.
	Reunión de las orientadoras, PTSC y educador social del CEIP y el IES.
	Reunión de los tutores de sexto, jefaturas de estudio, orientación del CEIP y educador social del IES. Se trata de traspasar información sobre la evolución académica de los alumnos, agrupamientos aconsejables y su conducta.
	Reunión de coordinación del PTSC del CEIP San Pablo y al educador social del IES.
	Coordinación de la Orientadora del IES con los Orientadores de los colegios para intercambiar información. Traspaso de los dictámenes de escolarización e informes psicopedagógicos.
En cualquier momento del curso que fuera necesario	Intercambio de información sobre los alumnos de incorporación tardía y cambio de centro.



- **Colegio Gloria Fuertes:** con el que se mantienen fuertes nexos de relación, tienen lugar numerosos contactos de colaboración. Debido a la proximidad de los dos colegios, las matriculaciones de alumnos nuevos son repartidas proporcionalmente en ambos, y mantenemos estrechos lazos de comunicación en todos aquellos aspectos del día a día y que resuelven situaciones problemáticas que pudieran surgir. De nuevo varios alumnos de este centro utilizan nuestro servicio de Aula Matinal consolidando así el lazo de unión que siempre nos ha mantenido. También realizamos con su profesorado grupos de trabajo, seminarios e incluso desde algunas tutorías se preparan actividades extraescolares conjuntas para que resulten más económicas.

- **IES Leonardo Da Vinci:** se ha facilitado hasta la fecha, por escrito, la información solicitada. Puntualmente envía todos los cursos una invitación a todos los alumnos de





6º y a sus familias para que acudan al Centro a conocerlo y a realizar una visita guiada por sus instalaciones.

9.2. Con otras instituciones.

- **Dirección Provincial de Albacete:** nos mantenemos en contacto a través de los distintos sectores sobre todo con el Servicio de Inspección. En cuanto a este, pertenecemos a la zona 2 cuya coordinadora es la subinspectora jefe Dña. Silvia Purificación Moratalla Isasi y la inspectora asignada en la actualidad es Dña. Ascensión Ayuso Velar.
- **Ayuntamiento de Albacete:** de este depende la mayoría del mantenimiento del edificio. Durante el curso 2017-2018 hemos recibido la atención del mismo en muchas demandas atrasadas como la pintura de las instalaciones, arreglo de vallas, arreglo de suelos y arquetas exteriores... En general, las demandas son atendidas con prontitud aunque aún queda alguna que no nos han solventado.

- **Escuela de Magisterio de Albacete:** la mayoría de los maestros del claustro se ofrecen a tutorizar al alumnado de la Escuela de Magisterio en las dos asignaturas del Prácticum. Afortunadamente, cada vez se le da más importancia a estas asignaturas. Desde los colegios consideramos muy importante que los estudiantes pasen el mayor tiempo posible en la escuela pues es donde realmente descubren si les gusta esta profesión y si se encuentran a gusto en ella.

En el primer trimestre, viene el alumnado del Practicum I que entra durante los dos primeros meses a los distintos cursos de los tres antiguos ciclos y los dos últimos meses permanece en una sola aula con su tutor.

En el segundo y parte del tercer trimestre viene, el alumnado del Practicum II que dedica sus prácticas por entero a su especialidad con el tutor asignado.

Hay que puntualizar que la mayoría del alumnado que recibimos responde muy bien y muestra grandes inquietudes y muchas ganas de aprender y participar a la vez que cierto miedo e inseguridad que, afortunadamente va perdiendo a medida que transcurren sus prácticas.

- **Delegaciones Provinciales de Sanidad y Bienestar Social y los servicios sociales del Ayuntamiento:** se establecerán las relaciones necesarias para la actuación sobre alumnos que precisan de seguimiento específico, bien por características psicológicas o circunstancias sociofamiliares, mediante el PTSC del colegio.
- **Unidad de salud mental infanto-juvenil (USMIJ):** se seguirán potenciando las relaciones debido a los alumnos de nuestro colegio tratados en este servicio.
- **Policía Local de Albacete:** Tras la ayuda pedida a la Policía Local de Albacete en diversos asuntos como:
 - ✓ Control de heces en las aceras cercanas al colegio.
 - ✓ Propuesta de ampliación de aceras y prohibiciones de aparcamiento.





- ✓ Entradas al colegio causando destrozos y actos vandálicos.
- ✓ Regulación del tráfico en horas punta.

Tenemos que destacar, de nuevo, el gran apoyo y buena disposición del subinspector de Policía Local de la zona y su equipo.

- **Servicio contra incendios de Albacete:** con ellos nos coordinamos para realizar el simulacro de incendio coordinado por la Responsable de riesgos laborales. Posteriormente recibimos un informe con las propuestas de mejora y las deficiencias o peligros que puede haber en las instalaciones.
- **Centro de la mujer, Policía Nacional y Cruz Roja:** en algunas actividades y programas para el alumnado por parte del PTSC.

Así mismo, y desde todos los cauces, intentaremos conseguir la presencia en el centro de personal sanitario en algunos momentos para atender a ciertos alumnos en situaciones que pueden presentarse críticas por estar matriculados; como aquellos que presentan problemas de alergias severas, crisis epilépticas, diabetes o que requieren cierto tipo de medicaciones en situaciones puntuales en las que consideramos que no estamos preparados para afrontar ni es nuestra especialidad; una reivindicación de la Junta de Personal Docente que se ha solicitado para evitar poner en riesgo el bienestar de alumnos con problemas en determinados momentos.

10. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

10.1. El aula matinal.

El horario del aula matinal empieza a las 7:30 y termina a las 9, pudiéndose acceder de forma flexible. Los alumnos serán atendidos por una monitora del centro y otra del CEIP Gloria Fuertes ya que también es ofertada al alumnado del mismo.

En la actualidad contamos con unos 20 alumnos fijos y 25 discontinuos lo cual es un problema pues se conceden monitoras teniendo en cuenta como ratio tan solo al alumnado fijo.

Los alumnos entran por la calle Colombia y permanecen en el comedor hasta que pasan a las filas. Los pequeños serán acompañados por la monitora a sus clases. Los alumnos pertenecientes al otro colegio son acompañados hasta allí por su correspondiente monitora.

10.2. El comedor escolar.

El servicio de comedor escolar debe entenderse como un servicio educativo que complementa la labor del centro docente desarrollando hábitos y actitudes saludables en el alumnado en relación con la nutrición, lo que garantiza una dieta sana y equilibrada.

Hay cuatro cuidadoras de la empresa Copriser y la responsabilidad del comedor corresponde a la directora. Ofrece servicio a lo largo de todos los días lectivos del curso. El Ayuntamiento, a través de la Concejalía de educación, además, ofrece a las familias desfavorecidas y becadas el servicio en algunos periodos vacacionales en cinco comedores de la ciudad, en concreto, los de nuestro centro van a los comedores de la Feria.



La estructura, organización y funcionamiento de los comedores escolares deben contemplar entre sus objetivos, la protección y promoción de la salud de la población escolar, que en ellos se atiende. A este objetivo debe contribuir la familia, la escuela y la sociedad.

Es importante desarrollar programas de Educación nutricional y alimentación saludable, elaborando dietas cualitativamente saludables y cuantitativamente adecuadas a las necesidades del alumnado de acuerdo a su edad. Nuestro comedor tiene un horario de 14 a 16 horas de octubre a mayo y en junio y en septiembre de 13 a 15 horas.

Las monitoras dependerán laboralmente de Copriser pero estarán coordinadas por la directora del colegio. En la actualidad contamos con más de 60 comensales fijos. Los alumnos respetarán las normas que se establezcan para su uso, tomándose las medidas oportunas para su cumplimiento.

Los alumnos ocuparán la zona de comedor y los patios, según sean las condiciones meteorológicas.

Una vez terminada la comida se desarrollarán actividades de ocio, deportivas y educativas. Hay que resaltar el valor educativo de este periodo, tanto en el aspecto nutritivo, como de ocio y tiempo libre.

La normativa y organización de nuestro comedor seguirá las directrices marcadas en nuestro Proyecto de funcionamiento del comedor escolar que se puede consultar en nuestras NCOF.

11. LAS LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

El perfil del maestro ha sufrido cambios a través del tiempo. Uno de los objetivos que la sociedad nos impone es la búsqueda del respeto a nuestra profesión. Por desgracia, nuestra labor se encuentra infravalorada por muchos miembros de la sociedad. Por ello, debemos buscar ante todo el respeto de toda la Comunidad escolar.

Consideramos que el maestro no solo debe dominar el mundo conceptual; los conocimientos solo son una pequeña parte de lo que debe saber. No se trata meramente de transmitir al alumnado los contenidos curriculares marcados por la ley. Partimos de la base de que trabajamos con menores y que, ante todo, debemos atraer su atención y despertar su motivación por el aprendizaje. Para este fin, el maestro debe amar su profesión porque en un acto comunicativo con los niños es inevitable transmitir las emociones además de los meros contenidos. Luego una actitud positiva es fundamental.

En cuanto a los procedimientos, en nuestro colegio los hay muy variados; desde la enseñanza más clásica hasta la más moderna y progresista. Todas deben ser respetadas siempre que se encuentren dentro de la legalidad pues, además de estar amparados por la libertad de cátedra, la mejor manera de trabajar es sintiéndonos cómodos en el trabajo y para ello debemos ser nosotros mismos.

San Pablo tiene la suerte de contar con un claustro de compañeros trabajadores y amantes de su profesión, aunque de manera muy variada. Es un colegio en el que se vive un ambiente de diálogo, respeto y confianza a pesar de que también surjan diferencias, en ocasiones, que se suelen resolver en conformidad de la mayoría.

Es así, con este ambiente, como podremos transmitir al resto de la Comunidad educativa una solidez que refuerce la figura de "El Maestro".

Pero además de la vocación, el maestro debe reciclarse continuamente adquiriendo formación por diversas vías como:

- Formación presencial.
- Formación on-line.

El CRFP ofrece estas dos vertientes de formación aunque consideramos que sería conveniente más personal para atender las demandas y algún tipo de instalaciones como había en los antiguos CEP y CPR.

12- ANEXOS.



Anexo I. Propuesta curricular.

Anexo II. Cuestionarios de la evaluación interna.

Anexo III. Normas de convivencia, organización y funcionamiento (NCOF) (se adjuntan en un CD).

Anexo IV. Programaciones didácticas (se adjuntan en un CD).



ANEXO I

Propuesta curricular.

INDICE

-
- A) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO
 - B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN
 - C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS
 - D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO
 - E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN
 - F) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE
 - G) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES
 - H) PLAN DE LECTURA
 - I) PLAN DE TUTORIA
 - J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
 - K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS
 - L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES
-



A) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DEL ENTORNO

El Entorno

La Comunidad de nuestro Centro está ubicada en un barrio periférico de Albacete, delimitado por las carreteras de Jaén y Barrax y por la de Circunvalación. Esta situación ayudó a conferir al barrio, durante muchos años, un carácter unitario y bien definido. Formado originariamente por emigrantes de la provincia ha sufrido una profunda transformación como consecuencia de la masiva construcción de viviendas, sustituyendo las casas de una planta por bloques de pisos. Los alumnos proceden mayoritariamente de este barrio pero hay un número creciente de ellos que llegan de los colindantes.

Esa transformación ha aumentado el crecimiento demográfico del barrio y ha producido un cambio generacional. Las características de esta Comunidad y su repercusión en el Centro las podemos resumir a grandes rasgos en:

- En estos últimos años, a consecuencia de la crisis y del envejecimiento del barrio, ha disminuido el número de solicitudes de ingreso, que ha provocado que en el curso 2013-2014 contáramos sólo con dos aulas de tres años.
- El servicio de comedor se ha visto también afectado en cuanto a su demanda, por ese motivo y por la disminución de ayudas.
- El nivel socio-económico y cultural lo podemos calificar de medio. Aunque originariamente había muchos trabajadores dedicados a la construcción, hoy día hay una enorme variedad de oficios y trabajos dedicados fundamentalmente al sector secundario y de servicios
- Las bajas expectativas por parte de los padres respecto a seguir estudios superiores influyen en la valoración de la educación y el consiguiente posterior fracaso escolar. Aunque en el Centro, por su edad, no es significativo, constatamos que sí ocurre en edades superiores. Es una labor de concienciación social que tenemos que iniciar en el Colegio y colaborar con los IES de la zona. A nivel de Centro tendremos que mejorar la Acción Tutorial, las Técnicas de Estudio, los Apoyos Escolares. Y solicitar de la Administración aumentar los recursos al respecto.
- Unido a estos dos puntos anteriores, observamos la necesidad de mejorar la afición por la lectura, del uso del ordenador o del interés por aprender otros idiomas. Son aspectos que ya la Administración recoge en las nuevas leyes, resaltando su importancia. Además de recogerlo el Currículo es importante colaborar con Instituciones y padres para aumentar la importancia de dichas materias a nivel social.
- Aunque somos conscientes de que no es un problema solo de nuestro centro, nos preocupan los desajustes en los aprendizajes, y el aumento de ACNEAE y un número significativo de alumnos con problemas sociales. Todo ello, implica la necesidad de individualizar la enseñanza, apoyos educativos e intervenciones de la Unidad de Orientación y de los profesores de PT y AL y del PTSC. En nuestro PE vamos a abordar la manera de mejorar estos apoyos (recursos, desdobles, eficacia, etc...).
- La llegada masiva a España de inmigrantes no es un fenómeno extraño a Albacete y a esta Comunidad. Si bien no tenemos un número excesivo, si constatamos un aumento de la inmigración en la zona. Eso, unido a la existencia de familias de otras etnias, hace necesario que contemos con recursos suficientes (profesores de apoyo, orientación, etc.)



El Centro

El CEIP San Pablo está ubicado en el barrio del mismo nombre sobre un solar de 10.000 metros. Consta de un edificio principal edificado en 1.982, de un anexo parvulario terminado en 1.984 y de una ampliación del principal de 1.995.

Los edificios albergan en general aulas espaciosas, salvo nueve del edificio nuevo. Contamos con aulas de Música, Idiomas, Biblioteca, Informática (Althia), un Gimnasio pequeño más una Sala habilitada también como Gimnasio, un Comedor gestionado por el Ayuntamiento y dos Pistas polideportivas recientemente arregladas. Contamos también con una Sala grande multiusos, despachos y aulas pequeñas que se utilizan para apoyos, reprografía, etc.

En este aspecto, creemos que a pesar de su antigüedad, el Colegio está bien dotado y cuenta con todos los servicios necesarios para nuestra labor educativa. No obstante sería conveniente construir unos servicios en el patio que pudieran atender las necesidades de los recreos y de un posible uso externo de las pistas.

Respecto a los recursos materiales pensamos que se cuenta con todo lo necesario para nuestra labor educativa. Este es un centro grande con más de 30 años de funcionamiento y hay acumulados gran cantidad de recursos materiales y didácticos, sería necesario actualizar el inventario y localizar el material de uso común en una sala, o en su caso, en las distintas aulas donde está ubicado. Tanto las aulas de informática, de idiomas, biblioteca, música, PT o AL están muy bien dotadas; hay equipos de ciencias y laboratorio, mapas, material deportivo, ordenadores, material de reprografía, juegos y juguetes didácticos en infantil, etc.

En estos años se han dotado 13 aulas con pizarra digital y 4 más con cañones que permiten el uso de ordenadores y material interactivo en las mismas. Esperamos conseguir, si hay recursos económicos, pizarras para todas las aulas de Primaria y algunas de Infantil.

Profesorado

La Plantilla del Centro está formada por 17 profesores de Primaria, 9 especialistas de Educación Infantil, 4 especialistas de Inglés, 3 de EF, 2 de Religión, 1 de Música, 1 de PT, 1 compartido de AL. Además contamos con, una fisioterapeuta, dos ATE y la Unidad de Orientación. Como personal no docente, hay un auxiliar administrativo para ayudar en las labores de oficina y burocráticas, y de un Conserje para el cuidado del Centro

Nuestras necesidades en recursos humanos se concretan en que la maestra especialista de AL se quede a tiempo completo por el elevado número de alumnos que hay. Y sobre todo, un segundo especialista de PT, pues son muchos los casos de ACNEAE que necesitan más horas de las que tienen en la actualidad. Estos cursos, la Junta asigna un profesor de PT, o bien a tiempo completo o parcial, pero de forma provisional, y sería conveniente que fuera definitivo y a tiempo completo.

B) OBJETIVOS DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y PERFIL DESCRIPTIVO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. ELEMENTOS RELEVANTES DE SU CONTEXTUALIZACIÓN

La LOMCE y los decretos que la desarrollan a nivel estatal, RD 126/2014 de 28 de febrero y Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, y a nivel regional, D 54/2014 de 10 de julio y Orden de 5 de agosto de 2014, establecen las siguientes Competencias del currículo:

- a) Comunicación lingüística.



- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para la UE, impulsora de las Competencias clave, las definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Para DeSeCo, la competencia es "la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada".

Por último, la LOMCE las define como "las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos"

La Orden de 21 de enero del MEC hace referencia a la relación entre Objetivos y competencias y establece en su artículo 4º que,

Artículo 4. Las competencias clave y los objetivos de las etapas.

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. 2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida. 3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo."

Según esto, las competencias deben de estar relacionadas con los objetivos planteados para las distintas etapas de la educación. Pero antes de seguir con esta vinculación, es necesario mencionar la gran novedad de esta Ley, los estándares de aprendizaje evaluables. Pues suponen el nivel de concreción de todos los elementos del currículo, incluidas las competencias. Para la LOMCE, los estándares son: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Como vemos, es el elemento unificador que la anterior ley no tenía.



Aunque todos los objetivos de etapa deben estar encaminados a su vez al desarrollo de las competencias clave, podemos establecer una primera relación basada en los contenidos que tienen esos objetivos:

Claves para las Competencias Clave:

L: Lingüística.

M: Matemática, ciencia y tecnología.

D: Digital.

AA: Aprender a aprender.

SC: Social y cívica.

IEE: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

CEC: Conciencia y expresiones culturales.

OBJETIVOS DE ETAPA	COMPETENCIAS
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	SC
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	AA IEE
c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	SC IEE
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad	SC
e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura	L
f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas	L
g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	M
h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo	M SC CEC
i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran	D
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales	CEC
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social	M SC IEE
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado	M
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas	SC IEE
n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico	SC



Así mismo, la citada orden ECD 65, establece las normas que deben regir las competencias clave en el currículo, y dice en su artículo 5º lo siguiente:

Artículo 5. Las competencias clave en el currículo.

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir. 2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida. 3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado. 4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica. 5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. 6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia. 7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado."

Una vez visto las relaciones que se establecen entre objetivos y competencias, tenemos que describir el perfil descriptivo de las competencias clave. Para ello, tenemos que recurrir de nuevo a la Orden del MEC, de 21 de enero de 2015, en donde en su ANEXO 1 se describen las competencias clave del SEE. Como sería muy tedioso reproducir lo que la Orden dice, vamos a hacer un esquema de cada una de ellas:

1. COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La orden la define como "La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva". El individuo es un agente comunicativo que recibe y emite mensajes, y por tanto tenemos que utilizar metodologías activas de aprendizaje.

Esta debe abordar cinco componentes, con sus dimensiones:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que



incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).

- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.

- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

2. LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.

Para el desarrollo de la CM es necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; decodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de



un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencias y tecnología necesitan abordar los siguientes ámbitos:

- Sistemas físicos: asociados al comportamiento de las sustancias en el ámbito fisicoquímico.
- Sistemas biológicos: propios de los seres vivos dotados de una complejidad orgánica que es preciso conocer para preservarlos y evitar su deterioro
- Sistemas de la Tierra y del Espacio: desde la perspectiva geológica y cosmogónica.
- Sistemas tecnológicos: derivados, básicamente, de la aplicación de los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que han ido mejorando el desarrollo de los pueblos.

Complementado los sistemas de referencia enumerados y promoviendo acciones transversales a todos ellos, la adquisición de las competencias en ciencia y tecnología requiere, de manera esencial, la formación y práctica en los siguientes dominios:

- Investigación científica: como recurso y procedimiento para conseguir los conocimientos científicos y tecnológicos logrados a lo largo de la historia
- Comunicación de la ciencia: para transmitir adecuadamente los conocimientos, hallazgos y procesos.

3. COMPETENCIA DIGITAL.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Para el desarrollo de la competencia digital es necesario trabajar distintos aspectos como:

- Información: cómo se gestiona y conocimiento de los motores de búsqueda y bases de datos.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene



-La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios

-La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear.

- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos.

-La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos.

4. APRENDER A APRENDER.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. Resulta necesario desarrollar:

-La capacidad para motivarse por aprender: curiosidad, protagonista del aprendizaje, alcanzar las metas propuestas.

-Organización y gestión del aprendizaje, esta competencia requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje.

-Conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende).

Se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa, etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

-Destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo.

-Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo.

-Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia.



5. COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Ámbitos

Exige entender el modo en que las personas pueden procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles.

Conocimiento de la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar



comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional. Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias. Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

6. SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPIRITU EMPRENDEDOR.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

7. CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y



creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivo.

C) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Antes de entrar en consideraciones más concretas, tenemos que mencionar la renovación metodológica que supone la introducción de las competencias clave. A diferencia de la enseñanza basada en la mera transmisión de conocimientos (unidireccional) y sin la participación del alumno, el aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares, deben propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.

El RD 126/de 28 de febrero de 2014, que establece el currículo en Educación Primaria dice



La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Y añade:

La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Para lograr este proceso de cambio curricular es preciso favorecer una visión interdisciplinar y, de manera especial, posibilitar una mayor autonomía a la función docente, de forma que permita satisfacer las exigencias de una mayor personalización de la educación, teniendo en cuenta el principio de especialización del profesorado.

La organización en bloques de contenidos no tiene un carácter cerrado, al contrario, permitirá organizar de diferentes maneras los elementos curriculares y adoptar la metodología más adecuada a las características de los mismos y del grupo de alumnos.

El texto prosigue diciendo:

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La Orden ECD/65/ de 21 de enero de 2015 insiste en ese cambio metodológico que conlleva el aprendizaje por competencias, y así dice:

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento



procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Y señala los principios de este aprendizaje: BOE-A-2015-738

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Más adelante añade:

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

En Castilla-La Mancha, el Decreto 54/de 10 de julio, y la Orden 05/08/2014, insisten en esta idea de cambio metodológico que señala la LOMCE. Nosotros vamos a resumir todo lo dicho en las normas que regulan la implantación de la LOMCE, referente a los principios que la inspiran, con lo que dice el artículo 2 del Decreto 54/2014 de CLM.:

Artículo 2. Principios generales.

1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los centros docentes se regirán en su organización y en el desarrollo del currículo, por los principios de equidad, inclusión educativa, normalización y calidad de la enseñanza para todo su alumnado.
3. La enseñanza en la etapa de Educación Primaria se basará en el enfoque del aprendizaje por competencias, como complemento al tradicional aprendizaje de contenidos.
4. La programación y la práctica de la enseñanza en la Educación Primaria garantizarán el carácter global e integrador de las áreas de conocimiento.



5. En esta etapa, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de los mecanismos de refuerzo adecuados.
6. La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde el punto de vista competencial. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.
7. La práctica docente se basará en el principio de coordinación entre el profesorado que imparte estas enseñanzas en el centro, con el profesorado de las etapas de Educación Infantil y de Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo o académico del alumnado.
8. En el desarrollo del currículo, los centros docentes realizarán un tratamiento transversal o específico de los siguientes elementos: comprensión lectora y hábito de lectura, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual, tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC), emprendimiento, actividad física, educación vial, educación cívica y constitucional, y valores relativos a la libertad, justicia, paz e igualdad.
9. Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar."

No podemos concretar aquí las distintas metodologías y didácticas que cada profesor va a llevar a cabo en el proceso de enseñanza aprendizaje en su aula, pero sí nos corresponde establecer los principios metodológicos y didácticos, que de acuerdo con la ley, todo miembro del claustro debe observar a la hora de hacer sus programaciones. Vamos para ello a seguir las orientaciones que da el MEC en la Orden ECD/de 21 de enero de 2015, y que dicen:

Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la



diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula.

Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una



herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexas permiten abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

En Castilla-La Mancha es la Orden de 5 de agosto de 2014, la que en su **artículo 7** señala los Principios pedagógicos y metodológicos que han de regir las programaciones didácticas.

1. En consonancia con el sentido del currículo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orientará a la adquisición de las competencias clave, tal como se relacionan en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Esta adquisición se realizará de forma gradual en cada uno de los seis cursos de la etapa de Educación Primaria, con el concurso de todas las áreas. Los objetivos de la etapa funcionan como un referente último que el alumnado debe haber conseguido al terminar esta.

2. La enseñanza y evaluación de las áreas curriculares se realizarán atendiendo al carácter global e integrador de esta etapa. Esto supone que deben considerarse todas las áreas en conjunto; y que la práctica docente y evaluadora se debe organizar con la interrelación de los diferentes tipos de contenidos dentro de cada área y de las áreas entre sí, en conexión con las competencias.

Para la adquisición de las competencias, se tendrá en cuenta un enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje basado en tareas diseñadas de modo integrado y con una clara vinculación a la vida cotidiana, al entorno y al mundo práctico del alumnado.

3. La metodología didáctica será fundamentalmente comunicativa, activa y participativa, y dirigida al logro de los objetivos, especialmente en aquellos aspectos más directamente relacionados con las competencias clave.

4. La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y tendrá en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad.



6. La acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica planificará las actuaciones más relevantes en la propuesta curricular de la etapa, que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

7. En esta etapa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el **artículo 13** del Decreto 54/2014, de 10 de julio.

Los centros podrán disponer una organización flexible del horario lectivo para atender dificultades específicas de aprendizaje, bien para todo el alumnado de la unidad o para grupos específicos necesitados de refuerzo o apoyo educativo.

8. Con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, se establecerán las medidas curriculares y organizativas y los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

Se prestará especial atención a la accesibilidad a las Tecnologías de la información y la comunicación, a la navegación y acceso a contenidos por internet.

Por último, corresponde en este apartado incluir las orientaciones metodológicas generales que el Decreto 54/2014 de 10 de julio, en el ANEXO I, establece para las distintas áreas que integran el currículo en Castilla-La Mancha. Como es muy extenso no vamos a copiar el texto, remitiéndonos a la propia ley.

D) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Según la ley, son los criterios de evaluación el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado, ya que describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura. Para concretar el cómo, la LOMCE introduce los estándares de aprendizaje evaluables, y los define como "especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables."

Parece claro la intención de la ley, los estándares va a ser un compendio de todos los elementos del currículo, concretando objetivos, competencias, contenidos, y por supuesto, los criterios de evaluación. Por tanto, nos tendremos que referir a ellos cuando hablemos de cómo evaluar los aprendizajes del alumnado. Y así lo especifica el RD 126/de 28 de febrero de 2014 en su **artículo 12**, cuando concreta la evaluación.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las asignaturas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas.



Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

Posteriormente, es la Orden ECD/65/ de 21 de enero de 2015, la que en su artículo 7 describe cómo tiene que ser la evaluación de las competencias clave, y dice:

Artículo 7. La evaluación de las competencias clave.

1. Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, deberá tenerse en cuenta el grado de dominio de las competencias correspondientes a la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, a través de procedimientos de evaluación e instrumentos de obtención de datos que ofrezcan validez y fiabilidad en la identificación de los aprendizajes adquiridos. Por ello, para poder evaluar las competencias es necesario elegir, siempre que sea posible, estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizándolo sus conocimientos, destrezas, valores y actitudes.
2. Han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
3. La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.
4. Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.
5. El profesorado establecerá las medidas que sean necesarias para garantizar que la evaluación del grado de dominio de las competencias del alumnado con discapacidad se realice de acuerdo con los principios de no discriminación y accesibilidad y diseño universal.
6. El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.



Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

7. Las evaluaciones externas de fin de etapa previstas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE), tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluable del currículo."

En Castilla-La Mancha, la norma recoge la importancia de los criterios de evaluación y de los estándares como referentes *que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento alcanzado*

El Decreto 54/de 10 de julio de 2014 recoge en sus artículos del 9 al 12 la regulación de la evaluación de la Educación Primaria, pero sólo vamos a recoger aquí el artículo 9, que es el que da las pautas para evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Artículo 9. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje será continua y global, por lo que tendrá en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.
2. Los criterios de evaluación son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de cada bloque, y en las evaluaciones individualizadas que se describen en el artículo 10 del presente decreto. La aplicación concreta de los criterios de evaluación se realiza mediante los estándares de aprendizaje evaluables. Ambos elementos curriculares se describen para cada área y curso en los anexos I y II de este decreto.
3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación individualizada de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

4. Los maestros y maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas. Entre los indicadores, se dará especial relevancia al análisis y reflexión sobre los resultados escolares del alumnado.

5. Los centros educativos, dentro de su autonomía pedagógica, garantizarán el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.



La Consejería competente en materia de educación determinará el procedimiento para que los responsables legales del alumno o alumna puedan ejercer los derechos de información y de reclamación."

Posteriormente, la Orden de 5 de agosto de 2015 que regula la organización y evaluación de la Educación Primaria en Castilla-La Mancha, dedica el capítulo III a la evaluación de esta etapa. Esta norma tiene un carácter técnico y burocrático del proceso, pero su artículo 13 señala que la evaluación será continua y global.

- **Continua:** por su carácter formativo y orientador.
- **Global:** porque integra todos los elementos del currículo, siendo relevante en las evaluaciones finales por el carácter sumativo de éstas.

Por nuestra parte, consideramos que al programar, planificamos: cómo enseñaremos, la metodología de trabajo, las acciones que prevemos llevar a cabo y cómo las realizaremos; es decir, definimos las decisiones que pretenden favorecer los aprendizajes. En este sentido, la evaluación educativa nos tiene que permitir mejorar también la enseñanza y, por eso, la concebimos como un proceso a abordar siguiendo estas fases:

- 1ª Recogida de información.
- 2ª Análisis de la información recogida.
- 3º Juicio crítico.
- 4ª Toma de decisiones.

De esta forma, la evaluación está presente en todas las etapas de nuestra programación para:

- Diagnosticar las ideas, concepciones y potencialidades de nuestros alumnos al iniciarse los aprendizajes;
- Detectar errores, obstáculos y estrategias inadecuadas al desarrollar sus aprendizajes;
- Conocer el progreso y la situación de los niños al finalizar sus aprendizajes.

Por ello, nuestros procedimientos de evaluación tienen como elemento central las actividades de aprendizaje (tareas) a partir de las cuáles nos enfrentamos a cada una de las fases de la evaluación educativa. Y, en definitiva, lo que hacemos para llevar a cabo esta labor es partir de un doble y simultáneo planteamiento que consiste en:

- Por un lado, de arriba hacia abajo, sabemos qué evaluar al establecer las relaciones de los elementos curriculares y qué valor le otorgamos al definir los criterios de calificación;
- Por otro lado, de abajo hacia arriba, sabemos cuándo y cómo evaluar al concretar, en unidades de enseñanza-aprendizaje (unidades didácticas), las relaciones de los distintos elementos curriculares.

A partir de aquí, todos y cada uno de los maestros del centro:

- a) Contamos con la información necesaria gracias al desarrollo de cada unidad didáctica.
- b) Posteriormente, la información recogida es analizada a tres niveles (individual, en equipos docentes y de nivel, y, general de todo el centro) en cuatro períodos diferenciados.
- c) A su vez, este análisis, que nos permite conocer los progresos realizados y las dificultades encontradas por cada alumno, por cada grupo, por cada nivel y por todo el centro, nos ayuda a juzgar el enfoque dado a nuestro trabajo.
- d) Por último, se hace presente cómo orientar-reorientar los próximos procesos de enseñanza-aprendizaje.



En definitiva, vivimos la evaluación como una actividad compleja que desarrollamos desde el diálogo, el encuentro, el contraste, la indagación, la búsqueda, la confirmación, la duda, la confrontación y el debate.

En este punto, hay que mencionar la plataforma que hemos realizado para facilitar la labor de evaluación de los estándares y competencias. Dado la gran cantidad de estándares que hay que evaluar para cada materia y alumno, hemos elaborado a imagen a la que ha hecho la Junta, un programa que recoge la valoración de estos estándares por cada unidad didáctica y los almacena y pondera para elaborar el informe trimestral y final de curso

E) CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los criterios de promoción se nos plantean en un doble sentido: por un lado cuáles son los aprendizajes necesarios para aprobar una materia (¿qué debe saber o saber hacer?, ¿qué estándares debe tener evaluados positivamente?), y por otro lado qué asignaturas debe tener aprobadas para pasar de nivel.

Antes de establecer las decisiones de promoción, es necesario tener en cuenta lo que dicen las normas al respecto:

En primer lugar, el Real Decreto 126/ de 28 de febrero de 2014 en su artículo 11 dice:

Artículo 11. Promoción.

1. El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por los centros docentes de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.

2. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.

Castilla-La Mancha siguiendo el RD 126, dice en su artículo 11:

Artículo 11. Evaluaciones finales de curso y promoción.

1. El equipo docente, al realizar la evaluación final de cada curso, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado y sobre otras medidas que precise, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra responsable de la tutoría.

La evaluación final se efectuará teniendo en cuenta su carácter global, y, por tanto, debe considerar todas las áreas en su conjunto.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y final de sexto curso de Educación Primaria.

2. El alumnado accederá al curso o etapa siguiente, siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los del curso realizado y que ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes.



En caso contrario, podrá repetir el curso una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo.

En la etapa de Educación Primaria, la repetición se considerará una medida extraordinaria de carácter excepcional, y se tomará, tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, para solventar las dificultades de aprendizaje detectadas."

Posteriormente, la Orden de 5 de agosto insiste en las mismas premisas, por lo que no vamos a reproducirla aquí.

Nosotros, teniendo en cuenta lo que dicen las normas, y tras un consenso entre todo el claustro, establecemos los siguientes criterios de promoción de curso o etapa:

- Los alumnos se considerará que han aprobado las distintas materias cuando han alcanzado los aprendizajes básicos de las distintas áreas, que se corresponden con los estándares y criterios de evaluación y su relación con las competencias establecidas. A este respecto se tendrá en cuenta la clasificación que la Consejería ha establecido para los estándares en: básicos, intermedios y avanzados. La consecución de estos aprendizajes se reflejará con las calificaciones que establecen las normas: suficiente, bien, notable, sobresaliente. Y la no consecución con insuficiente.
- Las maestras y maestros de 1º y 2º, aun teniendo en cuenta que la consecución de los objetivos de aprendizaje se tienen que reflejar en una nota, consideran que estos cursos tienen que tener una visión global del trabajo hecho y de las competencias conseguidas. Y por lo tanto se tendrá en cuenta principalmente las habilidades instrumentales desarrolladas por los alumnos y su grado de autonomía.
- Somos conscientes que un alumno sólo puede repetir una vez en la etapa. Por lo que será una decisión muy meditada, con un amplio consenso del equipo docente, Orientación y Jefatura de estudios. Y siempre que se considere que va a beneficiar al alumno la repetición.
- En la decisión final se tendrá muy en cuenta:
 - o Que se suspendan 2 de las siguientes áreas troncales: Lengua, Matemáticas o Inglés.
 - o Que no se aprueben 3 ó más áreas ya sean troncales o específicas.
- El profesor tutor, coordinando al equipo docente, elaborará un plan específico de refuerzo y recuperación o de apoyo, para los alumnos que repitan, contando con el asesoramiento de Orientación del centro y supervisado por la Jefatura de Estudios.

Por último, queremos incluir aquí los apuntes para la elaboración de un plan de refuerzo realizado por la inspección de Albacete.

Apuntes para la elaboración del plan específico de refuerzo y recuperación, o de apoyo, en caso de repetición de curso.

Cuando un alumno muestra dificultades de aprendizaje y no alcanza los objetivos básicos previstos durante un curso escolar, en un área o varias, debe seguir un programa de trabajo específico para tratar de revertir esta situación, tanto si promociona de curso como si se decide su repetición, sobre todo si al finalizar el curso se va a proceder al cambio de tutor.

Cuando se produce el cambio en la tutoría de un grupo de alumnos de curso a otro, quien va a asumir la tarea de dirigir el aprendizaje de estos alumnos debe tener toda la información necesaria para garantizar una continuidad en su proceso de enseñanza, de manera que se evite el mayor número de alteraciones posibles en el proceso de aprendizaje de los alumnos. Es en este momento cuando adquiere todo su sentido el Plan específico de refuerzo y recuperación, o de apoyo.



A modo de apuntes, de un modo resumido, podemos diferenciar en el contenido del citado informe, dos apartados: por un lado, un análisis de lo que se ha realizado durante el último curso (al menos), y por otro, las líneas básicas de la nueva propuesta que se va a aplicar.

a) Análisis de lo que se ha realizado:

- Aquellas estrategias, materiales, criterios organizativos... que conviene continuar.
- Aquellas prácticas y recursos tanto personales como materiales que conviene modificar porque no han dado el resultado previsto.
- Los documentos que se refieren a informes y estudios psicopedagógicos elaborados por el equipo de orientación y los demás docentes que han intervenido en su proceso de aprendizaje (se adjuntarán en un anexo).

b) Nueva propuesta:

- Aprendizajes básicos que no ha conseguido superar en las diferentes áreas, con expresión de las dificultades particulares observadas en ellos.
- Aprendizajes básicos que ha adquirido y que conviene afianzar.
- Aprendizajes básicos adquiridos sobre los que no hay que intervenir.
- Estrategias metodológicas que conviene aplicar, referidas a:
 - Estructura del espacio en el aula y su ubicación en él.
 - Estrategias de ayuda entre iguales que conviene desarrollar para que toda la clase contribuya a crear un ambiente rico de aprendizaje.
 - Organización de los tiempos y su influencia en los ritmos de aprendizaje que muestra el alumno.
 - Estilo de aprendizaje más adecuado a las características del alumno (en relación con el desarrollo de su autonomía, etc.).
- Organización de los apoyos que pueda prestar el conjunto del centro a este alumno y a su tutor (modelo de intervención en clase, guion concreto de apoyo que se va a desarrollar, materiales que se van a elaborar y aplicar, etc.
- Materiales curriculares más adecuados.
- Estrategias de evaluación que se van a aplicar en el aula.
- Cómo y quién va a realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumno (cronograma de intervención y seguimiento, modelos de actas, responsables de su seguimiento, funciones de los mismos, etc.).

Finalmente cabría concluir que cuando un alumno o alumna repite un curso, esta nueva situación plantea un reto al alumno, al docente y al centro como institución. Todos tienen que intervenir sumando esfuerzo, todos tienen que superar las dificultades juntos, todos tienen que aprender estrategias nuevas porque tal vez las empleadas hasta este momento se han mostrado insuficientes.

Debemos ser conscientes de que la repetición de curso de determinados alumnos favorece la homogeneidad en el centro, pero genera otros problemas en muchos casos más graves de los que pretende resolver, como son: aparición de problemas personales de los alumnos relacionados con su motivación y autoestima, problemas en los



grupos receptores de estos alumnos que dibujan un nuevo tipo de relaciones entre sus miembros, pero sobre todo, impide la evolución del centro al no favorecer que pueda ampliar los límites que le permiten atender a todo el alumnado con sus diferencias, en definitiva crecer como institución educativa.

Tal vez deberíamos contemplar la decisión sobre repetición, incidiendo más desde el punto de vista de la situación del alumno, que desde la facilidad para evitar las diferencias en las aulas por parte de los docentes, apoyándonos en la convicción de que contemplando con naturalidad la diferencia estaremos evitando la discriminación.

F) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

El RD 126/de 28 de febrero de 2014 del MEC y el Decreto 54/de 10 de julio de 2014 de JCLM dicen que *los maestros evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, por lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.* El Decreto de la JCCLM añade se dará especial relevancia al análisis y reflexión sobre los resultados escolares del alumno.

Pero es la Orden de 5 de agosto de 2014 de la Consejería de Educación de la JCCLM en su artículo 18 el que establece el guion a seguir:

Artículo 18. Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

1. La evaluación de **los procesos de enseñanza y de la práctica docente** deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos generales:

- a) Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
- b) Relaciones entre profesorado y alumnado.
- c) Ambiente y clima de trabajo en las aulas.
- d) Organización del aula y aprovechamiento de los recursos.
- e) Colaboración con los padres, madres o tutores legales.

2. La evaluación de los procesos de enseñanza se completa con la evaluación de las **programaciones didácticas**, que deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de etapa e individualizadas de tercer curso.
- b) Secuencia y temporalización de los contenidos.
- c) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.
- d) Estrategias e instrumentos de evaluación.
- e) Recursos y materiales didácticos.

3. En función de los resultados de estos dos bloques de evaluación, se valorará la conveniencia de modificar la propuesta curricular o las programaciones didácticas en alguno de sus apartados.

4. La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se integrará en la Memoria anual del curso escolar.

Nosotros consideramos que la evaluación guía y condiciona completamente los aprendizajes de los alumnos. Y esa evaluación tiene que recoger todos los aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje, incluida nuestra labor docente y la de las programaciones didácticas.



Por ello, es necesario hacer posible una evaluación eficaz, efectiva y coherente de nuestra labor como maestros. Evidentemente, esta actividad nos tiene que servir para:

- 1.- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- 2.- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- 3.- Detectar las dificultades y los problemas en la práctica docente
- 4.- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5.- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.
- 6.- La regularidad y calidad de la relación con los padres o tutores legales.

A partir de esta idea, el proceso que hemos de llevar a cabo se puede realizar contando con instrumentos como:

ANECDOTARIO O BITÁCORA
RÚBRICA O PAUTAS DE EVALUACIÓN
ESTUDIO DE CASOS
LISTA DE COTEJO O INVENTARIO
ESCALA DE OBSERVACIÓN O CALIFICACIÓN
MONOGRAFÍAS O INFORMES
PORTAFOLIO
ENTREVISTA
CUESTIONARIO

La estrategia basada en estos instrumentos implica delimitar que:

- a.- La evaluación debe llevarse a cabo de forma continua.
- b.- Puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:
 - Antes, durante y después de cada unidad didáctica.
 - Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
 - Anualmente.

En consecuencia, para poder realizar esta tarea desde un proceso de autorreflexión, donde están implicados maestros-tutores, equipo docente de profesores de grupo y ED, nos valdremos de una plantilla. Esta plantilla está en fase de elaboración y consenso, que tenemos que perfilar. Dicha plantilla tiene una serie de indicadores que nos servirán para evaluar los siguientes ámbitos:

1.- PRÁCTICA DOCENTE.

- Preparación de nuestra actividad docente
- Realización de dicha actividad:
 - Motivación para el aprendizaje
 - Organización del momento de enseñanza: estrategias, recursos, clima,.
 - Orientación del trabajo de los alumnos: instrucciones, estrategias de apoyo y desarrollo, aplicación de aprendizajes a situaciones reales, organización.
 - Seguimiento del proceso de aprendizaje: ajustes del currículo, diversidad,...
- Evaluación: estrategias para sistematizar la evaluación de los aprendizajes.



2.- PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

- Planificación: temporalización, aplicación de las metodologías, adecuación de los estándares para lograr las competencias, coordinación, atención a la diversidad,..
- Estructura y cohesión del proceso: adecuación de las actividades, contextualización, organización, recursos, otras actividades,...
- Evaluación y seguimiento del propio proceso: efectividad, eficiencia, resultados, adecuación de las estrategias e instrumentos de evaluación, uso de los resultados de la evaluación para mejorar las programaciones y la práctica docente,..

6) MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

La legislación referente a este punto del P.C. la encontramos en el RD.126 del 28 de febrero de 2014, concretamente en el artículo 9, puntos 1, 3, 5 y 6, que establece la obligación del tutor de establecer los mecanismos necesarios para atender a los alumnos con necesidades educativas. Todas las leyes hacen hincapié en que los profesores tienen que tenerlos en cuenta tanto en las programaciones como en la práctica docente.

El artículo 14 de este mismo RD establece las normas para atender a estos alumnos. Como el mismo dice será de aplicación lo indicado en la Ley 2/2006, es decir la LOE, y así pues no cambia las normas anteriores.

El Decreto 54/ de 10 de julio de 2014 de JCCM, en sus artículos 2, sobre principios generales, y 13, sobre atención personalizada al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, repite básicamente los del RD 126. Por lo que no vamos a volver a copiar o hacer más referencias que las que ya hemos hecho.

Queda claro que es una labor importantísima de toda la Comunidad educativa y especialmente de los órganos de coordinación docente:

- Profesores y Tutores por su labor de detección y parte fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje. Y así se tendrá en cuenta en las PP.DD. y en la práctica docente, adaptándose al nivel curricular del alumno.
- Orientación como órgano que dirige todo el estudio y la adaptación
- Demás miembros del equipo de orientación y apoyo, pues son los encargados de apoyar a los alumnos y profesores en el día a día.

El centro elaboró un Plan de Atención a la Diversidad cuyo resumen incorporamos aquí

MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES.

Citamos aquí como referente el Decreto 66/2013, que regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional en Castilla-La Mancha.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE): recoge todo aquel que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere apoyos y provisiones educativas por un período de escolarización o a lo largo de ella.

Son ACNEAE, aquellos alumnos que presentan:

- Necesidades educativas especiales;



- Dificultades específicas de aprendizaje;
- Altas capacidades intelectuales;
- Incorporación tardía al sistema educativo español;
- Condiciones personales que conlleven desventaja socioeducativa;
- Historia escolar que suponga marginación social.

Principio de actuación básico para la atención a la diversidad en el centro:

Se priorizarán las medidas de carácter general y ordinarias.

Las medidas educativas extraordinarias se emplearán cuando se hayan agotado las medidas anteriores.

Identificación de necesidades educativas especiales (responsables):

Labor interdisciplinar en el que intervendrán agentes educativos internos al centro (orientador, tutor y equipo docente) y externos al centro.

Funciones:

- Tutor: coordinar el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia curricular del alumno;
- Equipo docente: colaborar en la identificación aportando su valoración desde el área/materia que imparte;
- Orientador: realizar la evaluación psicopedagógica y recoger las aportaciones de la familia y servicios externos;

Identificación de necesidades educativas especiales (temporalización):

La identificación de necesidades se realizará tan pronto como sea posible (detección temprana), una vez agotadas las medidas de atención a la diversidad de carácter general y ordinarias.

Actuaciones preventivas:

Se consideran actuaciones preventivas todos aquellos programas dirigidos a mejorar el desarrollo personal y social del alumnado, los aprendizajes instrumentales y los hábitos y técnicas de estudio.

Por tanto, se incluyen en este ámbito determinados programas que se desarrollan de manera estable en el centro:

- Programa de hábitos y técnicas de estudio;
- Taller de resolución de problemas;
- Programa de transición de etapa;
- Programa de acogida en Infantil 3 años.

También se recogen otros programas de actuación que se ponen en marcha a demanda, según las necesidades detectadas en cada grupo:

- Programa de atención concentrada y reflexividad;
- Programas de educación en valores;
- Programas de habilidades sociales.

Medidas de atención a la diversidad en el centro:

A continuación se recogen, entre las medidas establecidas por la legislación vigente, aquellas que se priorizan en la atención educativa como seña de identidad del centro.



1) Medidas generales:

- Adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- Posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel educativo para mejorar la adquisición de competencias básicas.
- Programas de aprendizaje del español para el alumnado que lo desconoce.
- Metodologías de trabajo en grupo, de tipo cooperativo y de ayuda entre iguales.

2) Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo:

Son todas aquellas actuaciones dirigidas a posibilitar una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificar los objetivos y criterios de evaluación propios de Educación Infantil y Primaria.

Tipos de medidas en nuestro centro:

- Grupos de aprendizaje en el que se priorizarán las habilidades instrumentales básicas en diferentes modalidades (autoapoyo del tutor, apoyos paralelos, ordinarios...);
- Agrupamientos flexibles que permitan ajustar la respuesta educativa a los intereses o necesidades del alumnado (Ej.: en el programa de resolución de problemas);
- Grupos de profundización o enriquecimiento para alumnos que lo precisen (Ej.: alumnos con ritmo de aprendizaje rápido, talentos específicos, altas capacidades, con los que se trabajan programas de enriquecimiento aleatorio o de estimulación de la inteligencia);
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana con desconocimiento del idioma.

Procedimiento:

Se establecerán al inicio de curso tras la detección de necesidades en cada grupo a propuesta del tutor y del equipo docente, con supervisión de Jefatura de Estudios y asesoramiento, en su caso, del orientador. Se realizará al menos, un seguimiento trimestral de las medidas adoptadas y, de manera flexible, se establecerán las propuestas de mejora oportunas (incorporación de nuevos alumnos, modificaciones en los objetivos o metodología de las medidas desarrolladas, etc.). Todas las medidas ordinarias se reflejarán en el documento correspondiente para su planificación, desarrollo y seguimiento.

3) Medidas extraordinarias:

Son aquellas que conllevan modificaciones significativas en el currículo ordinario y/o suponen cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, de acceso al currículo.

Procedimiento:

Previo evaluación psicopedagógica y según el perfil de necesidades que presenta el alumnado. Requiere un proceso de toma de decisiones basado en las conclusiones de la evaluación e informe psicopedagógico y una revisión de las medidas, al menos, de manera trimestral.

Dichas medidas se reflejarán en el Plan de Trabajo Individualizado (ver documento del centro), coordinado por el tutor y en el que intervendrán todos los agentes educativos implicados en su respuesta educativa y las familias, con el asesoramiento del orientador.

En el caso de alumnos que requieran un PTI para su respuesta educativa se realizarán tres/cuatro seguimientos en cada curso escolar.

H) PLAN DE LECTURA

La lectura constituye uno de los instrumentos básicos del aprendizaje y así lo recogen los decretos del MEC y de la Junta, dentro de los principios generales, como parte del proceso de aprendizaje (artículo 9.2 del RD 126) e incluso como objetivo de la etapa (concretamente el e). Pero es la Orden de 5 de agosto de 2014 de la JCCM, la



que va más allá y en su artículo 7.5 que dice: "La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen de esta actividad"

Esto supone una implicación mayor si cabe, de todos los profesores, puesto que se tendrá que reflejar en las programaciones didácticas y en la práctica docente, la introducción de esa media hora diaria de lectura asociada a las materias de trabajo.

El centro tiene elaborado un Plan de lectura que a continuación se detalla. No obstante, tenemos la intención de revisarlo y mejorarlo para implicar a toda la Comunidad educativa, como ha ocurrido este curso con el proyecto de la Unión Europea.

Plan de Lectura del CEIP San Pablo

La competencia lingüística es considerada como la más transversal de todas, dado su **gran valor instrumental**. El lenguaje verbal, que puede apoyarse y enriquecerse con otros lenguajes, es el vehículo esencial de intercambio de información y conocimiento.

El lenguaje verbal, además, es la vía de comunicación con uno mismo, el medio esencial para materializar el pensamiento, la forma más común de representación del conocimiento. Debido a ello, estimular su empleo funcional, como vehículo integrador para los contenidos de distintas materias, posee un gran valor para prevenir el fracaso escolar y enriquecer los conocimientos y las relaciones interpersonales.

Atención destacada merece también la aportación del ejercicio de la competencia lingüística a las actitudes positivas hacia el entorno escolar. Un alumno que disfruta escuchando, leyendo o expresándose de forma oral o escrita domina las claves de adaptación al medio académico.

Propuestas de actuación

- Lectura expresiva de textos diversos, captando y manteniendo la atención, mediante la entonación, el ritmo y la velocidad adecuados.
- Localización en textos familiares (libros de la biblioteca, textos escolares, diccionarios, enciclopedias, revistas, anuncios, páginas electrónicas, etcétera) de párrafos o apartados que ofrecen la información clave para hacer una interpretación correcta del texto.
- Síntesis (oral y escrita) de textos informativos por medio de resúmenes, esquemas y cuadros.
- Identificación de la estructura de un texto a partir de los párrafos, la conexión de las ideas y su secuencia.
- Reconocimiento y funcionalización de distintos tipos de señales (semánticas, léxicas, sintácticas, gráficas, etcétera).
- Determinación de las principales características estructurales y gramaticales de los diferentes tipos de textos.
- Análisis del significado de símbolos e iconos básicos en la vida cotidiana (marcas, señales de tráfico, símbolos religiosos, iconos informáticos, leyendas de planos y mapas, etcétera).
- Interpretación de tipos de textos que son habituales para la vida cotidiana: formularios, gráficos, listas (de servicios, de precios, etcétera), instancias, certificados, mapas, recibos y facturas, avisos, etcétera.



- Valoración de la utilidad en la vida cotidiana de textos funcionales de tipología diversa (diarios, cartas, listas -de servicios, de precios-, diccionarios, informativos, anuncios, programas, manuales de instrucciones, guías o planos, enciclopedias, etcétera).
- Lectura de textos literarios, valorando la creación literaria.
- Reconocimiento del género literario y los recursos lingüísticos y estilísticos más utilizados en él.
- Valoración de la lectura como medio de desarrollo de valores estéticos, de información sobre acontecimientos, de mejora o ampliación de conocimientos, del vocabulario habitual y del técnico.
- Control y evaluación del proceso lector, utilizando recursos adecuados cuando hay dificultades de comprensión.
- Valoración de la importancia de las bibliotecas, de las hemerotecas, de la red internet y de otros medios y ambientes para consultar y contrastar gran cantidad de información.

Las claves de nuestro proyecto lector

Además de las propuestas concretas de lectura desarrolladas por las áreas y materias recogidas en nuestras programaciones didácticas, destacaremos en este ámbito del proyecto educativo el papel que la biblioteca escolar y de aula están llamadas a desarrollar y algunas propuestas ejes para potenciar la lectura que pueden ser desarrolladas y contextualizadas por los equipos de profesores y por los profesores en particular.

Entendemos que funciones esenciales de nuestra biblioteca escolar son las siguientes:

- Constituir un ámbito en el que se potencien y cultiven hábitos de comportamiento social y cultural.
- Servir de base ambiental y material al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Constituir espacio de apoyo a propuestas didácticas específicas.
- Facilitar la transmisión de las técnicas para emplear los materiales concretos que contiene.
- Estimular el interés por la literatura y por la lectura informativa.

Las etapas que se van a desarrollar en nuestro centro han de perseguir que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de manera creativa y crítica. Los alumnos deben aprender a utilizar los recursos informativos y documentales, deben ser capaces de obtener información concreta a partir de la consulta de todo tipo de documentos: imágenes, planos, folletos, revistas, diferentes opciones de libros de texto, enciclopedias y diccionarios, tanto en material impreso como en otros soportes. En esta línea se inscribe el estímulo a la competencia lingüística en su dimensión lectora.

Así pues, el uso de la biblioteca es básico para el desarrollo de las estrategias de búsqueda y selección de la información. Se deben aprovechar las diferentes fuentes de información y entretenimiento y desarrollo cultural y emocional que sean accesibles a los alumnos.

Así, nuestras bibliotecas (escolar y de las aulas) deben constituir un enclave de estimulación informativa (para completar y ampliar conocimientos), lectora y cultural. Los alumnos pueden y deben acostumbrarse a visitarlas para encontrar lecturas placenteras con las que ocupar su tiempo libre. Para ello hemos consensuado las siguientes pautas:

- Que el propio profesorado se constituya en elemento clave de ejemplo del tipo de conducta que queremos potenciar (se acompaña de libros, muestra libros y revistas, consulta, utiliza el servicio de préstamo, lee en la biblioteca).
- Que las familias se comporten de manera similar.
- Que se lleve a cabo un programa en diferentes ciclos y cursos y suponga, de forma gradual:



- La familiarización con el espacio, el mobiliario, los recursos, el sistema de catalogación, las personas que trabajan allí.
- Las visitas periódicas, en grupo, con los distintos profesores y para las distintas áreas y materias para desarrollar actividades periódicas, entre cuentacuentos, actividades curriculares, competiciones "de saber", búsquedas dirigidas, semidirigidas y libres. Para ello se establecerá un horario semanal en la que cada clase tendrá asignada una hora de visita con su tutor.
- El estímulo y control de las visitas individuales para consulta, lectura, solicitud de préstamo, etcétera. Procuraremos la apertura y préstamo de libros en los recreos y se propondrá a los padres su cooperación para su apertura por las tardes.

La biblioteca de aula permitirá la cercanía constante al mundo del libro (informativo o literario) en sus diferentes manifestaciones. Esa proximidad puede favorecer el desarrollo del hábito lector y el tratamiento de principios esenciales como el cuidado de lo común, la disposición constante a consultar, el interés por dedicar tiempo a la lectura, el deseo de compartir con otros nuestros materiales y los conocimientos y emociones que de su empleo se derivan.

El fondo, además de contar con los que el centro y alguna institución pública o privada pueden aportar, debe partir de donaciones de los propios alumnos (de libros que tienen en casa y que pueden y quieren compartir con otros de forma temporal o definitiva). De esta manera se enriquece y amplía su patrimonio personal con el colectivo. En estas donaciones se valorará el hecho en sí, no el valor económico o material propiamente dicho de la aportación.

I) PLAN DE TUTORIA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL CEIP SAN PABLO

1. Justificación

Entendemos que los maestros no sólo impartimos conocimientos en los aspectos puramente académicos sino que también incidimos en el proceso educativo global de nuestros alumnos, como personas que se hallan inmersas en unos grupos sociales determinados, con características personales diferenciadas y heterogéneas que es necesario conocer, valorar y mejorar: actitudes, motivación, autoconcepto, priorización de valores, etc.

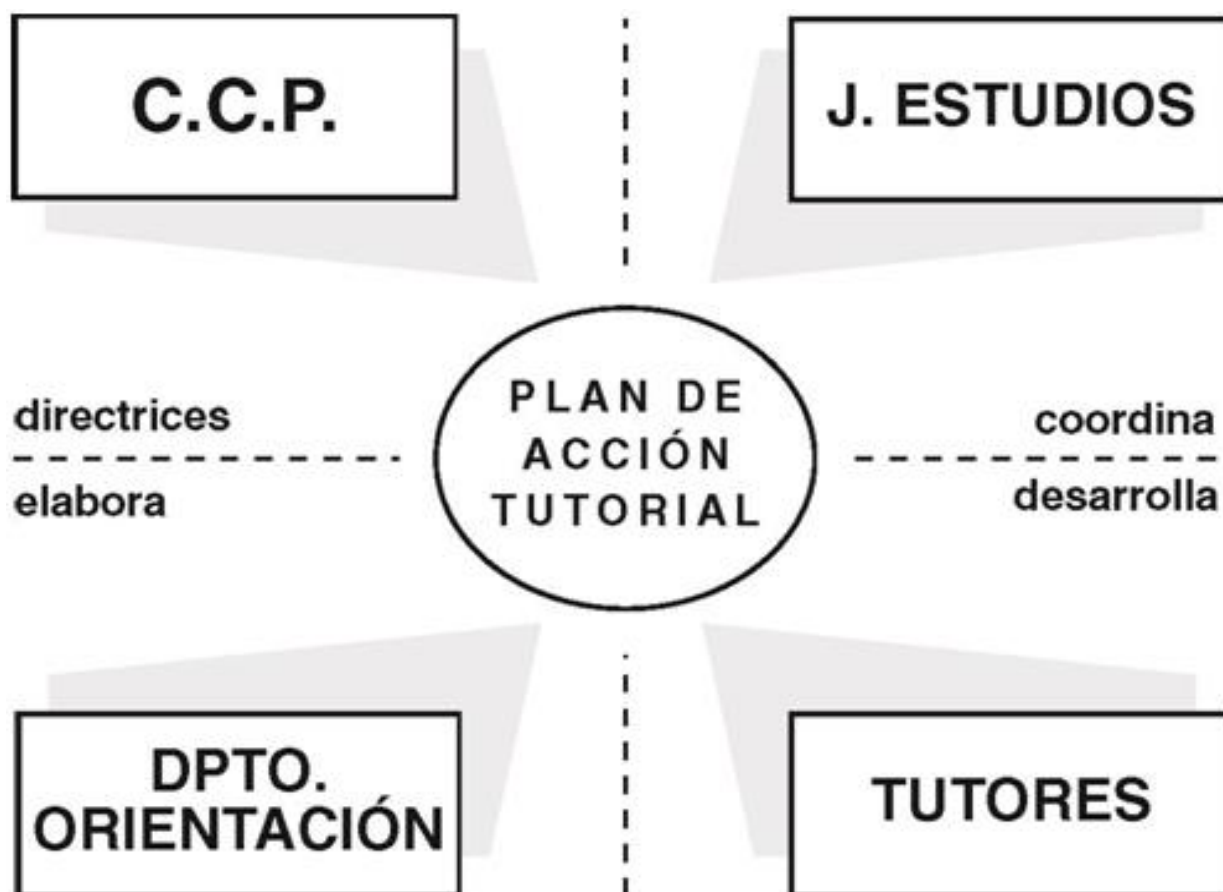
La función tutorial debe asegurar que los alumnos de nuestro centro reciben una educación integral y personalizada. El tutor guía y orienta en momentos críticos o de especial dificultad tanto en problemas relativos al aprendizaje, como personales o sociales.

Por todo ello, consideramos necesario que realicemos desde todo el centro una tarea coherente y sistemática desde el inicio de la escolaridad hasta el final de la misma abordando aspectos de mejora personal y social.

Este P.A.T. es el intento que hacemos desde el equipo docente para abordar nuestra labor como tutores dentro del marco de nuestro PE y supone una parte más de la PC. Por tanto, su objetivo primordial será la consecución de los objetivos generales reflejados en el PE y debe estar en coherencia e interrelación con las programaciones y la práctica docente.

La acción tutorial tiene funciones respecto a los alumnos considerados individual y grupalmente, respecto a los profesores del grupo y del centro, y respecto del contexto social y familiar.

Por tanto, el PAT es un instrumento valioso y necesario para la consecución de los objetivos de nuestro PE



2. Objetivos del Plan de Acción Tutorial

El PAT propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes objetivos generales:

1. Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
2. Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
4. Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
5. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo o departamento de orientación.



6. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS, LAS FAMILIAS, EL PROFESORADO...

La docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas y actitudes; tiene por objeto, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la acción tutorial.

Y es que, la acción de educar no sólo se ejerce en relación con el grupo docente, ni tiene lugar exclusivamente dentro del aula. Debemos intentar la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas específicas de cada alumno, la preocupación de las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural, y en general, un trato particular entre profesor y alumno, ya que todo esto contribuye a que las experiencias escolares y extraescolares puedan ser progresivamente integradas, convirtiéndose en elementos de referencia de proyectos de vida cada vez más autónomos.

Las tareas que han de desarrollarse para conseguir los objetivos propuestos en el párrafo anterior, han de formar parte de un Plan de Acción Tutorial estructurado. De este modo, los tutores llevarán a la práctica el Plan Tutorial coordinados por la jefatura de estudios.

Objetivos con los alumnos

- Favorecer la integración y participación del alumnado en el centro y en el aula.
- Realizar un seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.
- Detectar y prevenir las dificultades de aprendizaje y en su caso, adoptar las adecuadas medidas de apoyo y refuerzo o de adaptación curricular.
- Cohesionar el grupo-clase
- Enseñar a sensibilizar y respetar otras culturas y etnias.

Objetivos con las familias

- Establecer la base para la colaboración durante la primera reunión colectiva con ellos.
- Dar orientaciones puntuales sobre el futuro académico de sus hijos.
- Realizar seguimiento de las familias de alumnos con problemas de aprendizaje y/o de comportamiento, en coordinación con los profesores de apoyo que intervienen en el proceso educativo del alumno.

Objetivos con los profesores

- Atender sus demandas.
- Unificar criterios durante las sesiones de evaluación, principalmente de la sesión inicial.
- Consensuar el material didáctico Y/o de refuerzo o ampliación de los alumnos que lo precisen.

Objetivos con el ED

- Unificar criterios para realizar la acción tutorial.
- Recoger y transmitir sugerencias.
- Potenciar y organizar actividades más generales, que impliquen a todo el centro.



ACTUACIONES A DESARROLLAR Y RESPONSABLES DE LAS MISMAS. TEMPORALIZACIÓN.

Las actuaciones están organizadas por trimestres

Objetivos con los alumnos: colectivas

Durante el primer trimestre, las actividades se dirigirán a facilitar la integración del alumno en su grupo. Se realizará la jornada de acogida y la elección de delegado, normas, etc.

En el segundo trimestre....

En el tercer trimestre.....

Los tutores podrán contar con el asesoramiento del EOEP

Objetivos con los alumnos: individuales

- Elaboración de un dossier individualizado de cada alumno
- Recogida y síntesis de los datos de la evaluación inicial
- Realizar seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Recogida de información junto con el profesorado de atención a la diversidad de los alumnos que lo precisen sobre estilo de aprendizaje, nivel de competencia curricular, necesidades educativas especiales que presenta, respuesta educativa más adecuada en cada caso.
- Confección de las adaptaciones curriculares de los alumnos que las precisen.

Objetivos con los padres.

- Realizar una reunión colectiva al inicio del curso.
- Realizar las reuniones establecidas por ley a lo largo del curso, especialmente a mitad y final de curso.
- Establecer una comunicación con las familias a través de entrevistas programadas
- Intercambio de información trimestral sobre el aprendizaje de los alumnos a través de los boletines de Evaluación

Objetivos con el equipo educativo.

- Establecer medidas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Establecer criterios consensuados sobre modelos de registro para la coordinación entre todos los profesionales que intervienen con un alumno en concreto.

3. Contenidos

A continuación exponemos los Contenidos fundamentales de nuestro PAT, organizados en Líneas de Acción Tutorial (como ámbitos de trabajo) y Contenidos de desarrollo.

LÍNEAS DE AT	CONTENIDOS
1. COMIENZO DEL CURSO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo • Integración en el grupo • Establecimiento de normas • Horarios • Derechos y Deberes • Reparto de responsabilidades



LÍNEAS DE AT	CONTENIDOS
2. LAS RELACIONES EN EL GRUPO	<ul style="list-style-type: none"> • Autoestima • Expresión de sentimientos • Estructura del Grupo • Habilidades sociales • Resolución de conflictos
3. CONOCIMIENTO DE LOS ALUMNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Motivación e intereses • Aptitudes • Rendimiento • Historia Personal
4. MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de Estudio • Organización de tiempos • Técnicas de dinámica de grupos • Apoyos y refuerzos • Adaptaciones Curriculares
5. COORDINACIÓN CON LA FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración educativa • Colaboración informativa • Colaboración formativa
6. COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Establecimiento de criterios de evaluación • Diseño y planificación conjunta • Refuerzo y apoyo • Seguimiento del proceso de evaluación de alumnos
7. LA EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Inicial • Revisión de expedientes • Instrumentos de observación y registro • Procedimientos de información a alumnos y familias • Evaluación de la tutoría

4. Organización de la tutoría

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a unos objetivos establecidos en el

PAT. Para que exista coherencia interna en su organización es precisa una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.
3. Organización de apoyos.
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades.
7. Procesos alternativos: Programas de atención, programas de solución de problemas, etc.

4.1. Las funciones del tutor en Educación Primaria

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:



- La acción tutorial la realizará el profesor tutor del grupo-clase con el asesoramiento del Departamento de Orientación o el EOEP.
- Las actividades de tutoría serán incluidas en la programación de aula.
- La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las prioritizaciones establecidas por el centro.

FUNCIONES	OBJETIVOS
<p>Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo</p> <p>Facilitar la integración del alumno en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro</p> <p>Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.</p> <p>Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.</p> <p>Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico.</p> <p>Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas</p>	<p>Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo común.</p> <p>Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socioafectivo motivándole en el aprendizaje y plateándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.</p> <p>Solicitar el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación o del EOEP cuando el problema lo requiera.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico. • Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos. • Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo. • Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico. • Asesorar sobre los modelos de intervención educativa. • Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente. • Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa. • Informar sobre actitudes del alumno, ante el trabajo escolar, compañeros y adultos. • Informar sobre conductas. • Solicitar información de esos aspectos en casa. • Orientar posibles cambios y sugerir mejoras. - Facilitar entrevistas con otros profesores. • Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.
<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios. • Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales. • Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la jefatura de estudios. <p>Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular. • Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal. • Valorar las características y necesidades de los alumnos. • Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos. • Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado. • Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. • Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo como en



	<p>el cambio de etapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado. • Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro. • Programar las actividades realizadas en periodos no lectivos
--	---

4.2. Criterios de asignación de tutorías

Una vez clarificadas las funciones, el centro debe tener unos criterios de asignación de tutorías. Todos estos criterios deben establecerse con un orden de prioridad, pudiendo girar en torno a:

- Conocimiento de las características psicoevolutivas y educativas del alumnado.
- Horario disponible del profesor.
- Horario semanal de atención al grupo.
- Criterios pedagógicos.
- Antigüedad en el centro.

4.3. Organización de los apoyos

El apoyo educativo debe ser entendido como el conjunto de recursos personales y materiales disponibles para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Este apoyo, que va desde la respuesta a las necesidades educativas de un alumno en un momento concreto (de forma transitoria), hasta las necesidades educativas especiales de determinados alumnos (de forma permanente).

Las cuestiones a tener en cuenta serían:

QUIÉN

Qué Profesorado se encarga del apoyo.

Profesorado Tutor o de área

Sistemas disponibles de apoyo y refuerzo: Organización del aula en grupos; atención individualizada; refuerzo de tareas.

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y lenguaje.

CÓMO

Las Modalidades de apoyo:

- Fuera del aula.
- Dentro del aula.

CUÁNDO

Establecer los Horarios de apoyos:

- Concentrar apoyos en un solo profesor.
- Áreas en las que recibe apoyo en función de sus necesidades.
- Sesiones de apoyo semanales.
- Sesiones de apoyo semanales de PT y AL.



4.4. Coordinación

Corresponde al profesor tutor la coordinación con los demás profesores que imparten clase a su tutoría, y además coordinarse con los tutores de su nivel. Toda vez que la LOMCE ha eliminado los ciclos y hay coordinador de nivel, en el centro suelen ser los mismos especialistas los que dan clase a un nivel. Por lo que es conveniente trabajar la acción tutorial también en coordinación con los compañeros de nivel.

Es preciso establecer algunos criterios para la coordinación, tales como:

Calendario de reuniones.

Planificación de las reuniones: análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y complementación de informes, elaboración de programaciones... No podemos olvidar la existencia del profesor de Pedagogía Terapéutica, Audición y lenguaje y Orientador del Centro, así como las reuniones con el departamento de orientación o en su caso el EOEP.

5. Programas de un PAT

5.1. Justificación y definición de un programa

El término programa es utilizado para señalar un conjunto de acciones y actuaciones dirigidas a unos destinatarios o sector determinado de la población, que de forma secuencial organizada pretende la consecución de unos objetivos previamente fijados. Por eso, todo programa en su diseño debe de responder a unas necesidades derivadas del contexto donde se genera. Cualquier aspecto puede ser objeto para su desarrollo, debe ser la propia comunidad educativa la que determine y justifique la selección de un determinado programa. Estos son de gran variabilidad, complementan y están insertos dentro del PAT, aunque deben ser aplicados con criterios flexibles introduciendo las adaptaciones y cambios pertinentes siempre justificados por las características de cada Centro.

Cualquier programa que incluyamos en el PAT debe reunir alguna de las siguientes características:

Debe de responder a las necesidades detectadas (en familia, Centro, alumnos...).

Debe actuar por objetivos secuenciados de forma temporal.

Debe suponer la implicación de la comunidad educativa.

Debe responder a criterios realistas y funcionales.

Sin olvidar que todo programa debe estar integrado en el currículum o facilitar el desarrollo de éste.

5.2. Elementos o fases de un programa

Como ya se ha indicado cualquier programa surge de un análisis previo de necesidades, el cual dará origen a un proceso de planificación que debe contener al menos, los siguientes elementos:

- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (Define el nombre del programa).
- JUSTIFICACIÓN (Razones que lo originan y los medios concretos que utilizaremos para paliar el problema).
- PLANIFICAR LOS OBJETIVOS (Son las estrategias de acción que definen el fin educativo formulando los objetivos de forma concreta y operativa).
- IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR A QUE SE DIRIGE (Agentes y receptores).
- ESTABLECIMIENTO DE LAS FASES DE INTERVENCIÓN (Planificación de forma secuenciada del programa).



- DELIMITACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES NECESARIOS.
- EVALUACIÓN.

TIPOS DE NECESIDADES	PROGRAMAS BÁSICOS
Sector del alumnado con problemas de convivencia.	• Autoconcepto. • Resolución de conflictos. • Habilidades sociales. • Dinámica de grupos. • Mejora de la convivencia o ambiente escolar. • Educación en valores.
Sector del alumnado con fracaso escolar o bajo rendimiento académico.	• Técnicas de trabajo intelectual. • Mejora de habilidades cognitivas. • Aprender a aprender. • Mejora de la comprensión lectora.
Sector del alumnado con heterogeneidad o diversidad.	• Inmersión lingüística. • Aceptación de las diferencias. • Educación en valores. • Igualdad de oportunidades. • Habilidades sociales.
Sector familia con baja participación	• Escuela de padres. • Implicación de las familias. • Creación de talleres.
Sector del profesorado con necesidades formativas (en colaboración del orientador de Centro y ED y C.P.R. de la zona.	• Grupos de trabajo. • Seminarios. • Trabajo en grupos: colaborativo.

5.3 Plantilla para la confección de un programa

NECESIDADES DETECTADAS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	SUGERENCIAS METODOLÓGICAS	EVALUACIÓN



6. Evaluación del Plan de Acción Tutorial

La Evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno. Se pregunta por el valor de los programas y de las acciones. Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos pro-puestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones. En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feed-back sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, a la orientadora y a cada uno de los tutores; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

La evaluación del plan de actuación se realizará de forma continua a lo largo de todo el curso.

Al final de cada trimestre se revisará el plan para valorar si queda algún aspecto pendiente que deba ser incorporado a la programación del siguiente trimestre o si ha surgido alguna dificultad que haga necesario un cambio en la planificación general de la tutoría y de la práctica docente de cada profesional o especialista.

6.1. Objetivos de la evaluación

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

6.2. Elementos del plan de evaluación

El Plan de Evaluación del PAT debe contener las decisiones sobre los criterios, estrategias e instrumentos necesarios, responsables... para recoger la información pertinente sobre el grado de adecuación y eficacia de cada uno de los aspectos de PAT, de las actuaciones del profesorado y de otros órganos implicados, etc. con el objetivo de valorar-los en cada momento.

Cada centro educativo podrá incluir en la evaluación del PAT, al menos, los siguientes elementos:

- Características del modelo de evaluación adoptado.
- Aspectos a evaluar.
- Descripción del proceso.



- Instrumentos y técnicas que se utilizarán.
- Responsables de la evaluación.

6.2.1 Características del modelo de evaluación adoptado

El fin primordial de la evaluación es obtener información con y desde todos los agentes implicados en la actividad tutorial (alumnado, tutores, orientadora, ED...) con objeto de que en un proceso de diálogo entre todos se pueda deducir qué elementos y/o factores no tienen un desarrollo óptimo y, por consiguiente, habrá que reajustar o modificar con las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización.

Este plan de evaluación tiene las características siguientes:

- Procesual, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de planificación e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento.
- Cualitativo, pues lo que realmente interesa es que cada implicado emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- Formativo, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del PAT.
- Continuo, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos y los resultados finales.
- Participativo, porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores.

6.2.2 Aspectos a evaluar

A) La integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro.

ASPECTO	INDICADORES
Integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia del Programa con el P.E. y con el resto de elementos del P.C. 2. Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> – ED. – CCP – Orientadora – Niveles – Tutores – Otros profesores – Alumnado. 3. Complementariedad con otros programas del centro 4. Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias. 5. Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia. 6. Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.

J) PLAN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

En el Centro se ha puesto en marcha un programa de uso de las TIC en el aula. Aunque el programa está diseñado para todos los niveles de Primaria, vamos a empezar a trabajar con él en 5º y 6º. La idea es aprovechar los ordenadores que hay en esas aulas y evaluar y coger experiencia para extenderlo a los otros niveles. No



obstante, se va a ofrecer a los demás profesores para que en la medida de lo posible, y según los conocimientos de los que disponga cada maestro, lo pueda utilizar en el aula Althia, con las pizarras digitales o en casa.

Recogemos aquí un resumen de dicho programa para su inclusión en la Propuesta Curricular:

Consideramos imprescindible que nuestro alumnado al acabar la etapa educativa de Educación Primaria haya alcanzado los estándares de aprendizaje marcados en el currículo, así como los niveles competenciales en el uso de las TIC necesarios en una sociedad cada vez más tecnológica, ya que los diferentes aparatos electrónicos que nos rodean necesitan de unos conocimientos básicos e imprescindibles de la tecnología de la información y la comunicación para obtener los mejores rendimientos de dichos aparatos e incluso de los medios de transporte o poder efectuar operaciones, desde nuestros dispositivos fijos o móviles, de compra de billetes de viaje, recibir, descargar y guardar nuestros recibos de luz, agua...

Estamos ante el reto de que nuestro alumnado llegue a esas edades con conocimientos que le ayuden a valerse por sí mismos y a desenvolverse en una sociedad que le va a demandar ciertas capacidades, estrategias y técnicas asociadas a la TIC.

En los **niveles de primero a cuarto** se iniciará al alumnado en el conocimiento de las funciones básicas, tales como abrir y cerrar el ordenador, abrir y cerrar un programa (**Tux Typing**) y fundamentalmente el uso del teclado, que también estará asociado al uso de la escritura y la lectura de estos primeros años de primaria.

Pretendemos que cuando se inicien en el uso del procesador de textos no tengan trabas de posicionamiento de dedos, uso de las dos manos y escribir con "cierta fluidez".

Además, de acceder a recursos educativos creados a tal efecto en cada uno de los ordenadores del aula Althia del centro, tales como aplicaciones de la plataforma JClick y similares a estas aplicaciones que trabajarán contenidos de las diferentes áreas del currículo.

Por consiguiente, el profesorado (principalmente tutores) conozcan los objetivos de estos niveles en cuanto al uso de medios informáticos, al igual que las familias como apoyo y desarrollo educacional de nuestros alumnos tanto en el orden educativo (instructivo) como lúdico, en el entorno familiar (presentación a las familias de nuestro programa).

El diseño del proyecto y su desarrollo en los niveles de quinto y sexto corresponde al siguiente modelo curricular:

- **Primero.** Se han seleccionado los estándares evaluables de cada una de las áreas del currículo que hacen referencia a las TIC.
- **Segundo.** En base al punto anterior, se han seleccionado las aplicaciones informáticas y su progreso a lo largo de los dos niveles (quinto y sexto).
- **Tercero.** Se han programado los tiempos, espacios y los recursos pertinentes para su desarrollo.
- **Cuarto.** Se ha diseñado su evaluación y valoración dentro de los estándares evaluables del currículo y de cada área.

K) ACUERDOS PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS.

Llevamos muchos años preocupados por mejorar el rendimiento de nuestros alumnos, y así lo hemos recogido en el anterior PEC, y lo estamos haciendo en las sucesivas PGA. Uno de nuestros principales objetivos educativos es ofrecer una educación de calidad, y somos conscientes de que estamos enclavados en una Comunidad con unas características especiales, con un elevado número de alumnos con dificultades de aprendizaje y de tipo social (somos un centro de difícil desempeño). Pues bien, fruto de la revisión del contexto, de los alumnos, de su



rendimiento y de nuestra metodología, pensamos que hay aspectos del currículo y del proceso de enseñanza-aprendizaje que se pueden mejorar. Y es nuestro compromiso elaborar las medidas necesarias, como programas y proyectos, para mejorar la calidad de la enseñanza y de las competencias básicas.

Muchas de estas medidas ya las hemos señalado aquí, pero vamos a hacer un pequeño resumen de todas nuestras actuaciones:

- **Desarrollo de la habilidad lectora.** Plan de lectura. Desde el centro potenciamos todo tipo de actividades para su desarrollo, y hay organizado un equipo de biblioteca muy activo, encargado de abrirla en el recreo, prestar libros a alumnos y a las clases para constituir la biblioteca de aula, buscar libros adecuados, participar en los distintos eventos que hay a lo largo del curso, programar proyectos, etc..
- **Desarrollo de la competencia social y emocional.** Conscientes de la problemática de tipo socioemocional y socio-familiares (familias desestructuradas) que muchos de nuestros alumnos sufren, y las carencias que eso supone para su desarrollo personal, como la autoestima, nos proponemos una serie de actividades para mejorar dicha competencia. Esta incluye habilidades de desarrollo personal, habilidades interpersonales e interculturales, las pautas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida escolar, familiar, social y profesional en una sociedad cada vez más diversificada.

Forman parte de la actividad educativa general, y ha de estimularlos todo el profesorado dentro de la acción tutorial.

También queremos incluir aquí, la mejora de las expectativas respecto a la continuidad de seguir estudios los alumnos del centro. Hay un porcentaje elevado de familias que tenían pocas expectativas de continuidad de los estudios de sus hijos, y que conllevaba el desinterés por el trabajo escolar. Ha sido y es una de nuestras prioridades, fomentar que nuestros alumnos agoten los años de escolaridad obligatoria y traten de conseguir el título de la ESO antes de irse del IES. Es un trabajo que pretendemos seguir haciendo desde las tutorías, orientación y ED para evitar el fracaso escolar en esta Comunidad.

- **Desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación.** La relevancia que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) poseen en nuestra sociedad y en su futuro es reconocido por Estados, organizaciones internacionales, sociedad y sistema educativo, en general, y familias y centros, en particular. La que ha venido conociéndose como *sociedad de la información* ha de transformarse en *sociedad del conocimiento*. Para ello es preciso que en el sistema educativo y en nuestro centro en particular presentemos, de forma gradual y en las distintas etapas, las tecnologías como medio para acceder a otros conocimientos, pero también como objeto directo de enseñanza-aprendizaje.

Se trata, además, de un ámbito especialmente sometido al cambio. La actitud flexible hacia él deberá ser una constante. Las TIC aportan una gran variedad de recursos para todas las tareas que precisen búsqueda, obtención, procesamiento de información y comunicación entre personas, grupos y organismos.

Desde que se inició el uso y enseñanza de las TIC en los centros, se ha trabajado mucho en esta faceta pero también en dotar a los centros con los recursos necesarios para ello. El centro cuenta con un aula Althia en bastante buen estado a pesar de contar con unos ordenadores ya obsoletos que sería necesario renovar; pizarras digitales en bastantes aulas, cuyo uso es muy frecuente, prácticamente diario; y los ordenadores netbook con que se dotó a 5º y 6º nivel; además de los ordenadores de los profesores. En general, haría falta una renovación y aumento de ordenadores para llevar a cabo nuestro proyecto para



todos los niveles. Por eso nuestra intención es empezar en 5º y 6º y tratar de extenderlo a los demás niveles.

- **Mejora del nivel de uso y aprendizaje del inglés.** Llevamos muchos años comprobando que los resultados en esta materia no son óptimos, y por tanto, tratando de mejorarlos. Hace años no se consideraba un asignatura "importante", y nuestro trabajo iba dirigido tanto al aprendizaje como a aumentar su consideración entre las familias.

La valoración de esta materia, en la comunidad educativa del centro, se ha incrementado espectacularmente en estos últimos años, y la idea de que era una "maría", ha quedado ya lejos. No obstante, nos preocupan dos hechos: la gran diferencia de nivel entre los alumnos de una misma clase y el nivel de uso (competencia lingüística) de los alumnos.

Nuestro objetivo es conseguir que disminuyan las diferencias y mejorar el nivel oral del inglés, y aumentar la consideración de este idioma. Para ello:

- Trataremos de hacer desdobles con los tutores para conseguir una enseñanza más personalizada y aumentar el tiempo de expresión oral.
- Incrementar el número de apoyos entre especialistas, según las posibilidades.
- Preparar actividades en el centro que impliquen el uso del inglés.
- Fomentar la participación de los alumnos en las actividades extraescolares relacionadas con el inglés: teatro, apoyos, etc.

Somos conscientes que dentro de poco tiempo, el centro tendrá que participar en la implantación del bilingüismo a nivel regional. Con el fin de hacerlo con éxito, es por lo que estamos trabajando en el proceso de enseñanza aprendizaje y su consideración por parte de la comunidad educativa.

- **Trabajar en la resolución de problemas.** En la evaluación de las matemáticas, observamos que la mayor dificultad no está en la teoría o el cálculo, sino en los problemas. Así, coordinado por la Orientadora del colegio estamos llevando a cabo un taller de resolución de problemas, que ha dado excelentes resultados. Los alumnos se agrupan por su nivel de rendimiento y capacidad, y trabajan en la resolución de problemas adecuados a su nivel. Los agrupamientos se hacen por grupos flexibles dentro de cada nivel escolar, de 3º a 6º.
- **Mejora de las técnicas de estudio.** Habitualmente se han trabajado las técnicas de estudio en los últimos cursos, y en forma de cursillo. Somos conscientes que esa forma de conocerlas no era efectiva, y por tanto, hemos pensado trabajarlas desde 3º dentro del proceso de enseñanza aprendizaje y dando unas pautas, poco a poco y progresivas. La Orientadora ha coordinado y ayudado en la implantación de su uso, tanto a padres como a alumnos.
- **Mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.** Además de lo expuesto anteriormente, tenemos como reto la mejora de todos los aspectos que conforman el aprendizaje, y que nos afectan a nosotros directamente:
 - Mejora del enfoque competencial y contextualizado de nuestras programaciones.
 - Mejora del enfoque competencial y contextualizado de nuestra metodología, nuestra práctica docente y la evaluación del proceso.
 - Mejora de la organización general del centro para hacerlo más dinámico y participativo.



- Mejora de las coordinaciones intraniveles, entre niveles, entre etapas, especialidades, con Orientación, CCP.
- Mejora de los apoyos y refuerzos para atender a los alumnos con dificultades.
- Mejora de la convivencia y clima escolar.
- Implicar más a las familias en la educación escolar. Ayuda mutua en la EDUCACIÓN de sus hijos.
- Fomentar la formación del profesorado, dentro y fuera del colegio.

L) INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

El RD 126/de 28 de enero de 2014, del MEC que establece el currículo de Primaria, dedica el artículo 10 completo a establecer los elementos transversales que deben recoger todas las asignaturas, y todos aquellos aspectos que sobrepasan el ámbito de una materia y un tiempo. Son principios, valores, elementos curriculares, que completan una educación integral y de calidad de los alumnos.

Artículo 10. Elementos transversales.

1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las asignaturas.

2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

3. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

4. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.



5. Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Posteriormente, el **artículo 2, punto 8** del decreto 54/2014 de la JCCM, vuelve a enumerar esos aspectos a tener en cuenta en las programaciones.

Como ya hemos precisado y ampliado muchos de esos aspectos de una forma puntual, vamos a centrarnos en tres aspectos de los que no hemos hablado:

- **La educación y seguridad vial y seguridad en el uso de las TIC.** El centro colabora con el Ayuntamiento de Albacete y la Policía Nacional inscribiéndose en las charlas y visitas que organizan, para informar y dar a conocer, con carácter preventivo, sobre estos y otros temas. Además del trabajo desde la tutoría, para prevenir futuros problemas y formar a los alumnos en estos aspectos como futuros ciudadanos.
- **Valores ciudadanos y democráticos.** A lo largo del curso los tutores trabajan sobre los valores que debemos tener como ciudadanos, que pertenecen a un país democrático. El centro celebra los aniversarios de la Constitución, sirviendo este hecho como pretexto para recordar los principios democráticos que nos guían como nación.
- **Fomento de la actividad física y el deporte.** Además del trabajo en clase y la participación en eventos organizados desde el centro, participamos y colaboramos con el AMPA y otros organismos para que nuestros alumnos tomen parte en las actividades extracurriculares y actividades organizadas desde el Ayuntamiento, Diputación, etc. Mención aparte merece, por la gran repercusión que tiene entre los alumnos, de nuestra colaboración con las "Escuelas Danone", donde los niños reciben clases de educación física y fútbol, y de repaso.



Anexo II

Cuestionarios de la evaluación interna.

Se han confeccionado cuestionarios para los diferentes sectores de opinión.

INSTRUCCIONES PARA LOS TUTORES.

Cuestionario para familias.

Se distribuyen a las familias de los cursos I4 y P3.

El tutor repartirá los cuestionarios que serán cumplimentados por las familias y entregados antes del inicio del mes de marzo.

Una vez entregados, los tutores del nivel confeccionarán un documento-resumen de los resultados obtenidos en el formato del cuestionario proporcionado. Dicho documento será entregado en Dirección antes del 20 de marzo.

Cuestionario para el alumnado.

Se distribuyen al alumnado de los cursos I4, P3 y P5.

El tutor repartirá los cuestionarios que serán cumplimentados por los alumnos.

Una vez entregados, los tutores del nivel confeccionarán un documento-resumen de los resultados obtenidos en el formato del cuestionario proporcionado. Dicho documento será entregado en Dirección antes del 20 de marzo.

**CUESTIONARIO PARA EL EQUIPO DIRECTIVO**

Este cuadrante se rellenará al final de curso cuando se cuente con todos los datos.

Alumnado Evaluado								
Nivel escolar	Todas las materias aprobadas		Con 1 ó 2 suspensas		Con 3 suspensas		Con 4 ó más	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1º								
2º								
3º								
4º								
5º								
6º								
Resultados por materias								
Nivel escolar	Con un 75% o más suficientes		Entre 75% y 50%		Menos del 50%			
1º								
2º								
3º								
4º								
5º								
6º								
Promoción								
Nivel escolar	Con los objetivos alcanzados		Con los mínimos de suficiencia		Automática		No Promocionan	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1º								
2º								
3º								
4º								
5º								
6º								

**En cuanto a las características del entorno:**

1- ¿Qué tipo de entorno rodea al centro? (céntrico, periférico, marginal, tipo de viviendas, instituciones con las que cuenta, recursos culturales, parques, otros centros públicos de la zona,...).

2- Características de la población (edad, nivel cultural, nivel económico, número de hijos de media,...).

3- Problemas reseñables que posee el entorno (limpieza de calles, señales de tráfico, aceras, seguridad, alcoholismo, drogas, violencia de género,...).

En cuanto a las características del centro:

nº de alumnos infantil

nº de alumnos de primaria

nº de unidades de infantil

nº de unidades de primaria

1- Relación de pérdida o ganancia de unidades con respecto al curso anterior y futuros pronósticos.

2- Valore los perfiles existentes en el centro y su adecuación.

3- Valore la composición de los recursos humanos del centro y sus características:

Plantilla de profesorado (tutores, especialistas y EOA), administración, servicio de comedor, servicio de limpieza.

4- Valore los equipamientos, recursos y materiales con los que cuenta el centro y especifique cuáles echa en falta.

5- Valore el funcionamiento, clima y desarrollo de las reuniones prescriptivas desde el punto de vista del Equipo Directivo (CCP, claustro y Consejo Escolar).

En cuanto a la organización del centro:

1- Con respecto a los horarios (de aula, de espacios comunes, de actividades complementarias, criterios de sustitución, información y transparencia, horas no lectivas...).

2- Con respecto a la organización de espacios (actividades comunes, apoyos, valores, especialidades,...).

3-Valore el nivel de disciplina que se mantiene en el centro (grado de cumplimiento del NCOF por parte de la Comunidad Educativa, cantidad de partes de incidencia que se realizan, comportamiento del alumnado,...).

4-Valore la organización y el desarrollo de las coordinaciones entre los miembros de la comunidad educativa (reuniones de CCP, nivel, consejo escolar...).

5- Valore la utilidad y la calidad de la formación en el centro a nivel interno.

6- Valore las actuaciones del CRFP y de los asesores de formación de la Dirección Provincial.

7- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a las relaciones con otras instituciones:

1- Valore las relaciones con el Ayuntamiento de la población (atención de demandas, servicios, representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, ofertas de actividades,...).



2- Valore las relaciones con el Servicio de Inspección que le corresponda a su centro (disponibilidad, celeridad, clima de relación,...).
3- Valore las relaciones con el AMPA de su centro (coordinación en las actuaciones, implicación en el proceso educativo, apoyo al centro,...).
4- Valore las relaciones con las empresas de las actividades complementarias y extraescolares.
5- Valore las relaciones con las editoriales de libros de texto.
6- Aportaciones y sugerencias sobre éstas u otras instituciones.
En cuanto a la atención a la diversidad en el centro.
1- Valore la respuesta a la atención a la diversidad que se está ofreciendo en el centro por parte de todo el profesorado.
En cuanto al clima de convivencia.
1-Valore el clima de convivencia general en el centro entre todos los miembros de la comunidad educativa.
En cuanto a la gestión económica:
1- Valore la asignación de presupuestos al centro y la distribución de los mismos.
2- Aportaciones y sugerencias.
En cuanto a las relaciones con la Comunidad Educativa:
1- En relación con los padres (disrupciones, quejas del profesorado, intrusiones, aportaciones y ayudas, problemas de custodia de alumnado...).
2- En relación con el profesorado del centro (incumplimiento de normativa, colaboración en las tareas, buenas/malas relaciones, cumplimiento de horarios, cumplimiento de las NCOF,...).
3- En relación con el alumnado (falta de disciplina, , cumplimiento de las NCOF,...).
En cuanto a los Servicios de Comedor y Aula Matinal:
1- ¿Existe una buena organización de estos servicios? (suficiente personal, cumplimiento de las normas, horario adecuado, limpieza adecuada...).
2- ¿Existen problemas de disciplina y/o convivencia? (conductas disruptivas, quejas de padres...).
3- ¿Es adecuado el menú diario?
Aspectos que no se hayan reseñado en el cuestionario y sea conveniente aportar:

**CUESTIONARIO PARA LA CCP****En cuanto a las reuniones de la CCP:**

1- Realice una valoración de las reuniones con los aspectos positivos y mejorables (cantidad de reuniones, horario, aspectos tratados, consecución de los objetivos planteados, correcta difusión de la información,...)

2- Defina y valore el clima de trabajo de las mismas.

3- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a las reuniones de Claustro:

1- Realice una valoración de las reuniones con los aspectos positivos y mejorables (cantidad de reuniones, horario, aspectos tratados, consecución de los objetivos planteados, correcta difusión de la información,...)

2- Defina y valore el clima de trabajo de las mismas.

3- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a las reuniones de Equipos de Nivel:

1- Realice una valoración de las reuniones con los aspectos positivos y mejorables (cantidad de reuniones, horario, aspectos tratados, consecución de los objetivos planteados, correcta difusión de la información,...)

2- Defina y valore el clima de trabajo de las mismas.

3- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a la administración y a la gestión económica:

1- ¿Existe suficiente información de los gastos del Centro?

2- ¿Se distribuye correctamente el presupuesto con respecto a la cantidad de la que se dispone? Razone la respuesta (si se hacen excesos o malgasto de algún material).

3- ¿Se encuentra satisfecho con el servicio de administración del centro? Razone su respuesta.

4- ¿La documentación del centro se encuentra disponible y organizada? (PEC, NCOF, programa de gestión, PGA anuales, memorias anuales, expedientes,...).

En cuanto a los materiales:

1- Valore el servicio de las editoriales en cuanto a la adquisición de materiales para el profesorado.

2- Valore la disposición de los materiales ofimáticos de los que dispone el centro y que pueda necesitar (fácil de localizar, organizado, cantidad y variedad suficiente, si se hacen previsiones a principio de curso,...)

3- ¿Considera que el inventario de los materiales del centro se encuentra actualizado y bien organizado?

4- Valore la gestión de la distribución de los materiales gratuitos del alumnado (reparto justo, eliminación de materiales en mal estado, reposición y añadido,...)

5- Valore el cuidado de los materiales gratuitos por parte del alumnado y las familias.



En cuanto a las infraestructuras y espacios del centro:
1- ¿Cómo son los espacios interiores? (cantidad, tamaño de aulas, aseos, lugares comunes,...).
2- ¿Cómo son los espacios exteriores? (cantidad, tamaño, vallado, seguridad,...).
3- Indique el estado de general del centro (fachadas, pintura, limpieza diaria, limpieza anual, calefacción, puertas, ventanas, persianas,...).
4- Valore el servicio de comunicaciones (teléfono y red wi-fi).
En cuanto a los equipamientos y recursos:
1- Valore el estado del mobiliario: sillas y mesas de alumnado y profesorado, estanterías y muebles, pizarras, expositores de libros, paneles de corcho... (cantidad, condiciones en que se encuentran,...).
2- Valore los materiales TIC: pizarras digitales, ordenadores fijos/portátiles, cañones, pantallas, fotocopiadoras, impresoras, reproductores de CD,... (cantidad, condiciones en que se encuentran,...).
3- Valore los recursos con los que cuenta el centro e indique si echa en falta alguno (libros y materiales de apoyo y ampliación, globos terráqueos, balanzas, mapas, juegos...).
En cuanto a la plantilla del centro:
1- Valore la plantilla docente del centro (cantidad, estabilidad, tutorías, especialistas, EOA...).
2- Valore la plantilla no docente del centro (administrativo, conserje, ATE, fisioterapeuta, servicio de comedor y servicio de limpieza).
3- Valore el clima de trabajo en el centro del personal docente y no docente.
En cuanto a la organización del centro:
1- Con respecto a los horarios (de aula, de espacios comunes, de actividades complementarias, criterios de sustitución, información y transparencia, horas no lectivas...).
2- Con respecto a la organización de espacios (actividades comunes, apoyos, valores, especialidades,...).
3-Valore el nivel de disciplina que se mantiene en el centro (grado de cumplimiento del NCOF por parte de la Comunidad Educativa, cantidad de partes de incidencia que se realizan, comportamiento del alumnado,...).
En cuanto a los agrupamientos:
1- Valore los agrupamientos del alumnado (niveles en los que se realizan, criterios que se tienen en cuenta,...).
2- Valore los criterios de elección de grupos por parte del profesorado.
En cuanto al EOA (Equipo de Orientación y Apoyo):
1- Valore la distribución de horario del EOA para la atención de ACNEE, ACNEAE y apoyos ordinarios.
2- Valore las actuaciones del EOA (coordinación con el profesorado, materiales de apoyo, seguimientos, atención de demandas,...).



3- Aportaciones y sugerencias.
En cuanto a las relaciones entre los miembros de la Comunidad Escolar:
1- Valore las relaciones profesorado-alumnado.
2- Valore las relaciones profesorado-padres.
3- Valore las actuaciones de la AMPA en el centro.
En cuanto a la formación:
1- Valore la utilidad y la calidad de la formación en el centro a nivel interno.
2- Valore las actuaciones del CRFP y de los asesores de formación de la Dirección Provincial.
3- Aportaciones y sugerencias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: aquellas que hace el profesorado con el alumnado en horas lectivas.

En Educación Infantil:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se podrían incorporar, distribución de las mismas...

En Educación Primaria:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se pretende incorporar, distribución de las mismas...

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O EXTRACURRICULARES: aquellas que se hacen con el alumnado fuera del horario lectivo. Pueden ser organizadas por el profesorado, AMPA u otras instituciones.

En Educación Infantil:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se pretende incorporar...

En Educación Primaria:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se pretende incorporar...

Aspectos que no se hayan reseñado en el cuestionario y sea conveniente aportar:



CUESTIONARIO PARA EL EOA

1- Valore composición del EOA del centro con respecto a las necesidades del mismo.
2- Valore la distribución de horario del EOA para la atención de ACNEE, ACNEAE y apoyos ordinarios.
3- Valore los espacios y recursos destinados a cada uno de los sectores del EOA.
4-Valore la organización y el desarrollo de las coordinaciones entre los miembros de la comunidad educativa (reuniones de CCP, EOA, consejo escolar...).
5- Valore la respuesta general de las familias de los ACNEAE.
6- Valore los agrupamientos del alumnado atendiendo, principalmente, a la distribución de ACNEAE.
7- Valore las actuaciones por parte de la asesoría de atención a la diversidad de la Dirección Provincial.
8- Aportaciones y sugerencias.

**CUESTIONARIO PARA EL CONSEJO ESCOLAR**

En cuanto a las reuniones:
1- Valore la adecuación del número y momento.
2- Valore los contenidos tratados.
3- Valore la eficacia y grado de cumplimiento de los acuerdos tomados.
4- Valore el clima de trabajo.
5- Aportaciones y sugerencias.
En cuanto a la gestión económica:
1- Valore la suficiencia de información de los gastos del Centro.
2- Valore la distribución del presupuesto con respecto a la cantidad de la que se dispone. Razone la respuesta.
En cuanto a los materiales curriculares becados desde la administración:
1- ¿Existen dificultades para la recogida, revisión y distribución de estos materiales?
2- ¿Consideran que las familias respetan el sistema de préstamo de estos materiales?
En cuanto a la organización del centro:
1- Valore la composición de los recursos humanos del centro y sus características: Plantilla de profesorado (tutores, especialistas y EOA), administración, servicio de comedor, servicio de limpieza.
2- Valore los equipamientos, recursos y materiales con los que cuenta el centro y especifique cuáles echa en falta.
3- Valore la documentación del centro (PEC y NCOF).
4- Aportaciones y sugerencias.
En cuanto a los Servicios Externos:
1- Valore las actuaciones de la AMPA.
2-Valore las actuaciones del Ayuntamiento.
3- Valore las actuaciones de la Dirección Provincial.



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: aquellas que hace el profesorado con el alumnado en horas lectivas.

En Educación Infantil:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se podrían incorporar, distribución de las mismas...

En Educación Primaria:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se podrían incorporar, distribución de las mismas...

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES O EXTRACURRICULARES: aquellas que se hacen con el alumnado fuera del horario lectivo. Pueden ser organizadas por el profesorado, AMPA u otras instituciones.

En Educación Infantil:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se podrían incorporar...

En Educación Primaria:

Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se podrían incorporar...

CUESTIONARIO PARA EL ASESOR DE FORMACIÓN

1- Valore el actual sistema organizativo del CRFP (plataforma, validez de las reuniones para los asesores, apoyos externos procedentes de la Dirección Provincial...).

2- Valore la motivación, colaboración y participación y clima de relación del claustro de su centro en lo relacionado a la formación.

3- Valore la coordinación con otros centros.

4- Dificultades que se encuentra el asesor de formación a la hora de realizar su labor.

5- Aportaciones y sugerencias:



CUESTIONARIO PARA LA AMPA

El AMPA San Pablo se creó en el año _____ y está constituida este curso por _____ socios (nº).

En cuanto a las diversas relaciones:

1- Valore la relación con los socios (grado de asistencia a reuniones, grado de preocupación por la labor educativa, grado de participación en las actividades,...).

2- Valore la relación con los miembros de la Comunidad Educativa (padres, Equipo Directivo, tutorías, consejo escolar, alumnado,...).

3- Valore la colaboración por parte del centro en la facilitación de espacios y materiales solicitados.

4- Dificultades que se encuentra la AMPA a la hora de realizar su labor.

5- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a las actividades extraescolares:

1- Valore la coordinación con el centro de la coordinación, gestión y difusión de las actividades extraescolares. Sugerencias y propuestas de mejora.

2- Valore la relación con las distintas empresas que realizan las actividades extraescolares. Sugerencias y propuestas de mejora.

En cuanto a los Servicios Externos:

1- Valore las actuaciones del Ayuntamiento.

2- Valore las actuaciones de la Dirección Provincial.

Nuevas peticiones a la Comunidad Escolar y otros aspectos a reseñar.



CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

Estimadas familias:

Les rogamos cumplimenten este cuestionario y lo entreguen al tutor antes del 15 de marzo. La información aportada es muy importante pues nos sirve de referencia para ir mejorando las características de nuestro colegio por el bien de vuestros hijos. Toda la información que se facilite será confidencial y anónima. Nos interesa mejorar y para ello deben ser sinceros y darnos el mayor número de datos posible. Muchas gracias por las aportaciones.

En cuanto al Equipo Docente (profesorado que atiende a mi hijo/a):

1- Tipo de relación que mantengo con el tutor (si lo conozco, cómo me llevo con él, si aclara mis dudas,...).

2- Algo que reseñar en cuanto al resto de profesorado que trabaja con mi hijo.

3- ¿Cómo le resultan las reuniones individuales o de todo el grupo que se hacen en el Centro con el profesorado?

4- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a la relación de los padres con la escuela:

1- ¿Se consideran bien informados de todo lo que se refiere al colegio? (normativa, medidas disciplinarias, actividades programadas,...).

2- ¿Se sienten satisfechos de tener a su hijo o hijos en este colegio? ¿Por qué?



3- Aportaciones y sugerencias.

En cuanto a las actividades complementarias (aquellas que hace el profesorado con el alumnado en horas lectivas).

1- Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, distribución de las mismas...

En cuanto a las actividades extraescolares (aquellas que se hacen con el alumnado fuera del horario lectivo. Pueden ser organizadas por el profesorado, AMPA u otras instituciones).

1- Señalar si se han hecho suficientes, las que han resultado positivas o negativas, nuevas que se podrían incorporar, distribución de las mismas...

2- ¿Consideran que la AMPA está realizando una buena labor en este tema? ¿Por qué?

Como padres pertenecientes a la Comunidad Educativa del colegio San Pablo, ¿tienen algo que reseñar, ya sea positivo o negativo? (disciplina, limpieza, instalaciones, Equipo directivo, profesorado, servicio de comedor/aula matinal, materiales, servicio de administración, conserje, horarios...)



CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

A continuación te vamos a presentar una serie de preguntas con el fin de mejorar nuestro colegio. El cuestionario es anónimo, es decir, que nadie va a saber quién lo ha escrito. Por ello te pedimos que seas sincero y nos digas todo lo que se te ocurra sin ninguna prisa. Muchas gracias.

En el colegio:

1- ¿Te gusta venir a este colegio? ¿Por qué?

Sí.

Aprendo mucho; conozco amigos; me divierto con las actividades; hacemos excursiones; estoy a gusto con los maestros pues son buenos, simpáticos y atentos; nos tratan con respeto; mandan pocos deberes; las instalaciones son buenas, está cerca de casa.

No.

Hay muchos deberes (1)

2- ¿Crees que se cumplen las normas establecidas o ves desorganización? ¿Por qué?

El colegio está organizado pero los alumnos suelen hablar y molestan en clase. Sí. Se usa libreta de partes, se firman contratos, se ponen límites serios. No. Balonazos en el patio, no se respeta el turno de palabra, en el recreo no, no se cumplen las normas y alborotan. A veces.

3- Cuando surgen problemas, ¿se resuelven bien o no se hace caso de ellos? Razona la respuesta.

4- Señala algún aspecto que se te ocurra y consideres que sea importante del colegio (espacios y materiales que te gustaría que tuviera el cole...).

En la clase:

1- Define el ambiente de tu clase (cómo os lleváis entre vosotros, si se trabaja con gusto, si os portáis bien,...).



2- ¿Cómo son tus maestros y las asignaturas? (resuelven tus dudas, entiendes sus explicaciones, las asignaturas que más/menos me gustan, con cuál tengo confianza para contarle mis problemas,...).

3- ¿Sueles atender en clase y hacer los deberes que te mandan?

4- ¿Crees que te mandan muchos deberes? ¿Por qué?

4- ¿Usáis la agenda tus padres, tus maestros y tú?

5- Señala algún aspecto que se te ocurra y consideres que sea importante de tu clase o del colegio.



Actividades complementarias (aquellas que hace el profesorado con el alumnado en horas lectivas).

1- Señala si te gusta asistir a estas actividades, qué te han parecido las que has hecho y si hay alguna que te gustaría hacer.

Actividades extraescolares (aquellas que se hacen con el alumnado fuera del horario lectivo. Pueden ser organizadas por el profesorado, AMPA u otras instituciones).

1- Señala si te gusta asistir a estas actividades, qué te han parecido las que has hecho y si hay alguna que te gustaría hacer.